

# Memoria para la solicitud de acreditación de títulos oficiales

## Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Curso de inicio de la titulación:	2010-2011
Versión de la memoria:	VA3
Curso de entrada en vigor:	2020-21

## SUMARIO

1.	Descripción del título.....	2
2.	Justificación.....	4
3.	Competencias .....	26
4.	Acceso y admisión de estudiantes.....	31
5.	Planificación de las enseñanzas .....	57
6.	Personal académico .....	92
7.	Recursos materiales y servicios .....	101
8.	Resultados previstos .....	108
9.	Sistema de garantía de la calidad.....	111
10.	Calendario de implantación.....	112
	Anexo 1. Número de créditos y requisitos de matriculación .....	115

### 1. Descripción del título

#### 1.1. Datos básicos

**Nivel:** Grado

**Denominación corta:** Administración de Empresas y Gestión de la Innovación

**Denominación específica:**

Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación por la Universitat Pompeu Fabra

**Menciones:** No procede

**Título Conjunto:** No

**Descripción del Convenio:** No procede

**Adjunto del Convenio:** No procede

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**ISCED 1:** Administración y gestión de empresas

**ISCED 2:** Administración y gestión de empresas

**Habilita para profesión regulada:** No

**Profesión regulada:** No procede

**Condición de acceso para título profesional:** No

**Título profesional:** No procede

### **1.2. Distribución de créditos en el Título:**

Créditos formación básica: 64

Créditos obligatorios: 128

Créditos optativos: 20

Créditos prácticas externas: 14

Créditos trabajo de fin de grado o máster: 14

Créditos ECTS (total): 240

### **1.3. Universidades y centros:**

**Universidad solicitante:** Universitat Pompeu Fabra

**Centro de impartición:** Escuela Superior de Ciències Socials y de la Empresa-Tecnocampus (antes Escuela Universitaria del Maresme), centro adscrito

#### **1.3.1. Datos asociados al Centro:**

**Información referente al centro en el que se imparte el título:** presencial y semipresencial

**Plazas de nuevo ingreso ofertadas:** 153 (incluye modalidad presencial y semipresencial)

100 plazas de la oferta del grado, 28 plazas computadas a la simultaneidad de este título con el Grado en Márketing y Comunidades Digitales, más 25 plazas que computan del doble grado de este título con Turismo, total: 153 plazas.

Número de plazas sujeto a variaciones dependiendo de la aprobación definitiva en el mes de julio de cada año.

#### **ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:**

	<b>Tiempo completo</b>		<b>Tiempo parcial</b>	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	30	45
Resto de cursos	30	90	30	45

#### **Normas de permanencia:**

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/permanencia/>

#### **Lenguas en las que se imparte:**

Los estudiantes en modalidad presencial podrán escoger por seguir la docencia en las lenguas oficiales en Cataluña o totalmente en inglés. Para ello se prevén dos entradas diferenciadas para una u otra opción.

- a) Los estudiantes que opten por seguir sus estudios en las lenguas oficiales en Catalunya recibirán la docencia en una de estas lenguas según se indique en el programa de la asignatura y de acuerdo con la normativa vigente en materia de lenguas en la UPF. Además, está previsto que algunas asignaturas se puedan impartir en lengua inglesa de acuerdo con lo dispuesto en el “Marco general y criterios para la programación universitaria de Cataluña” de la Generalitat de Catalunya, que incorpora la exigencia del conocimiento de una tercera lengua, preferentemente el inglés, en un nivel adecuado y en consonancia con las necesidades de los titulados de cada enseñanza. El Plan de Estudios del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación incluye tres asignaturas obligatorias de Lengua Extranjera organizadas por niveles según el MCER. Los estudiantes deberán cursar el inglés si no están en posesión de al menos el nivel B.2 o podrán escoger una segunda lengua extranjera una vez superado este nivel.
- b) Los estudiantes que opten por seguir la docencia en inglés recibirán la docencia únicamente en esta lengua. En las asignaturas obligatorias de Lengua Extranjera contempladas en el Plan de Estudios, deberán escoger una segunda lengua extranjera de entre las que el centro ofrece o cursar desde primer curso un nivel de inglés igual o superior al C1 según el MCER

## **2. Justificación**

### **2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.**

La experiencia de quince años ofreciendo estudios de Ciencias Empresariales en la Escuela Superior de Ciencias Sociales y de la Empresa-Tecnocampus (ESCSET) (antes Escuela Universitaria del Maresme (EUM)) con una demanda propia y consolidada, se consideró una base sólida para implantar el título de Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Cabe tener en cuenta que la ESCSET ya había adaptado para la diplomatura la metodología docente que impuso la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior desde el año 2004 y, también, que la ESCSET había sido sometida a un proceso de evaluación por parte de la agencia catalana de evaluación de la calidad universitaria (AQU) con resultado satisfactorio para la impartición de nuevos estudios de Grado. Con estos precedentes, la ESCSET, con el visto bueno de la entidad titular y de la Universidad Pompeu Fabra, tanto por parte de sus órganos de gobierno como de profesores destacados del área de Empresa de esta Universidad, abordó la elaboración de la propuesta de Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación que aquí se presenta.

Las ideas preliminares y los objetivos generales sobre los cuales se justifica la propuesta son los siguientes:

a) Singularización de la oferta: diferenciación respecto del resto de Grados de la UPF del ámbito de Empresa

De acuerdo con la Universidad Pompeu Fabra, el Grado de la ESCSET debe diferenciarse lo suficiente de los títulos homólogos que esta universidad ofrece, de manera que diversifique, complete y complemente la oferta global en estudios de empresa de esta universidad, tal como ocurre en otros países europeos y, de manera más acentuada, en los inspirados en el modelo anglosajón, que suelen ofrecer múltiples variedades formativas en el área de empresa según sea la orientación profesional que se pretenda conseguir para sus graduados.

Así, para poner solo un par de ejemplos, la London School of Economics ofrece cinco titulaciones de grado: Accounting and Finance, Actuarial Science, Business Mathematics and Statistics, Management y Management Sciences; y la Universidad de Warwick ofrece nueve: Accounting and Finance, International Business, International Management, Management, Law and Business Studies, Mathematics and Business Studies, Computer and Management Sciences, Engineering and Business Studies y Engineering Business Management.

De acuerdo con estos y otros modelos, la Universidad Pompeu Fabra ofrece en estos momentos el Grado en Economía y cuatro estudios de Grado del ámbito de empresa: Grado en International Business Economics, Grado en Negocios y Márketing Internacionales, Grado en Ciencias Empresariales –Management- y Grado en Administración y Dirección de Empresas. Aún siendo todos de carácter generalista y relacionados con un mismo ámbito, los cuatro mantienen entre sí el grado de diferenciación necesario en sus objetivos finales de manera que el perfil de sus titulados los hace inconfundibles. El Grado de la ESCSET, centro adscrito a la UPF, persigue como los otros formar profesionales del ámbito de la empresa, con una formación suficientemente generalista como corresponde a este nivel de estudios, pero subrayando su diferencia con ellos mediante una intensificación en el desarrollo curricular en la Gestión de la Innovación, uno de los aspectos de la actividad empresarial de escasa presencia en los currículums españoles pero en auge y gran aceptación en los centros de educación superior más prestigiosos a nivel mundial. Para ello, se incluyen en el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación 64 créditos obligatorios en asignaturas específicas de la materia Gestión de la Innovación (un 28,3% del total), que no guardan similitud con ninguna de las ofrecidas en el resto de Grados de la UPF de este mismo ámbito. Otro aspecto diferenciador es la inclusión de 18 créditos obligatorios de Lengua Extranjera, materia que tampoco se ofrece en ninguno de los otros Grados. Para la definición del resto de asignaturas se ha puesto especial atención en preservar una diferenciación de un mínimo de otros 35 créditos respecto de cada uno de ellos, de manera que aún habiendo asignaturas que coinciden con otras de los distintos Grados de la UPF del ámbito de empresa, la diferencia total respecto de cada uno supera los 90 créditos.

En ninguno de los Grados de la UPF se pone el mismo énfasis en la Gestión de la Innovación, y menos como elemento singular entorno al cual se desarrolle el resto del currículum. El modelo seguido por la ESCSET es muy parecido al de otros modelos formativos universitarios desarrollados en Europa y en el mundo anglosajón, los cuales combinan los elementos formativos básicos de administración de empresas o de ingeniería con elementos más específicos -aunque a su vez suficientemente generalistas como corresponde a este nivel de estudios- de formación en gestión de la Innovación, tal como puede constatarse en los referentes internacionales que se incluyen en la Memoria y se especifican en el siguiente apartado del presente escrito.

A modo de breve resumen, y con el ánimo de no ser excesivamente reduccionistas sino, más bien, de clarificar las distintas orientaciones de la oferta de Grados de la UPF, se pueden sintetizar los aspectos diferenciadores de cada uno de la siguiente manera:

Grado en Administración y Dirección de Empresas: su contenido se acerca más al que habitualmente se asocia a Economía, es decir, contenidos teóricos, de alto rigor académico, pensados para aquellas personas que en el futuro quieran profundizar en la investigación en Economía y, específicamente, en Economía en el contexto empresarial (para ello incluye un elevado número de créditos en matemáticas, microeconomía o macroeconomía).

Grado en Ciencias Empresariales –Management-: a diferencia del anterior, se trata de un Grado altamente profesionalizador. Pone énfasis en lo que se entiende por una gestión empresarial generalista en las distintas áreas funcionales de la empresa: contabilidad, finanzas, márketing,... pensado para formar cuadros intermedios de la empresa altamente cualificados.

Grado en Negocios y Márketing Internacionales: deriva de los antiguos estudios de Investigación y Técnicas de Mercado y de Comercio Internacional que venía impartiendo el centro adscrito ESCI. Pone énfasis en el aprendizaje de las técnicas de análisis de mercados en un contexto internacional, incidiendo para ello en cuestiones culturales, sociales y políticas de los distintos países en los cuales es posible la internacionalización de la empresa.

Grado en International Business Economics (Grado en Estudios Internacionales de Economía y Empresa): su principal elemento diferenciador es que se imparte en inglés en su totalidad. Incide en los aspectos de internacionalización de la empresa: comercialización, transacciones financieras, estudios de los distintos sistemas contables y fiscales ....

Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación: pretende dar los conocimientos básicos de la administración empresarial enfocados a posibles procesos de cambio, poniendo énfasis en el emprendizaje y la innovación como elementos centrales de la formación, impulsando la creatividad, la visión crítica e innovadora, el estudio de nuevos modelos empresariales,...dando la posibilidad de experimentar preincubando proyectos innovadores bajo la supervisión y seguimiento del profesorado.

Asimismo, si se procede a la comparación por objetivos y competencias, las diferencias son también notables: De las 26 competencias específicas para el Grado de Administración de Empresas y Gestión de la Innovación, 13 se han relacionado con la disciplina de Administración de Empresas, coincidiendo en mayor o menor medida con competencias específicas del Grado de Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Ciencias Empresariales, aunque no con los otros Grados. Esta coincidencia, que supone un 50%, es necesaria para sentar las bases del conocimiento generalista de la Administración Empresarial, y a partir de éste aplicarlo a la Gestión de la Innovación.

Las otras 13 competencias específicas que se han asociado a la disciplina de Gestión de la Innovación para el Grado que aquí se propone, no coinciden con ninguna de los otros Grados de la UPF, es decir, existe una no coincidencia de un 50%.

#### b) Énfasis en el Emprendizaje y la Innovación

La singularización del Grado de la ESCSET se consigue teniendo en cuenta el marco que le confiere su integración en un Parque Científico y de la Innovación, creado por su entidad titular, la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme. Esta Fundación fue creada bajo el impulso del Ayuntamiento de Mataró y del Consejo Comarcal del Maresme y participan en ella a través de su patronato otros agentes políticos, empresariales y sindicales de la comarca. Actualmente la

Fundación titulariza la ESCSET y otros dos centros universitarios también adscritos a la UPF: la Escuela Superior Politécnica-Tecnocampus i la Escuela Superior de Ciencias Sociales – Tecnocampus que comparten edificios e instalaciones.

Son escasos los centros universitarios que pueden contar con el entorno e infraestructuras que ofrece un Parque de las características del Tecnocampus Mataró-Maresme<sup>1</sup>, en el cual las relaciones Universidad-Empresa, consideradas en todo su alcance, pueden fluir de manera natural. Uno de los ejes básicos del Parque es el fomento del emprendizaje, ofreciendo para ello las instalaciones y equipos humanos necesarios para el apoyo a proyectos innovadores. En el Parque Tecnocampus Mataró-Maresme, estos proyectos, tanto los que puedan surgir de los propios estudiantes como de emprendedores en general, encuentran el lugar y condiciones adecuadas para alcanzar su pleno desarrollo pasando por tres fases: preincubación, incubación y consolidación.

En la ESCSET ya se viene llevando a cabo un proyecto de Preincubadora que se originó con el compromiso de fomentar y estimular la innovación y el espíritu emprendedor dentro de la comunidad universitaria como factor clave para el crecimiento económico y la competitividad del territorio. El proyecto gira entorno a dos programas: el programa *Motiva*, que fomenta el espíritu emprendedor entre estudiantes y profesorado a través de actuaciones específicas para cada uno de ellos que se clasifican dentro de cinco grandes acciones: sensibilización, información e orientación, difusión de la cultura emprendedora, conexión empresa-universidad, capacitación mediante asignaturas curriculares y reconocimiento a las ideas innovadoras dentro de la universidad; i el programa *LLavor* (Semilla) convierte proyectos fin de carrera en proyectos empresariales. Este programa consta de distintas fases: validación de ideas, formación específica y asesoramiento en el plan de negocio por parte de expertos de prestigio y valoración de los proyectos por un tribunal.

c) Respuesta a las necesidades territoriales

En España y, en particular, en Catalunya y el Maresme, a la actual crisis financiera global cabe sumar la crisis de un modelo productivo obsoleto, basado más en la intensificación que en la especialización y que ya en los últimos años daba muestras alarmantes de agotamiento. Los expertos apuntan que es necesaria una renovación, y ello solo es posible innovando la actividad y organización empresariales, tanto ideando y desarrollando nuevos productos como cambiando los sistemas organizativos y de gestión de las empresas.

El tejido empresarial de los municipios de la comarca otorga a la ESCSET una responsabilidad en la formación de profesionales de la gestión empresarial, poniendo énfasis en la formación en emprendizaje e innovación. Según el estudio del *Observatorio de la Competitividad Empresarial* elaborado por la ESCSET en el año 2005 por encargo del Consell Comarcal del Maresme, se pone de manifiesto que las empresas apuestan por nuevas estrategias de diferenciación y calidad, y además se constata que un 50% de estas empresas ven posibilidades de ampliar, expandir, diversificar, renovar y, en definitiva, innovar su negocio dentro de la comarca durante los próximos cinco años. Es con esta visión que la ESCSET quiere enseñar a los futuros titulados a despertar iniciativas emprendedoras y a ser capaces de llevar la innovación en todos y cada uno de los niveles y ámbitos de actuación de las empresas.

La apuesta por la innovación que manifestaban las empresas en el año 2005 se ve ahora como una premonición de lo que realmente ha ocurrido en la comarca del Maresme desde entonces. La crisis está azotando de manera particular esta comarca, con una cifra de paro que se acerca al 21%, más de tres puntos superior a la del resto de Catalunya y algo superior a la del resto de España. La crisis de modelo productivo hace años que viene mostrándose, con la caída sobretodo del sector téxtil que había sido el motor económico principal de este territorio. Es por ello que el proyecto Tecnocampus – Suma de Parque Científico y centros universitarios- se ha convertido, en opinión de los principales agentes políticos y sociales de la comarca, el principal proyecto para generar nuevas empresas y negocios. La ESCSET no puede mantenerse al margen de esta necesidad y debe, al contrario, participar de manera activa en la transformación del tejido productivo, puesto que, en definitiva, cuenta con las principales herramientas para hacer posible el cambio: formación, investigación y

<sup>1</sup> El Tecnocampus Mataró-Maresme está integrado en la red de Parques de Catalunya, XPCAT, y en la Asociación de Parques Tecnológicos de España, APTE.

transferencia de conocimiento. La ESCSET no puede seguir formando personas capacitadas únicamente para gestionar una empresa como había hecho hasta ahora. Es necesario, además, que estas personas conozcan como gestionar cambios, como impulsarlos para hacerlas más competitivas, como promover la creatividad y el emprendizaje y, en definitiva, como ir transformando el tejido productivo de manera que surjan empresas y negocios de alto valor añadido.

d) Acercamiento a nuevas tendencias

En los últimos años, en Europa y, especialmente en los EEUU, está surgiendo una nueva concepción en el enfoque de los estudios de empresa que podría englobarse en la denominación genérica de Business-Engineering, en los cuales se pone énfasis en la gestión de proyectos y para los cuales se necesitan conocimientos sólidos de gestión empresarial. Los equipos formados por ingenieros y graduados en gestión empresarial son los más adecuados para afrontar la innovación desde todos los ámbitos y perspectivas. En este sentido, la ESCSET puede contar con la colaboración de la Escuela Universitaria Politécnica de Mataró, adscrita a la UPC, con la cual comparte la misma entidad titular, la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme, y con la cual comparte espacios, instalaciones, equipamientos y proyectos en el Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus. Uno de estos proyectos es la formación en emprendizaje que se pretende dar a los estudiantes respectivos. Para ello se promueve la realización conjunta entre estudiantes de Empresa y de Ingenierías de Trabajos de Fin de Grado que, por su carácter innovador y su viabilidad contrastada, puedan ser objeto de preincubación, incubación e, incluso, consolidación, dentro de la propia estructura del Parque Científico.

e) Impulso a la actividad científica e investigadora

Uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de la investigación en un centro del tamaño y características territoriales como es la ESCSET, es la multidisciplinariedad de su profesorado que impide la constitución de grupos propios a partir de afinidades e intereses académicos y científicos compartidos. Consciente de ello, la ESCSET ha definido como línea prioritaria de investigación la de *Emprendizaje e Innovación*, con el fin de aglutinar personal académico e investigador interesado en esta temática y, a medio o largo plazo, llegar a ser un referente sobre ella. Con esta finalidad, se ha creado el grupo de investigación en Competencias, Emprendimiento y Ocupabilidad (CEO), formado por profesorado de la ESCSET interesado en estas temáticas. El Grupo tiene como objetivos:

- Establecer relaciones con instituciones universitarias nacionales o extranjeras que compartan el mismo interés con la intención de establecer convenios de colaboración que comprendan, entre otros objetivos, el intercambio de profesorado (en este sentido ya se han establecido contactos con la Universidad de Mondragón y universidades europeas).
- Promover e impulsar la formación del profesorado en esta temática así como la realización de tesis doctorales
- Participar en el Máster Universitario en Emprendizaje e Innovación que la ESCSET imparte desde el curso 2010-11
- Establecer como requisito para las nuevas contrataciones de profesorado estar en posesión del título de doctor en esta temática o, siendo doctor, poseer experiencia en el campo del Emprendizaje y la Innovación
- Promover la cultura emprendedora entre los estudiantes de Grado mediante la impartición de conferencias, cursos o seminarios sobre Emprendizaje e Innovación.

f) Énfasis en el carácter profesionalizador de los estudios

El Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación intenta reforzar el carácter interdisciplinario de la formación en Empresa y aporta una visión generalista al estudiante para facilitar su posterior especialización en Masters o demás estudios de Postgrado. Asimismo, se pretende dar la máxima experimentalidad a los conocimientos en paralelo a la adquisición de los mismos.

Para ello, la ESCSET cuenta con un Consejo Asesor de Empresas que permite desarrollar un proyecto de colaboración Universidad-Empresa mediante el cual docentes y profesionales ponen en común las inquietudes, necesidades y progresos que ambos experimentan. Por otro lado, los



estudiantes, mediante los programas de Prácticas obligatorias comprueban de manera continuada que la progresión en los conocimientos que van asimilando se concreta en el conocimiento exigido a nivel empresarial.

g) Facilidad para compatibilizar estudio y trabajo: la modalidad semipresencial

La ESCSET propone impartir el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación en dos modalidades: presencial y semipresencial, esta última para substituir el régimen nocturno que la Escuela venía impartiendo desde el inicio de sus actividades. El régimen nocturno – estructurado en cuatro años para una carrera de tres- tuvo una gran aceptación durante los primeros años de su implantación porque permitía a muchas personas compaginar sus estudios con una jornada laboral. Sin embargo, hoy en día este régimen ha dejado de ser atractivo, tal como demuestran los descensos progresivos y continuados del número de estudiantes en él matriculados. Se apuntan dos aspectos como causas principales, por un lado el hecho que las titulaciones se alarguen un año más y, por el otro, porque las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías permiten seguir estudios incluso con una mayor flexibilidad por lo que se refiere a los usos del tiempo por parte de los estudiantes. Una prueba de ello es el aumento progresivo que año tras año experimentan las universidades no presenciales, a pesar de que este aumento se vea descompensado por la cantidad de abandonos que también se producen en esta modalidad de estudios. La semipresencialidad permite combinar las ventajas de la enseñanza presencial y de la no presencial, dado que el estudiante se ve formando parte de un grupo –no virtual- , mantiene contacto directo con el profesor con asiduidad y, a su vez, dispone de más autonomía para diseñarse y hacer compatibles los horarios de trabajo y estudios. Se trata de una experiencia combinada de aprendizaje, que permite la formación integral por competencias y la autonomía intelectual del estudiante a través de una modalidad pedagógica innovadora, garantizando la calidad académica, la flexibilidad horaria y la ampliación de la cobertura educativa en el país. Gracias a la utilización del programa Moodle y al uso de metodologías docentes adecuadas, los universitarios podrán seguir parte de la docencia con la conexión a Internet y el acceso al campus virtual universitario.

En la ESCSET se prevé que el nivel de presencialidad oscile según el tipo de asignatura entre el 40% i el 50% del que se exige en la modalidad presencial. Las clases están programadas en dos o tres días a la semana en horario de 18.45 a 22.15 horas e incluye algún sábado en horario de mañana. Pero no obstante esta distribución horaria y aunque el grupo de estudiantes de la modalidad semipresencial sea distinto de la presencial, la ordenación temporal de las asignaturas en años y trimestres será el mismo en una u otra modalidad. También cabe tener en cuenta que los estudiantes –tanto en una u otra modalidad- podrán optar por seguir sus estudios en régimen parcial, posibilidad que contempla la UPF tal como se ha explicitado en el apartado 1.5.

Uno de los mayores errores cometidos en la enseñanza semipresencial –a decir de muchos expertos en esta modalidad de enseñanza- se produce cuando el profesor intenta comprimir la parte teórica de la asignatura en horas presenciales reducidas a la mitad y complementa las otras con powerpoints, listados de ejercicios y trabajos de encargo. De lo que se trata es, contrariamente, que las horas presenciales sean las más dinámicas y participativas, el profesor se convierte en un acompañante en el proceso de aprendizaje, fomentando el debate y promoviendo que el alumno llegue a conclusiones. Es en las horas no presenciales que el alumno deberá adquirir conocimientos con el material que el profesor disponga, tanto material propio –a modo de documentación o videos elaborados por él mismo – como material ya existente en la red (e-books, artículos, videos diversos,..). Ésta debe ser, precisamente la diferencia entre la modalidad semipresencial y las modalidades presenciales y no presenciales.

Respecto a la primera por el contenido de las actividades presenciales y, respecto de la segunda, por la existencia de horas presenciales que favorecen el trabajo en grupo y su cohesión en el proceso de aprendizaje.

Los principios pedagógicos que inspiran la enseñanza semipresencial en la ESCSET son:

- El alumno y su aprendizaje son el eje del modelo educativo semipresencial. Para ello, tres elementos deben interactuar en su desarrollo: los recursos, la colaboración y el

acompañamiento.

- El horario de estudio y dedicación a la asignatura tienen que ser flexibles, sin las limitaciones y rigideces de los horarios de clase tradicionales, de forma que se puedan combinar actividades de tipo presencial con otras virtuales. Nuestro objetivo es que no existan excusas de incompatibilidad horaria para estudiar.
- El sistema semipresencial elimina todas las barreras de espacio y tiempo. Nuestro campus virtual se adapta a cualquier dispositivo móvil (Ordenador, HTC, Blackberry, Móvil ,.).
- El alumnado tendrá a su disposición distintos tipos de materiales didácticos en formatos diversos: desde la bibliografía impresa hasta un centro de recursos digitales donde podrá disponer de e-books, e-magazines, RSS, Videoteca, documentos en MP3 i MP4, Podcasts y cualquier tipo de documento electrónico en Internet que le permitan el desarrollo de su propio proceso de aprendizaje.
- El alumnado deberá reflexionar críticamente sobre problemas/tópicos que se le planteen y buscar soluciones a los mismos, bien en forma de ensayo, bien como trabajo de investigación. Se trata, en definitiva de implantar el método de aprendizaje *learning by doing* (aprender haciendo), ya sea de forma individual o mediante equipos autogestionados que intenten llevar a la práctica a través de proyectos reales aquello que vayan aprendiendo. De este modo se fomenta, con mayor énfasis si cabe, el emprendizaje, el liderazgo y el aprendizaje en equipo, cualidades transversales que deben adquirir los estudiantes de todas las titulaciones de la ESCSET.
- El profesorado tiene un papel fundamental, ya que en su nuevo rol pasa a enseñar a aprender. Su labor ya no se limita a transmitir conocimientos sino a organizar tareas, enseñar a asociar y relacionar información, evaluar conocimientos, habilidades o capacidades. El profesor se convierte en un guía en el proceso de aprendizaje. Este rol, inherente en el proceso de transformación de la metodología docente que impone el llamado Plan Bolonia, se hace del todo imprescindible en la modalidad semipresencial. El fracaso de estos modelos se produce fundamentalmente cuando el profesor intenta comprimir la asignatura en las horas de clase presenciales y sustituir el resto de horas encargando trabajos o poniendo documentación en la red que complementen el contenido no impartido en aquellas. En la modalidad semipresencial que se pretende impartir en la ESCSET, las clases presenciales deben ser, precisamente, mucho más participativas que magistrales.
- El profesor debe estimular la participación, el debate, el intercambio de ideas, tanto entre el alumnado como entre éstos y el profesor a través de canales virtuales de comunicación como son los foros y tablones de noticias, chats, videoconferencias o redes sociales.
- El alumnado deberá desarrollar competencias y habilidades en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el trabajo académico e intelectual propio de esta modalidad. Deberá buscar información en Internet, analizarla, reconstruirla críticamente comunicarla. Para ello se introduce la asignatura básica “Uso de las TIC como herramienta de aprendizaje”

#### h) Contexto de Investigación Científica en Emprendizaje e Innovación

La *Educación universitaria en Emprendizaje e Innovación* es una línea de investigación de la cual se encuentran numerosas investigaciones y publicaciones. Puede considerarse que la investigación en este ámbito empieza con Vesper (1974), el cual ya auguraba que estas áreas serían estratégicas para el desarrollo del conocimiento en los años venideros. De hecho, los trabajos de investigación llevados a cabo desde entonces han crecido de forma sustancial a nivel mundial, llevándose a cabo numerosos estudios en múltiples países.

Si bien se trata de un campo de investigación relativamente nuevo, una revisión de la literatura científica permite identificar los siguientes ámbitos o líneas de investigación de la educación universitaria en emprendizaje e innovación:

- a) Impacto de la educación en emprendizaje a nivel universitario en el desarrollo económico (Clark, Davis and Harnish, 1984; Price y Monroe, 1993; Charney y Libecap, 2000; entre otros),
- b) Instrumentos y metodologías pedagógicas utilizadas en la formación universitaria en

emprendizaje e innovación (Carrol, 1993; Gartner y Vesper, 1994; Mitchell y Chesteen, 1995; Plaschka y Welsch, 1990; Sexton y Upton-Upton, 1987; Solomon, Weaver y Fernald, 1994; Van Clouse, 1990; Laukannen, 2000; entre otros),

c) Experiencias, prácticas y niveles de los programas universitarios de educación en emprendizaje e innovación. (McMullan, Long y Wilson, 1985; Zeithaml y Rice 1987; Vesper y McMullan, 1988; Robinson y Hayes, 1991; Kate, 1994; Fleming, 1996; Williams y Turnbull, Vesper, K.H. y Gartner, W.B. (1999).

Con el fin de justificar la oportunidad, necesidad e idoneidad de un título de grado que ponga énfasis en la formación en gestión de la Innovación, podemos destacar los siguientes trabajos:

- BANFE (1991). "Entrepreneur –From Zero to Hero",
- MC MULLAN (1983). "An Approach to Educating Entrepreneurs",
- VESPER (1982). "Research on Education for Entrepreneurship",
- SEXTON (1987). "Evaluation of an Innovative Approach to Teaching Entrepreneurship",
- DYER (1994). "Toward a theory of entrepreneurial career",
- GARAVAN (1992). "Entrepreneurship, education and training programs",
- PORTER (1994). "The relation of entrepreneurship education to business education",
- KOLVEREID and MOEN (1997). "Entrepreneurship among business graduates: does a major in entrepreneurship make a difference?",
- BECHARD and TOULUSE (1998). "Validation of didactic model for the analysis of training objectives in entrepreneurship",
- BROWN (2000). "Entrepreneurial education teaching guide",
- VESPER and GARTNER (2001). "University Entrepreneurship programs",
- JONES and ENGLISH (2004). "A contemporary approach to entrepreneurship education".

Diversos estudios de los mencionados afirman que a lo largo de la reciente historia la educación universitaria en emprendizaje e innovación ha tomado protagonismo en épocas de recesión económica con altas tasas de desempleo.

Son muchos los gobiernos que han reconocido el fomento del emprendizaje y la innovación como una posible solución para reducir el desempleo y fomentar la prosperidad económica, y han desarrollado e incorporado nuevas políticas y medidas para apoyar el emprendizaje y la creación de pequeñas empresas (Garavan 1994). En la época de crisis de principios de los años 90, la UE asumió que la prosperidad futura vendría de la creación de nuevas empresas íntimamente enraizadas con la economía local donde operan (Garavan 1994).

Diversos estudios avalan que la capacidad innovadora no sólo tiene un condicionante innato, sino que se puede aprender y fomentar a través de la formación, y que los graduados que han recibido formación en este ámbito terminan creando más empresas que graduados de otros títulos. Así, Garavan (1994), a través de un estudio de seis programas en cinco países, pone de manifiesto que de una muestra de 755 estudiantes de estos programas, 316 crearon empresas, con un total de 2655 puestos de trabajo. También una investigación con estudiantes de la prestigiosa Babson College concluye que el 21% de sus titulados crearon su propia empresa, frente a un 14% de los titulados que no participaron en su programa de emprendizaje e innovación.

De todos los estudios destaca el llevado a cabo por Kolvereid y Moen (1997) que concluye que existe una relación directa positiva entre cursar un grado universitario cuyo plan de estudios incluye formación específica en innovación y la creación de empresas, siendo la variable "cursar el grado en emprendizaje" la única con una relación positiva demostrable respecto de las otras variables consideradas en el estudio: carrera profesional, categoría profesional, sector industrial y área, compensación, motivación en el trabajo, educación y experiencia, sexo y status familiar. (Kolvereid y Moen (1997), "Entrepreneurship among business graduates: does a major in entrepreneurship make a difference").

i) Características principales de los curriculums universitarios que contienen formación en Innovación y Emprendizaje

Existen varios trabajos que analizan los perfiles de los diferentes títulos universitarios en emprendizaje e innovación. En estos estudios se constata una deficiencia en la formación en emprendizaje dentro de los curriculums del área de empresa (Magullan y Long, Vesper) o, cuando esta formación se contempla, es manifiesta su escasa duración (Garavan 1994). De ahí el desarrollo reciente a nivel europeo y mundial de programas de grado de 3-4 años de duración que centran su atención en mayor o menor medida en esta materia (Kolvereid y Moen 1997; Jones y English 2004). Según Jones y English (2004), Bechard y Toulouse (1998) i Porter (1994), resulta fundamental diferenciar las claves de la formación en administración y dirección de empresas ya existentes y la de creación de empresas.

En los curriculums universitarios que ponen énfasis en la formación en emprendizaje e innovación destaca la importancia de los siguientes elementos: refuerzo de la innovación, creatividad, flexibilidad, capacidad de respuesta a entornos diversos, autonomía, auto-orientación, expresión y realización (Ryle). Los principales objetivos de estos programas son, según Garavan:

- Adquirir conocimientos propios de emprendizaje
- Adquirir competencias en el uso de técnicas, análisis de situación de empresas, síntesis y planes de acción
- Identificar y fomentar el liderazgo, talento y competencias emprendedoras
- Minimizar la aversión al riesgo gracias a la experiencia y capacitación de técnicas analíticas
- Desarrollo de la empatía y apoyo en todos los ámbitos de emprendizaje
- Potenciar las actitudes a favor del cambio
- Propiciar la creación de nuevas empresas y otras iniciativas emprendedoras

#### **Diferencias y complementariedad de programas de “Gestión Empresarial” y de “Gestión de la Innovación”**

Se necesita un entorno de aprendizaje diferente para desarrollar el estudio del emprendizaje e innovación dentro de la universidad. En esencia, la formación universitaria de emprendizaje e innovación “requiere un estilo de educación que sea: orientado a la acción, fomente el aprendizaje experimental centrado en proyectos, basado en la resolución de problemas, estimule la creatividad, y soporte un método de auto-evaluación” (Jones y English 2004).

Al mismo tiempo, es importante que la formación en innovación contemple unos fundamentos básicos de las disciplinas de gestión, marketing, informática y finanzas.

La educación tradicional en administración y gestión empresarial, si bien satisface un perfil de la organización, es criticada por no ser adecuada por sí sola para satisfacer las necesidades de un entorno empresarial cambiante. La formación en innovación pone especial énfasis en la imaginación, la creatividad, y en la asunción de riesgos, complementando los ámbitos desarrollados en la formación en administración y gestión de empresas, que se centran en el aspecto cuantitativo y las técnicas corporativas (Porter 1994).

La formación en emprendizaje e innovación emerge como una oportunidad para satisfacer y complementar algunas de las necesidades contemporáneas de formación empresarial en ámbitos que los sistemas tradicionales de formación en gestión empresarial no hacen (Mitra 2002)

La formación en emprendizaje e innovación se enfoca en combinar, sacar adelante y desarrollar un nuevo negocio que no existía, mientras que la formación en administración y gestión de empresas se enfoca en las competencias y conocimientos necesarios para reproducir o comprar negocios ya existentes (Bechard y Toulouse 1998).

Las competencias que se adquieren en la educación tradicional de administración y gestión de empresas son útiles también para la formación en emprendizaje e innovación, si bien ésta se centra en funciones de gestionar una empresa ya existente en lugar de las funciones de crear una nueva empresa (Gibb 2002).

#### j) Justificación por necesidades y perfil empresarial

Trabajos de investigación recientes, como el Global Entrepreneurship Monitor, que realiza una encuesta entre la población activa, muestra que en 2007 “disminuye el porcentaje de personas que afirman poseer los conocimientos y habilidades para emprender<sup>2</sup>, lo cual es otro síntoma de que no se avanza en la educación de base para fomentar el espíritu emprendedor”. Un estudio reciente realizado en el año 2008 en Dinamarca<sup>3</sup> señala que en ese país sólo un 22% de la población adulta había realizado algún tipo de capacitación en emprendizaje. Una minoría recibió esta formación durante la época escolar y de manera obligatoria en lugar de voluntaria.

La mayoría de las personas se capacitaron posteriormente, después de completar sus estudios formales. Esta capacitación se dio en una amplia variedad de contextos organizacionales, casi siempre de manera informal e impulsado por asociaciones empresariales, agencias gubernamentales o empleadores. Se evidencia, por tanto, que existe una necesidad no cubierta en este ámbito desde el sistema universitario, que ofrezca una oportunidad de formación generalista en el ámbito de la innovación, que tenga además elementos prácticos de desarrollo y en el que se aprendan otros aspectos diferentes a la redacción de un plan de negocio, la planificación de la producción y la estimación de ventas. Aspectos inherentes al proceso de innovación, como la motivación emprendedora, la generación de ideas de valor, la elaboración de escenarios y la evaluación de oportunidades deberían ser incluidos en esta oferta formativa (Schøtt 2008).

Por otra parte, la “Agenda de Oslo para la Educación en Emprendizaje”<sup>4</sup> señala como algunas de sus propuestas para impulsar el emprendizaje en la educación europea:

- Facilitar el desarrollo de una educación en emprendizaje e innovación dentro del proceso de Bolonia a través de: la promoción de la movilidad del profesorado (entre países y diferentes instituciones, incluido el sector privado); el reconocimiento del rol de otro tipo de educadores diferentes a docentes (como profesionales, emprendedores y los mismos estudiantes) y el reconocimiento de trayectorias profesionales emprendedoras en la educación de pregrado universitaria.
- Mejorar la integración entre los programas de emprendizaje e innovación en los currícula educativos a todos los niveles (primaria, secundaria y vocacional), como un elemento horizontal en todos los campos de estudio (perspectiva emprendedora) y como una materia en sí misma (habilidades emprendedoras).
- Apoyar el uso de herramientas metodológicas basadas en la práctica en las cuales los estudiantes se involucren en un proyecto empresarial concreto (por ejemplo, crear una mini-compañía). Integrar estas actividades como una opción reconocida en los programas escolares oficiales, particularmente a nivel secundario.

Se reconoce por tanto que el alcance de la educación en emprendizaje e innovación es mucho más amplia que una simple capacitación en como crear una empresa, e incluye el desarrollo de capacidades personales y habilidades horizontales como la creatividad, la iniciativa, la autoconfianza, entre otras.

La Comisión Europea, en su Comunicación al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada: “Aplicar el programa comunitario de Lisboa: Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación”<sup>5</sup>, señala que hay pocas cátedras ligadas a competencias empresariales en Europa<sup>6</sup>, que está quedando atrás en relación con los Estados Unidos en una proporción de uno a cuatro<sup>7</sup>. Señala

<sup>2</sup> Pasando de un 50,1% en 2006 a un 47,2% en 2007.

<sup>3</sup> Thomas Schøtt (2008): “Education, Training and Networking for Entrepreneurship in Denmark 2008– studied via Global Entrepreneurship Monitor”, University of Southern Denmark, Centre for Entrepreneurship and Small Business Studies, Denmark.

<sup>4</sup> Documento resultante de la Conferencia “Educación en Emprendizaje en Europa: Promoviendo marcos de emprendizaje a través de la educación y el aprendizaje”, una iniciativa de la Comisión Europea y el Gobierno Noruego, realizada del 26 al 27 de Octubre de 2006.

<sup>5</sup> COM(2006) 33 final, Bruselas, 13.2.2006.

<sup>6</sup> Proyecto del procedimiento BEST sobre educación y formación en el espíritu empresarial, noviembre de 2002.

<sup>7</sup> EFER y EFMD: Survey on entrepreneurship education in Europe, septiembre de 2004. Katz, J.A.: Survey of Endowed Positions in Entrepreneurship and Related Fields in the United States, octubre de 2003.

además que la enseñanza de competencias empresariales se concentra sobre todo en los estudiantes de economía y ciencias empresariales, quedando reducida la formación disponible para los que estudian otras carreras. El espíritu empresarial sigue siendo básicamente optativo, y tiende a ofrecerse como una asignatura independiente. Schøtt (2008), por último, resalta que entidades gubernamentales y educativas están a lo largo de toda Europa creando y extendiendo un marco de formación en emprendizaje, de manera que más niveles y tipos de educación incluyan este concepto, y que más estudiantes y adultos aprendan a innovar y adquieran más elementos para su práctica futura.

#### k) Informes de instituciones europeas para el fomento de la innovación

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea en su informe 8935/08 del 8 de Mayo del 2008 y en consonancia con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, sus artículos 149 y 150, la propuesta de la Comisión Europea al respecto y el dictamen del Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones, declaró el año 2009 como “Año Europeo de la Creatividad y la Innovación”. Las consideraciones que se abordaron fueron, entre otras:

- Europa debe reforzar sus capacidades de creatividad e innovación por razones sociales y económicas, a fin de hacer frente eficazmente al desarrollo de la sociedad de la información. La capacidad de innovación está estrechamente relacionada con la creatividad como característica personal, y para que pueda aprovecharse a fondo debe tener una amplia difusión entre la población. Esto requiere un enfoque basado en el aprendizaje permanente.
- Los sistemas de educación y formación deben facilitar, en todos los niveles adecuados, el desarrollo de las competencias clave para apoyar la creatividad y la innovación, con vistas a encontrar soluciones originales e innovadoras en los ámbitos personal, laboral y social.

El objetivo general del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación fue el respaldar los esfuerzos de los Estados miembros para promover la creatividad por medio del aprendizaje permanente, como motor de la innovación y como factor clave del desarrollo de las competencias personales, laborales, empresariales y sociales de todos los individuos en la sociedad, así como de su bienestar social.

El objetivo específico del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación consistió en subrayar, entre otras cosas, los siguientes factores para contribuir a la promoción de la creatividad y la capacidad de innovación:

- Facilitar un entorno favorable a la innovación, la flexibilidad y la adaptabilidad en un mundo que cambia con rapidez, y la gestión creativa de la diversidad, teniendo en cuenta todas las formas de innovación, incluida la innovación social y empresarial; aumentar la sensibilización sobre la importancia de la creatividad, la innovación y el espíritu empresarial tanto para el desarrollo personal como para el crecimiento económico y el empleo, y fomentar la mentalidad empresarial, especialmente entre los jóvenes
- Impulsar la apertura al cambio, la creatividad y la resolución de problemas como competencias favorables a la innovación y transferibles a diversos contextos profesionales y sociales
- Sensibilizar a los jóvenes sobre el hecho de que en una era en que los cambios tecnológicos y la integración global avanzan con rapidez, la creatividad, el conocimiento y la flexibilidad son importantes para una vida próspera y plena, y proporcionar medios para que la gente pueda mejorar sus oportunidades laborales en todos los ámbitos en los que la creatividad y la capacidad de innovación desempeñan un papel importante;
- Promover unos vínculos más estrechos entre las artes, el mundo empresarial y las escuelas y universidades
- Desarrollar la creatividad y la capacidad de innovación a través de actividades no formales e informales dirigidas a la juventud; hacer hincapié en la apertura a la diversidad cultural como medio de favorecer la comunicación intercultural y el enriquecimiento mutuo
- Desarrollar la creatividad y la capacidad de innovación en las organizaciones privadas y públicas a través de la formación, y alentar a las organizaciones a hacer un mejor uso de las

capacidades creativas de las personas, tanto de los empleados como de los clientes o usuarios.

Los días 22 y 23 de marzo de 2010, bajo la presidencia española de la Unión Europea, se desarrolló en Santiago de Compostela la conferencia “Universidades Emprendedoras. Nuevos Modelos”, con la participación de importantes personalidades internacionales del mundo político y académico. El desarrollo de la conferencia partía de la siguiente reflexión previa para su justificación:

“La construcción de una sociedad del conocimiento enmarcada dentro de un nuevo modelo de desarrollo sostenible y más resistente a las crisis cíclicas, hace necesario el fortalecimiento del papel de la universidad en el desarrollo de unos procesos de innovación y emprendizaje responsables.

Más allá de la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimiento entre la universidad y la empresa tiene que mejorar la posición competitiva de Europa dentro de la nueva economía global del conocimiento. Así, resultan de vital importancia el análisis de los procesos de intercambio de conocimiento, los mecanismos de valorización de los resultados de investigación, las patentes universitarias, y la evolución estratégica de la innovación que combina la oferta tecnológica con la demanda de mercado”

De esta manera, los objetivos de la conferencia se centraron en:

- El análisis de la manera en qué la universidad puede impulsar la innovación en el contexto económico
- El papel de los parques científicos y tecnológicos de las universidades
- El desarrollo del concepto de universidad emprendedora, como universidad capaz de cooperar con la empresa con la finalidad de potenciar la actividad innovadora, de valorizar su investigación y de gestionar sus derechos de propiedad intelectual.

La ESCSET participó en esta conferencia con dos profesores. Ambos llegaron con la conclusión que la vía escogida por la ESCSET de singularizar su oferta formativa en los ámbitos del emprendizaje i la gestión de la innovación estaba en línea con los intereses europeos, más aún cuando esta línea se vincula con los Parques Científicos y Tecnológicos como es el caso de la ESCSET.

### **Modificaciones introducidas en los procesos de Seguimiento y Acreditación del título**

A lo largo de los tres años en los que ha durado el despliegue de los cuatro cursos previstos en el Plan de Estudios de Administración de Empresas y Gestión de la Innovación (dado que se implantó de manera simultánea el primer y segundo cursos) se ha llevado a cabo un seguimiento y evaluación de todos los planes docentes para valorar si el Plan de Estudios aprobado se adecuaba efectivamente a los objetivos pretendidos.

Como consecuencia de estos procesos de seguimiento, la Unidad de Coordinación Docente de la ESCSET consideró necesario introducir modificaciones que mejoran substancialmente la propuesta inicial, aunque en ninguno de los casos se haya modificado el perfil competencial de los egresados. Las modificaciones fueron aprobadas por la Universidad Pompeu Fabra y puestas en conocimiento de la agencia de calidad AQU-Catalunya. Por otro lado, aprovechando el proceso de acreditación, se introducen nuevas modificaciones en el formato y redactado de la Memoria del Grado que no afectan el Plan de Estudios.

Se relacionan a continuación los cambios realizados y su justificación así como las modificaciones que se introducen en el redactado y presentación de la presente Memoria en este último proceso. Todos ellos ya han sido incorporados en el documento.

### **Modificaciones introducidas el curso 2012-13: descripción y justificación**

La mayoría de modificaciones tienen su origen y se fundamentan en los cambios que se consideró necesario introducir en algunas de las asignaturas agrupadas en la materia “Gestión de la Innovación”. Esta materia no tenía precedentes en estudios de Grado con la intensidad en que aquí se trata (64 ECTS), y en el momento de su despliegue no se tuvieron en cuenta o pasaron

desapercibidas algunas incongruencias entre denominaciones de asignaturas y sus contenidos o entre el orden secuencial de algunas de ellas. De la enmienda de estas incongruencias se derivaron otros cambios que afectaron también el orden secuencial de asignaturas de otras materias.

Por otro lado, en el Plan de Estudios de ADE y GI se contemplaban tres asignaturas de Inglés de 6 ECTS cada una: Inglés Comercial en primer curso, Inglés para Negocios en segundo e Inglés Empresarial en tercero. A pesar de las denominaciones específicas, los contenidos correspondían, de hecho, a tres niveles diferenciados. Nos encontramos que cada vez había más estudiantes que acceden a la Universidad con buenos niveles de esta lengua, superiores incluso al que deberían alcanzar en la asignatura de mayor nivel, y no aprovechaban adecuadamente los 18 ECTS previstos en el Plan de Estudios. Es por ello que se consideró necesario darles la oportunidad de cursar una lengua extranjera distinta al Inglés, tal como pedían muchos estudiantes de manera reiterada, proponiendo cambiar la denominación de estas asignaturas por las de Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II y Lengua Extranjera III, pudiendo el estudiante optar entre el Inglés, el Alemán o una tercera lengua (ruso o chino según demanda).

Con estas consideraciones, los cambios propuestos y aprobados fueron los siguientes:

**a) Cambios en el número de créditos de algunas asignaturas**

Asignatura: Nuevas Tendencias en Marketing (tercer curso): Se rebajó su carga docente de 6 ECTS a 4 ECTS.

Asignatura: Innovación y Desarrollo en una Economía Global (tercer curso): Se aumentó la carga docente de 4 ECTS a 6 ECTS.

**b) Cambios en las asignaturas de Inglés:**

Se cambió la denominación de las asignaturas Inglés Comercial, Inglés para Negocios e Inglés Empresarial por las de Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II y Lengua Extranjera III, pudiendo el estudiante optar entre el Inglés, el Alemán o una tercera lengua (ruso o chino según demanda)

**c) Cambios en la denominación de algunas asignaturas:**

Asignatura: Sistemas de Información (primer curso): Se propuso la denominación “Herramientas TIC para la Empresa”.

Asignatura: Emprendimiento y Gestión de Equipos (primer curso): Se propuso la denominación “Emprendimiento”.

Asignatura: Métodos cuantitativos para la toma de decisiones (segundo curso): Se propuso la denominación “Inferencia estadística para la gestión empresarial”.

Asignatura: Gestión de la Calidad e Innovación (cuarto curso): Se propuso la denominación “Análisis y Seguimiento de la Gestión. Nuevas tendencias”.

**d) Cambios en el curso de impartición**

Asignatura: Creatividad e Innovación (cuarto curso): Se avanzó su impartición en el segundo trimestre de segundo curso.

**e) Cambios en la ordenación temporal derivados de los anteriores**

Para dar más homogeneidad a la distribución de créditos por curso y trimestre, se introdujeron otros cambios motivados fundamentalmente por los que se acaban de mencionar:

Asignatura: Innovación y Desarrollo en una Economía Global (primer trimestre de tercer curso): Se pasó en el tercer trimestre de tercer curso.

Asignatura: Análisis y Seguimiento de la Gestión. Nuevas tendencias (tercer trimestre de tercer curso): Se pasó en el segundo trimestre de cuarto curso.



Asignatura: Creación de empresas innovadoras y de base tecnológica (segundo trimestre de cuarto curso): Se pasó en el primer trimestre de cuarto curso

Asignatura: Innovación Estratégica (segundo trimestre de segundo curso): Se pasó en el segundo trimestre de tercer curso

#### Modificaciones introducidas en el curso 2014-2015: descripción i justificación

Se introduce la posibilidad de cursar el Grado en lengua inglesa con la siguiente justificación:

Una de las apuestas para la mejora de la calidad del ESCSE es la internacionalización de los estudios, con el fin de procurar una mayor presencia internacional, aumentar la movilidad incoming y outgoing de estudiantes y profesores, captar talento y promover la participación en grupos de Investigación internacionales en los campos que le son propios. Sin duda, el recientemente creado Servicio de Internacionalización y Carreras profesionales en Tecnocampus, ha supuesto una mejora significativa, sobre todo en aspectos de movilidad con el establecimiento de nuevas relaciones con centros universitarios europeos y extracomunitarios y, también, en los aspectos organizativos, de difusión y promoción de los programas internacionales entre los estudiantes.

No obstante, el ESCSE sigue teniendo problemas para ensanchar las relaciones internacionales, sobre todo porque los centros universitarios -principalmente los europeos- piden, por un lado, que los estudiantes en movilidad tengan el nivel suficiente de inglés para seguir los estudios en el país de acogida y, por otro, porque exigen que los estudiantes que puedan enviar a estudiar entre nosotros puedan recibir docencia en inglés. Esto limita mucho la firma de nuevos convenios y los propósitos de internacionalización de la ESCSE.

En la Memoria verificada del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación se especificaba que los estudiantes podrán recibir docencia en inglés a partir del segundo curso, y cada vez son más los estudiantes que así lo solicitan. Pero a pesar de los esfuerzos para impulsar la docencia en esta lengua se hace muy difícil la impartición de asignaturas totalmente en inglés, sobre todo por las reticencias de muchos estudiantes que no tienen el nivel suficiente. Es decir, se detecta cada vez más una mayor exigencia de docencia en inglés por parte de algunos estudiantes al mismo tiempo que aumentan las reticencias de otros estudiantes a recibir docencia en esta lengua. Se trata, pues, de dos colectivos diferentes en sus aspiraciones y proyecciones de futuro a los que el ESCSE querría dar respuesta con ofertas diferenciadas según la lengua de impartición.

Es por todo ello que se introduce una nueva oferta del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación con docencia en inglés, con la que se alcanzan los dos objetivos antes mencionados: por un lado atender la demanda de estudiantes de nuestro país que quieren cursar estudios en inglés y, por otro, ensanchar las relaciones con centros universitarios de todo el mundo y atraer más estudiantes extranjeros.

#### Modificaciones introducidas en el proceso de acreditación

El proceso de acreditación nos da la oportunidad de introducir cambios en la Memoria que, aunque no revisten modificaciones en el Plan de Estudios, permiten darle una mejor estructura mejorando o clarificando partes de su redactado. En este sentido y principalmente, se han revisado los redactados de las competencias, sobretodo de las específicas, puesto que su excesivo número inducía más a confusión que a la pretendida orientación al estudiante sobre el perfil que deberá adquirir al finalizar sus estudios. Esta revisión se ha hecho manteniendo los mismos objetivos competenciales pero expresándolos de manera más reducida, unificando redactados o eliminado aquellos que eran redundantes. También se han clarificado otros aspectos como “Actividades formativas”, “Metodologías docentes” y “Resultados de aprendizaje”, dándoles una mayor coherencia y simplicidad conceptual.

Por último, se ha hecho una revisión de otros aspectos que debían ser actualizados, por un lado el de

la Normativa a qué se hace referencia en distintos apartados de la Memoria, actualizando aquella que había dejado de ser vigente y remitiendo mediante links o especificando aquella que la ha substituido; por otro lado el apartado de profesorado, con el nombre y breve currículum de la actual plantilla y, por último, una actualización del apartado de infraestructuras y servicios.

#### Modificaciones introducidas el curso 2018-19: descripción y justificación

Tomando como referencia el documento de “Directrices de referencia en administración de empresa”, así como las reflexiones aportada en la conferencia sobre “Retos de futuro de la formación universitaria de los graduados de economía y empresa” organizada por AQU (17/05(2019).

Se propone cambiar la temporalidad de una asignatura para mejorar el trabajo por competencias transversales, en particular este cambio permite dar herramientas que se considera que influenciaran en las habilidades cognitivas, como por ejemplo la capacidad crítica o la capacidad de análisis y síntesis. El resto de cambios de temporalidad se derivan de la necesidad de mantener los créditos por curso.

Se proponen cambios de denominación de algunas asignaturas, que no afectan al contenido ni a las competencias, para facilitar las comvalidacions en los programas de intercambio Erasmus o similares. Además para facilitar que los estudiantes puedan acogerse a estos tipos de programas la optatividad se ha concentrado lo máximo posible en el último curso.

Con estas consideraciones, los cambios propuestos y aprobados fueron los siguientes:

a) Cambios en el número de créditos de algunas asignaturas

No existe ningún cambio

b) Cambios en la denominación de algunas asignaturas:

Asignatura: Elaboración de proyectos (cuarto curso): Se propuso la denominación “Metodología de la investigación”.

Asignatura: Patrones internacionales (segundo curso): Se propuso la denominación “Economía internacional”.

Asignatura: Técnicas cuantitativas para la gestión financiera (primer curso): Se propuso la denominación “Matemática financiera”.

c) Cambios en el curso de impartición

Asignatura: Elaboración de proyectos (cuarto curso): Se avanzó su impartición en el tercer trimestre del primer curso.

d) Cambios en la ordenación temporal derivados de los anteriores

Para dar más homogeneidad a la distribución de créditos por curso y trimestre, se introdujeron otros cambios motivados fundamentalmente por los que se acaban de mencionar:

Asignatura: Técnicas cuantitativas para la gestión financiera (tercer trimestre de primer curso): Se pasó en el primer trimestre de segundo curso.

Asignatura: Dirección comercial (tercer trimestre de primer curso): Se pasó en el primer trimestre de segundo curso.

Asignatura: Fundamentos de estadística y análisis de datos (primer trimestre de segundo curso): Se pasó en el tercer trimestre de primer curso.

Asignatura: Análisis del entorno macroeconómico (primer trimestre de segundo curso): Se pasó en el segundo trimestre de segundo curso.

Asignatura: Patrones internacionales (segundo trimestre de segundo curso): Se pasó en el tercer trimestre de segundo curso.

Asignatura: Gestión de la producción y las operaciones (tercer trimestre de segundo curso): Se pasó en el segundo trimestre de segundo curso.

Asignatura: Nuevas tendencias de márketing (segundo trimestre de tercer curso): Se pasó en el tercer trimestre de tercer curso.

Asignatura: Nuevas tendencias de la administración empresarial (segundo trimestre de cuarto curso): Se pasó en el tercer trimestre de tercer curso.

Asignatura: Análisis y seguimiento de la gestión. Nuevas tendencias (tercer trimestre de tercer curso): Se pasó en el segundo trimestre de cuarto curso.

Asignatura: Optativas (tercer trimestre de tercer curso): Se pasó en el primer trimestre de cuarto curso.

## **2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.**

Los principales referentes del Grado de la ESCSET son los estudios de Grado de la Universidad de Mondragón en Administración y Dirección de Empresas y en Liderazgo Emprendedor e Innovación, de tal manera que el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación viene a ser una síntesis de estos dos. Para ello se mantuvieron contactos directos con esta Universidad con el fin de poner en común ideas para el diseño de contenidos curriculares y procedimientos para el fomento del espíritu emprendedor entre los estudiantes.

También se han tenido en cuenta otros estudios de Grado en Emprendizaje e Innovación, como el Bachelor en Entrepreneurship and Innovation que imparte la universidad australiana de Murdock o el BSc New Venture Creation and Enterprise Management que imparte la Universidad de Essex (Reino Unido).

Otra referencia tenida en cuenta es la del “Libro Blanco del Título de Grado en Economía y Empresa” publicado por la ANECA.

Se explicitan a continuación los referentes tenidos en cuenta, entre los cuales los citados anteriormente:

### **Planes de estudios de universidades españolas, europeas, de otros países o internacionales de calidad o interés contrastado.**

#### **Planes de estudios de universidades españolas.**

**Universidad:** Universidad de Mondragón (Mondragón Unibersitatea)

**Título:** Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación

**Créditos:** 240

**Web:** <http://www.mondragon.edu/estudios/empresariales/grado-en-liderazgo-emprendedor-e-innovacion>

#### **Comparación con el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación:**

Ha sido uno de los principales referentes para la confección de la propuesta que aquí se presenta, tanto a la hora de definir contenidos como de definición de la metodología docente, objetivos y competencias, especialmente de las materias y asignaturas específicas del bloque de Gestión de la Innovación. Cabe decir que se han mantenido reuniones con los responsables de la Facultad responsable de la impartición de este título de la Universidad de Mondragón, propiciadas por las

estrechas relaciones que el Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus Mataró-Maresme mantiene con los titulares de esta Universidad. Aún así, existen diferencias sustanciales con los dos Grados, puesto que la Universidad de Mondragón ha optado por ofrecer dos grados diferenciados – uno de Administración y Dirección de Empresas y otro de Liderazgo Emprendedor e Innovación– mientras que la ESCSET apuesta por un único título combinando adecuadamente los dos ámbitos de formación empresarial.

**Universidad:** Universidad Europea de Madrid (UEM)

**Título:** Grado en Dirección y Creación de empresas

**Créditos:** 240 ECTS

**Web:** <http://www.uem.es/titulacion/grado-en-direccion-y-creacion-de-empresas>

**Comparación con el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación:**

Existen muchas similitudes en ambas propuestas si bien existen ciertas diferencias en los respectivos planes de estudio. El Grado de la UEM pone énfasis en la creación de empresas exclusivamente, mientras que el aquí propuesto hace mayor hincapié en la innovación empresarial en su sentido más amplio. Ambos Grados compaginan herramientas de gestión y creación de empresas y elementos como el “Business Factory” de la UEM, similar al proyecto de preincubadora CUB de la ESCSET, donde los estudiantes pueden desarrollar su propia empresa.

**Planes de estudios de universidades europeas**

**Universidad:** Jyväskylä University of Applied Science

**País:** Finlandia

**Título:** Bachelor degree in Entrepreneurship Development, Team Academy

**Créditos:** 210 ECTS

**Duración:** 3 años y medio.

**Web:** <http://www.jamk.fi/english/forstudents/studyguide/degreeprogrammes/generalDescriptions/degreeprogrammesinstructioninfinnish/entrepreneurshipdevelopment>

**Comparación con el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación:**

Al igual que el Grado de Liderazgo Emprendedor e Innovación de la Universidad de Mondragón, el Bachelor de esta Universidad finlandesa se centra casi exclusivamente en el emprendizaje y gestión de la innovación, aunque con un mayor contenido en gestión empresarial que el grado español mencionado. Por lo que se refiere al contenido en Gestión de la Innovación, el Bachelor degree in Entrepreneurship Development se encontraría en un término medio entre el de la Universidad de Mondragón y el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación que aquí se propone. La Jyväskylä University dispone de la Team Academy, estructura similar a la preincubadora CUB de la ESCSET para dar cabida al desarrollo de proyectos innovadores que puedan surgir de los propios estudiantes.

La Jyväskylä University creó esta unidad en 1993 con el objetivo de poner en práctica las teorías del aprendizaje en las organizaciones lideradas por Peter Senge en los años noventa. El modelo educacional de Team Academy se basa en el trabajo en equipo, la creación de empresas como herramienta de aprendizaje, la realización de proyectos con clientes reales en un entorno empresarial no simulado, la lectura de las referencias bibliográficas más recientes de acuerdo a la necesidad de conocimiento y la autogestión como marco de funcionamiento. En el año 2000 el Ministerio de Educación de Finlandia nombró a la unidad Team Academy centro de excelencia en educación superior, concretamente en el área de emprendizaje. En el periodo de 1993 a 2007 se han creado en la Team Academy más de 40 empresas. Su método de aprendizaje ha sido transferido a más de 17 universidades y centros de enseñanza, y a todo tipo de organizaciones nacionales e internacionales.

**Universidad:** University of Essex, School of Entrepreneurship and Business

**País:** Reino Unido

**Título:** BSc New Venture Creation and Enterprise Management

**Duración:** 3 años

**Web:** <http://www.essex.ac.uk/programmespecs/progspec.asp?prog=BSC+N212++07>

**Comparación con el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación:**

La School of Entrepreneurship and Business (SEB) de Essex ha encontrado un hueco en la excelencia internacional de la educación contribuyendo al desarrollo del emprendizaje y su papel en la empresa, sociedad y economía. El perfil de la investigación, desarrollo profesional y enseñanza que se imparten cubren áreas claves para la creación de empresas y su crecimiento como son la innovación, emprendizaje, marketing, negocios internacionales, emprendizaje social, organización, recursos humanos, etc.

La SEB cuenta dos grados relacionados con el emprendizaje:

BSc International Enterprise and Business Development

BSc New Venture Creation and Enterprise Management

Ambos programas trabajan el emprendizaje pero el que más relación tiene con el grado que se propone es el segundo: New Venture Creation and Enterprise Management. El objetivo de este programa es desarrollar en los alumnos los conocimientos y competencias necesarios para la creación de empresas. Mantiene una similitud con el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación por cuanto incorpora un porcentaje importante de créditos en administración y gestión empresarial.

**Universidad:** Wittenborg Hogeschool (University of Applied Sciences)

**País:** Holanda

**Título:** European bachelor degree in International Business Administration in Entrepreneurship

**Créditos:** Bachelor 240 ECTS

**Duración:** 4 años

**Web:** <http://www.wittenborg.eu/iba-in-entrepreneurship.htm>

**Comparación con el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación:**

El contenido de este Bachelor es comparable con el del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. En el primer año los estudiantes adquieren los conocimientos básicos de aprendizaje organizacional, gestión del conocimiento y fundamentos básicos de la creación y gestión de empresas. En el segundo año los alumnos comienzan su itinerario específico en emprendizaje gracias a asignaturas optativas. Por último, es ya en el tercer año cuando los alumnos llevan a cabo el desarrollo de un proyecto final del grado que, al igual que en el Grado que aquí se propone, se promueve que constituya un proyecto empresarial innovador.

En este grado, el estudio del emprendizaje permite a los alumnos, no solo dotarse de las herramientas básicas de creación y gestión de empresas sino, también, el afrontar y llevar a cabo nuevas ideas desde múltiples perspectivas, asunción y gestión de riesgos y motivación, es decir, adquirir la capacidad innovadora en su sentido más amplio.

**Universidad:** Brussels Business School

**País:** Belgium

**Título:** Bachelor of Business and Administration. Major in Business and Entrepreneurship

**Créditos:** 180 ECTS

**Duración:** 3 años

**Web:** [http://www.brussels.uibs.org/studyprograms\\_bachelor\\_major\\_business\\_entrepreneurship.html](http://www.brussels.uibs.org/studyprograms_bachelor_major_business_entrepreneurship.html)

**Comparación con el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación:**

El contenido de este Bachelor es similar al del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación por lo que se refiere a las materias generalistas en estudios de gestión empresarial. Ofrece asimismo una “primera especialización” del estudiante mediante un Major en Empresa y Emprendizaje de 30 créditos cuyas asignaturas son, también, parecidas a las del módulo de Gestión de la Innovación del Grado que aquí se propone.

**Universidad:** The University of Southern Denmark

**País:** Dinamarca

**Título:** Bachelor Engineering in Innovation and Business

**Créditos:** Bachelor 180 ECTS

**Duración:** 3 años

**Web:** [http://www.sdu.dk/Om\\_SDU/Fakulteterne/Teknik/Ledelse\\_administration/Administration/Studieordning\\_er\\_a/ib\\_civbach.aspx](http://www.sdu.dk/Om_SDU/Fakulteterne/Teknik/Ledelse_administration/Administration/Studieordning_er_a/ib_civbach.aspx)

**Comparación con el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación:**

Aunque se trate de un Bachelor adscrito a una Facultad de Ingeniería, su contenido es asimilable al Grado que aquí se propone. Contiene materias vinculadas a la gestión empresarial y otras de gestión de la Innovación, aunque en este caso se centra en la gestión de proyectos innovadores en el ámbito de las ingenierías.

**Universidad:** Upper Austria University of Applied Science

**País:** Austria

**Título:** Bachelor's degree in Innovation and Product management

**Duración:** 3 años

**Web:** <http://www.fh-ooe.at/en/wels-campus/studiengaenge/bachelors-degree-programmes/innovation-and-product-management/>

**Comparación con el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación:**

Al igual que el anterior, se trata de un Bachelor adscrito a una facultad de Ingeniería. Aunque su contenido no sea muy asimilable al Grado que aquí se propone, sirve como referente al tratarse de un título de Grado que, junto con una formación básica en materias del área de empresa –contiene Contabilidad, Finanzas, Marketing..- incluye un amplio contenido en gestión de la Innovación. Junto con el anterior, se trata de claros referentes de lo que se ha dado en llamar “Business Engineering” a qué nos referíamos en el apartado 2.

**Universidad:** University of Applied Science Munchen

**País:** Germany

**Título:** Social Innovations Bachelor Programme

**Duración:** 3 años

**Web:** [http://www.sw.fh-muenchen.de/?site=studium\\_bsi\\_studienziel\\_en.html](http://www.sw.fh-muenchen.de/?site=studium_bsi_studienziel_en.html)

**Planes de Estudios de otros países**

**Universidad:** University of Tasmania

**País:** Australia

**Título:** Bachelor degree with Entrepreneurship Major

**Créditos:** 210 ECTS

**Duración:** 3 años

**Web:** [http://courses.utas.edu.au/portal/page?\\_pageid=53,32959&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&P\\_COURSE\\_CODE=G3F&P\\_SCHEDULE\\_CODE=G3Fh&P\\_YEAR=2009&P\\_CONTEXT=OLD](http://courses.utas.edu.au/portal/page?_pageid=53,32959&_dad=portal&_schema=PORTAL&P_COURSE_CODE=G3F&P_SCHEDULE_CODE=G3Fh&P_YEAR=2009&P_CONTEXT=OLD)

**Universidad:** Clarkson University, New York

**País:** New York USA

**Título:** Bachelor in Science in Innovation and Entrepreneurship

**Duración:** 3 años

**Web:** <http://www.clarkson.edu/business/undergraduate/ie.html>

**Universidad:** Australia Flinders University

**País:** Australia

**Título:** Bachelor of Innovation and Enterprise

**Duración:** 3 años

**Web:** [http://www.flinders.edu.au/courses/undergrad/biest/biest\\_home.cfm](http://www.flinders.edu.au/courses/undergrad/biest/biest_home.cfm)

**Universidad:** Murdoch University

**País:** Australia

**Título:** Bachelor en Entrepreneurship and Innovation

**Duración:** 3 años

**Web:** <http://www.murdoch.edu.au/Courses/Entrepreneurship-and-Innovation/Course-structure/>

**Comparación con el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación:**

Aun no siendo ninguna referencia europea, este Bachelor presenta una estructura muy similar al Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Contiene una formación

generalista en gestión empresarial (contabilidad, finanzas, marketing, derecho empresarial,..) y un 20% aproximadamente en formación específica en gestión de la Innovación.

Asimismo, se ha contrastado el contenido del título de Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación con distintas corporaciones profesionales con el objeto de garantizar la correcta profesionalización de los estudiantes.

En concreto se ha verificado el título con:

Cámara de Comercio

Colegio de Titulados Mercantiles

Colegio de Economistas de Cataluña

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Instituto de Censores Jurados de Cataluña

Asociación Profesional de Técnicos Tributarios de Cataluña y Baleares

Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección

Asociación Española de Asesores y Planificadores Financiero-Patrimoniales (EFPA)

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

El Plan de Estudios del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación fue elaborado siguiendo los procedimientos establecidos con carácter general por la Universitat Pompeu Fabra en el Marco de Referencia para la el Diseño de los Planes de Estudio de Grado (MRD). Este marco establecía lo siguiente:

“Los planes de estudios serán elaborados por las comisiones propuestas por los centros docentes o estudios. Estas comisiones recibirán el nombre de Ponencias Redactoras de los Planes de Estudios (PRP). El rector nombrará las PRP correspondientes y designará, si procede, las PRP para la elaboración de los planes de estudios de aquellas titulaciones que no estén impartidas por ningún centro o estudio de la Universidad en la actualidad. De acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Universidad, los planes de estudios deberán de ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad a propuesta de los centros o estudios correspondientes.

#### *Fase de constitución de las comisiones*

Para cada plan de estudios que se deberá constituir una PRP. Cada PRP deberá contar con un presidente o presidenta y un secretario o secretaria. Éste o ésta, por indicación del presidente o presidenta, es el responsable de convocar las sesiones, extender el acta de la sesión y custodiar la documentación que genere la PRP. Cada comisión estará integrada por el decano o decana y director o directora de los centros implicados, miembros de la comunidad universitaria (PDI, estudiantes, PAS), agentes externos (sector productivo, colegios y asociaciones profesionales, expertos, graduados). El Consejo Social nombrará un representante para cada PRP.

Las PRP contarán con el apoyo y asesoramiento de la Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA), que hará las funciones de centralización de la información, tramitación de las propuestas a los órganos de gobierno y seguimiento de los trámites de verificación y registro final de estas. El apoyo administrativo a las PRP será prestado por las secretarías de centro del ámbito de cada una de ellas.

#### *Fase de contextualización*

Cada PRP contará con la documentación de trabajo elaborada por la Universidad, y la documentación recopilada y facilitada por la UTPA (Marc de Referencia, Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios, libros blancos, informes de evaluación, otros). La UTPA facilitará a las PRP el asesoramiento necesario para la redacción de las propuestas de nuevos planes de estudios. Se habilitará, en la intranet de la Universidad “Campus Global”, una página web de información para las PRP.

*Fase de redacción y aprobación de la propuesta*

Las PRP tendrán que formalizar las propuestas de titulaciones bien mediante la elaboración de una ficha modelo facilitada por la UTPA o bien a través del formulario electrónico que debe facilitar ANECA. Las propuestas de planes de estudios habrán de ser aprobadas por las juntas de centro de cada ámbito y por el Consejo de Gobierno de la Universidad.”

La Ponencia Redactora del Plan de Estudios del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación la formaron las siguientes personas:

Dra. Montse Vilalta: Directora de la ESCSET i presidenta de la PRP

Dra. Nuria Masferrer: Jefe de Estudios de la ESCSET

Sr. Josep Patau: Coordinador de Empresa de la ESCSET

Sra. Màrian Buil: Responsable de Emprendeduría y Relaciones Internacionales de la ESCSET

Sra. Dolors Celma: Responsable de Planificación Docente e Innovación de la ESCSET

Dr. Josep M<sup>a</sup> Raya: Responsable del Centro de Investigación de Empresa y Turismo

Dr. Jordi Teixidó: Director del Área de Universidades, Investigación y Desarrollo de la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme

Dr. Marcos Faundez, director de la Escuela Universitària Politècnica de Mataró, adscrita a la UPC

Sr. Sergi Antolí, jefe de la sección de Emprendizaje e Innovación del Área de empresa de la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme

A nivel externo, se contó con la opinión de diversos académicos y expertos profesionales, a destacar:

Dr. Albert Carreras, catedrático de Historia Económica y decano de la Facultad de Economía y Empresa de la UPF

Dr. Oriol Amat: Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la UPF

Dr. Daniel Serra, catedrático de Organización de Empresas de la UPF

Sr. Julian Horrillo: Ingeniero Industrial con especialidad Organización Industrial y responsable del programa de Emprendizaje e Innovación de la Escuela Universitària Politècnica de Mataró.

Sr. Josep Piqué, director de 22@ y presidente de la XPCAT (Red de Parques Científicos de Catalunya)

Dra. Itxaso del Palacio, doctora ingeniera en Organización Industrial por la Universidad del País Vasco. Profesora e investigadora en programas de administración de empresas y emprendizaje de la Universidad Politècnica de Catalunya. Investigadora y promotora de emprendizaje en el programa INNOVA de la UPC, concretamente desarrollando el programa on-line de educación en emprendizaje. Consultora de la incubadora de empresas de la Universidad de Mondragón. Desarrollo de convenios con universidades, organizaciones de emprendizaje, inversores, *startups* y grandes empresas en Silicon Valley (USA).

Sobre la base de este borrador se desarrollaron los trabajos posteriores y se realizaron las reuniones de la PRP y encuentros con docentes de áreas concretas, incluyendo a varios que no eran miembros de la PRP. Los principales documentos de trabajo de la PRP fueron trabajados con todos los responsables de las diferentes áreas de conocimiento de la ESCSET. En total, al final del proceso, intervinieron directamente o mediante sus representantes de área el 100% del profesorado de la ESCSET.

La elaboración del Plan de Estudios se benefició además de numerosas reuniones, reflexiones y documentos de trabajo muy anteriores al inicio oficial de la elaboración del Plan de Estudios, no solo con corporaciones profesionales (como ya se ha relatado) sino también con el sector económico privado. El más destacado de estos documentos es el *Informe d'Autoavaluació del Comitè Intern de la Diplomatura de Empresariales* del 2005 que se tuvo en cuenta como uno de los puntos de partida. Por otra parte, durante el proceso también intervinieron los miembros del Consejo Asesor de Empresarios y Emprendedores de la ESCSET (son miembros de este consejo, prestigiosas empresas de diferentes sectores empresariales)





### 3. Competencias

#### 3.1 Competencias básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### 3.2. Competencias generales

- CG1. Ser capaz de trabajar en equipo, participando activamente en las tareas y negociando ante opiniones discrepantes hasta llegar a posiciones de consenso, adquiriendo así la habilidad para aprender conjuntamente con otros miembros del equipo y crear nuevos conocimientos
- CG2. Ser capaz de innovar desarrollando una actitud abierta frente al cambio y estar dispuestos a re-evaluar los viejos modelos mentales que limitan el pensamiento
- CG3. Integrar los valores de la justicia social, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades para todos y especialmente para las personas con discapacidad, de manera que los estudios de Administración de Empresas y Gestión de la Innovación contribuyan a formar ciudadanos y ciudadanas para una sociedad justa, democrática y basada en la cultura del diálogo y de la paz

#### 3.3. Competencias transversales

- CT1. Comunicar con propiedad de forma oral y escrita en las dos lenguas oficiales en Cataluña
- CT2. Mostrar disposición para conocer nuevas culturas, experimentar nuevas metodologías y fomentar el intercambio internacional
- CT3. Mostrar habilidades emprendedoras de liderazgo y dirección, que refuercen la confianza personal y reduzcan la aversión al riesgo
- CT4. Dominar las herramientas informáticas y sus principales aplicaciones para la actividad académica y profesional ordinaria
- CT5. Desarrollar tareas aplicando con flexibilidad y creatividad los conocimientos adquiridos y adaptándolos a contextos y situaciones nuevas

#### 3.4. Competencias específicas

- CE.1. Interpretar conceptos económicos básicos y el razonamiento económico, así como el funcionamiento microeconómico y macroeconómico
- CE.2. Definir la política de la empresa en entornos internacionales e infundir una dimensión global e internacional a los negocios empresariales
- CE.3. Analizar y valorar la información de los estados contables aplicando criterios legales o definidos por la empresa, evaluar el rendimiento económico y elaborar informes financieros que sirvan para la toma de decisiones
- CE.4. Evaluar y definir las políticas de personal de una empresa u organización empresarial,

- seleccionar equipos de trabajo, definir perfiles y establecer necesidades de personal
- CE.5. Analizar contextos empresariales, identificar mercados y clientes y establecer estrategias de marketing mediante la utilización de técnicas avanzadas e innovadoras
- CE.6. Interpretar normativa legal y de organización institucional y gestionar información de ámbito empresarial
- CE.7. Elaborar proyectos y propuestas de empresas innovadoras estableciendo principios de responsabilidad social en la gestión e integrando la perspectiva de género como indicadores de calidad e innovación
- CE.8. Organizar las operaciones productivas de la empresa
- CE.9. Utilizar instrumentos matemáticos y herramientas avanzadas de estadística para la toma de decisiones y para el contraste de hipótesis económicas varias
- CE.10. Reconocer y comprender los mecanismos de innovación y emprendimiento y desarrollar la iniciativa emprendedora a través de modelos teóricos que se ajusten a una idea de negocio
- CE.11. Analizar y valorar adecuadamente el entorno científico-tecnológico y económico, tanto para buscar oportunidades innovadoras como para establecer los procesos necesarios para adaptar la organización a dicho entorno.
- CE.12. Generar habilidades estratégicas contemplando el entorno operativo como un proyecto y estableciendo pautas a largo plazo y a gran escala
- CE.13. Crear conexiones entre personas, colaboradores y empresas poniendo en contacto a gente que en circunstancias normales no coincidirían.
- CE.14. Identificar los sectores emergentes y las estrategias de innovación empresarial aplicadas en estos sectores y compararlas entre ellas
- CE.15. Reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de ámbito empresarial y ser capaz de elaborar un documento que permita transmitir información o una propuesta empresarial innovadora.
- CE.16. Comunicar con propiedad de forma oral y escrita en al menos una tercera lengua extranjera.

## TABLA DE EQUIVALENCIA DE COMPETENCIAS

Se ha hecho un ejercicio de simplificación y fusión de las antiguas competencias facilitando la relación con las materias, sin variar el perfil competencial. Este ejercicio de actualización (profundizando en el perfil competencial con tres nuevas competencias específicas), permite dotar de mayor coherencia a la práctica docente, al reducir en volumen y complejidad la redacción de las antiguas competencias.

Las 26 competencias específicas contempladas en la versión verificada de la Memoria, se han reducido a 13 con el fin de simplificar redactados y evitar redundancias y se han añadido tres nuevas competencias no recogidas en la versión inicial, pero necesarias para definir con más exactitud el perfil que se espera del egresado. Este ejercicio permite transformar las competencias a un modo más operativo facilitando la coherencia en la relación y evaluación de las materias.

El siguiente cuadro muestra la equivalencia entre las competencias específicas incluidas en la Memoria inicial y las que se incluyen en la versión modificada en el proceso de acreditación del título. Puesto que se trata de un proceso de “fusión”, se considera más adecuado y entendedor agrupar aquellas competencias que han dado lugar a una nueva, es por ello que las que aparecen ordenadas por su numeración son las actuales y no las 26 iniciales. Finalmente, se incluye un cuadro con las competencias añadidas y su justificación.

Propuesta inicial	Propuesta actual
E.1. Reconocer los conceptos económicos básicos, habilidades y razonamiento económico, así como el funcionamiento microeconómico y macroeconómico	CE.1. Interpretar conceptos económicos básicos y el razonamiento económico, así como el funcionamiento microeconómico y macroeconómico
E.2. Adaptar la política de la empresa a entornos internacionales e infundir una dimensión global e internacional a los negocios empresariales	CE.2. Definir la política de la empresa en entornos internacionales e infundir una dimensión global e internacional a los negocios empresariales
E.3. Analizar y valorar la información de los estados contables aplicando criterios legales o definidos por la empresa	CE.3. Analizar y valorar la información de los estados contables aplicando criterios legales o definidos por la empresa, evaluar el rendimiento económico y elaborar informes financieros que sirvan para la toma de decisiones
E.4. Elaborar informes financieros a través del análisis de los estados financieros que sirvan para la toma de decisiones de una empresa	
E.6. Evaluar el rendimiento económico de una empresa	
E.13. Aplicar los principios básicos de gestión empresarial	
E.5. Evaluar y valorar políticas de personal	CE.4. Evaluar y definir las políticas de personal de una empresa u organización empresarial, seleccionar equipos de trabajo, definir perfiles y establecer necesidades de personal
E.9. Seleccionar equipos de trabajo, definir perfiles y valorar necesidades de personal	CE.5. Analizar contextos empresariales, identificar mercados y clientes y establecer estrategias de marketing mediante la utilización de técnicas avanzadas e innovadoras
E.7. Analizar la competencia empresarial e identificar mercados y clientes	
E.17. Diseñar la estrategia de marketing mediante la utilización de técnicas avanzadas e innovadoras	CE.7. Elaborar proyectos y propuestas de empresas innovadoras estableciendo principios
E.8. Aplicar principios de responsabilidad social en la gestión de la empresa	

E.22. Integrar la perspectiva de género en la elaboración de proyectos y propuestas de empresas innovadoras como un indicador de calidad e innovación	de responsabilidad social en la gestión e integrando la perspectiva de género como indicadores de calidad e innovación
E.10. Gestionar las operaciones productivas de la empresa	CE.8. Organizar las operaciones productivas de la empresa
E.11. Utilizar instrumentos matemáticos para la toma de decisiones y contrastar hipótesis económicas varias	CE.9. Utilizar instrumentos matemáticos y herramientas avanzadas de estadística para la toma de decisiones y para el contraste de hipótesis económicas varias
E.12. Dominar y utilizar herramientas avanzadas de soporte a la toma de decisiones empresariales	
E.24. Conocer y comprender los mecanismos de innovación y emprendizaje necesarios en la administración de empresas del siglo XXI.	CE.10. Reconocer y comprender los mecanismos de innovación y emprendimiento y desarrollar la iniciativa emprendedora a través de modelos teóricos que se ajusten a una idea de negocio innovador
E.14. Desarrollar la iniciativa emprendedora a través de modelos teóricos que se ajusten a una idea de negocio promovida por un emprendedor	
E.16. Aplicar adecuadamente procesos de innovación en la empresa	
E.18. Diseñar y desarrollar métodos personales de aprendizaje y aptitudes proclives a la innovación en las organizaciones	
E.15. Analizar y valorar adecuadamente el entorno científico-tecnológico y económico en busca de oportunidades innovadoras	CE.11. Analizar y valorar adecuadamente el entorno científico-tecnológico y económico, tanto para buscar oportunidades innovadoras como para establecer los procesos necesarios para adaptar la organización a dicho entorno
E.25. Aplicar los procesos de innovación necesarios para adaptar la organización a cada entorno.	
E.20. Generar habilidades estratégicas: contiene la capacidad de ver el entorno operativo como un proyecto y la de establecer y lograr pautas a largo plazo a gran escala	CE.12. Generar habilidades estratégicas contemplando el entorno operativo como un proyecto y estableciendo pautas a largo plazo y a gran escala
E.19. Promocionar la autogestión como planificación de las propias acciones, así como la focalización y dirección de las mismas hacia un objetivo concreto	
E.21. Crear conexiones entre personas, colaboradores y empresas poniendo en contacto a gente que en circunstancias normales no coincidirían.	CE.13. Crear conexiones entre personas, colaboradores y empresas poniendo en contacto a gente que en circunstancias normales no coincidirían.
E.23. Identificar los sectores emergentes y las estrategias de innovación aplicadas	CE.14. Identificar los sectores emergentes y las estrategias de innovación empresarial aplicadas en estos sectores y compararlas entre ellas
E.26. Recopilar y comparar las estrategias de innovación aplicadas en la administración de empresas	

Las competencias añadidas así como su justificación son las siguientes:

<b>Nuevas competencias específicas</b>	<b>Justificación</b>
CE.6. Interpretar normativa legal y de organización institucional y gestionar información de ámbito empresarial	Esta competencia figuraba como general en la versión verificada de la Memoria pero se considera más adecuado considerarla como específica, dado que se trata de una competencia

	que se trabaja específicamente en la asignatura de Derecho Empresarial (8 ECTS) incluida en el Plan de Estudios.
CE.15. Reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de ámbito empresarial y ser capaz de elaborar un documento que permita transmitir información o una propuesta empresarial innovadora.	En la versión inicial no se contemplaba ninguna competencia vinculada específicamente a las que debe adquirir el estudiante con la realización del Trabajo Final de Grado. Con la inclusión de ésta se subsana esta omisión.
CE16. Comunicar con propiedad de forma oral y escrita en al menos una tercera lengua extranjera	En la Memoria verificada figuraba la competencia general “Comunicar con propiedad de forma oral y escrita en al menos 3 lenguas, las dos oficiales en Cataluña y en una tercera lengua extranjera”. En esta nueva versión se divide esta competencia en una transversal, cuando se refiere a las lenguas oficiales, y en una específica cuando se refiere a la capacidad de comunicarse en una lengua extranjera. Ello es así porque el Plan de Estudios incluye 18 ECTS en asignaturas de Lengua Extranjera, en las cuales se trabaja esta competencia de manera específica.

## 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

<b>Vías y requisitos de acceso</b>		
<b>Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación</b>		
<b>Vías de acceso PAU-LOGSE</b>	<b>Vías de Acceso CFGS</b>	<b>Vías de acceso enseñanzas artísticas</b>
Desde cualquier rama de bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración y Finanzas (LOE)</li> <li>- Comercio Internacional (LOE)</li> <li>- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (LOE)</li> <li>- Guía, Información y Asistencia Turísticas (LOE)</li> <li>- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (LOE)</li> <li>- Marketing y Publicidad (LOE)</li> <li>- Gestión de alojamientos turísticos (LOE)</li> <li>- Dirección de servicios en restauración (LOE)</li> <li>- Administración y Finanzas (LOGSE)</li> <li>- Gestión Comercial y Marketing (LOGSE)</li> <li>- Comercio Internacional (LOGSE)</li> <li>- Agencias de Viajes (LOGSE)</li> <li>- Alojamiento (LOGSE)</li> <li>- Información y Comercialización Turísticas (LOGSE)</li> <li>- Restauración (LOGSE)</li> <li>- Servicios al Consumidor (LOGSE)</li> </ul>	Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño
		<b>Enseñanzas de deportes</b>
		Ciclos Formativos de Grado Superior de Enseñanzas Deportivas

### **PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:**

Se requerirán los conocimientos que se hayan acreditado mediante las vías de acceso oficiales, pero además es recomendable para el acceso al Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación que el estudiante cuente con las siguientes habilidades:

- Dotes de mando y liderazgo
- Organización y responsabilidad
- Habilidad para impartir instrucciones
- Aptitud para el cálculo y análisis matemático
- Facilidad de expresión oral y escrita
- Dinamismo y creatividad

También es recomendable contar con un buen dominio de las lenguas propias, capacidad de redacción y una buena base en una lengua extranjera. También es importante un decidido interés por el entorno y las relaciones personales.

### **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:**

La información generada por la ESCSET, y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato (padres

y madres, profesores de enseñanza secundaria). Asimismo, y pensando en los posibles estudiantes que opten por la semipresencialidad, se hará especial hincapié en los colectivos de mayores de veinticinco años y en los entornos empresariales.

En todas las acciones de información y orientación se pondrá énfasis especial en la posibilidad de optar por seguir los estudios en las distintas ofertas que el centro ofrece:

- modalidad presencial y catalán y/o español como lenguas de docencia
- modalidad presencial e inglés como lengua de docència
- modalidad semipresencial

especificando en este último caso los procedimientos, metodología y disponibilidades tecnológicas que permitirán a los estudiantes seguir sus estudios con las máximas garantías de soporte constante del profesorado y tutores asignados.

La plataforma de soporte a la docencia semipresencial está desarrollada basándose en modelos de construcción pedagógico y constituye un diseño lógico estructurado en diversos niveles que facilitan tanto las metodologías transversales como el crecimiento específico de cada uno de los espacios de trabajo. La estabilidad y la flexibilidad son las características principales de la plataforma, permitiendo su crecimiento tanto físico como lógico con arquitecturas distribuidas. Posibilita el trabajo de acuerdo con estándares educativos como SCORM, y facilita la exportación e importación de información entre otras plataformas educativas

Los objetivos que persigue la ESCSET en las tareas de información y orientación son los siguientes:

- Transmitir la identidad de la ESCSET a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad la calidad de la ESCSET
- Ofrecer información personalizada sobre los aspectos diferenciadores de la ESCSET con respecto al resto de universidades y centros universitarios.
- Facilitar el conocimiento directo de la ESCSET y las características de los estudios que imparte mediante la oferta de sesiones informativas, poniendo especial hincapié en los medios que dispone para la enseñanza semipresencial: internet, campus virtual, videoconferencia, clases grabadas,...

Para la consecución de los mencionados objetivos se articulan las actuaciones que a continuación se describen:

#### **a) Campaña de comunicación**

La ESCSET elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información siguientes:

- Anuncios de las actividades de orientación universitaria de la ESCSET y de su oferta académica en medios de comunicación escritos y electrónicos.
- Apartados de la **web corporativa**, en catalán y castellano (previsto también en inglés). La web de ESCSET - Secundaria es la herramienta principal que la ESCSET y pone al alcance como vínculo entre el futuro estudiante, los centros de secundaria y el centro. Sus contenidos se estructuran en una serie de apartados que ofrecen la siguiente información:
  - Actividades de orientación universitaria (destinadas a los centros educativos de secundaria). La ESCSET propone actividades como los talleres LINNK o la jornada de economía
  - Premios para secundaria
  - Red de Economía.
  - Convalidaciones de asignaturas para Ciclos Formativos de Grado Superior.

Por otra parte, el apartado **Oferta formativa** incluye información sobre los estudios de todas las características que ofrece la ESCSET, tanto oficiales como de formación continuada: planes



de estudio, modalidad de estudio, internacionalización, salidas profesionales, guía del estudiante, etc.

Por último, el apartado de la web **Modelo docente** informa de las principales características cualitativas de los estudios en la ESCSET, como los idiomas, el profesorado, la tecnología o el medio ambiente, así como información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior.

- **Expositores** con información general sobre las principales características de los estudios en la ESCSET (profesionalización, especialización, modalidad semipresencial, etc.)
- **Dípticos informativos en formato papel** sobre las carreras, sus planes de estudios, y otra información relativa a la educación superior en la ESCSET.

## **b) Actividades específicas de la ESCSET**

### **b.1. Actividades en los centros de enseñanza secundaria**

Representantes de la ESCSET se desplazan a los centros de enseñanza secundaria y Ciclos Formativos de grado Superior para realizar sesiones informativas y de orientación. Inicialmente se cubren los centros de la comarca y de las comarcas próximas (Maresme, Barcelonès Nord, Vallès Oriental y La Selva) aunque puntualmente se realizan actividades más allá de esta área de influencia si así se solicita.

Las visitas de centros a la ESCSET y las visitas de la ESCSET a los centros se establecen en los meses de enero a mayo. Las solicitudes de visita por parte de los centros se realizan desde la web, por correo electrónico o por teléfono.

### **b.2. Talleres LINNK y Jornadas de Economía**

La ESCSET ofrece la posibilidad a los centros de educación secundaria de su área de influencia de participar en unos talleres sobre temas relacionados con el mundo de la empresa (publicidad, gestión de recursos humanos, bolsa, TICs aplicadas al Empresa, Emprendimiento, etc.). Los talleres incluyen una explicación previa de los estudios de la ESCSET y las características principales del centro.

Además, y como actividad especial, se organiza una *Jornada de Economía* dirigida a alumnos de 2º de Bachillerato que les sirve de ayuda para preparar los temas de los que se examinarán en la Selectividad.

### **b.3. Ferias de educación**

La ESCSET participa anualmente en Estudia, Saló de l'Ensenyament, en Barcelona.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la ESCSET con relación al resto de universidades. Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes de secundaria, profesores de secundaria, entorno familiar, estudiantes universitarios, graduados y empresas. Debido al esfuerzo económico que supone participar en este tipo de ferias, se participa solamente, hasta ahora, en la feria de educación de Barcelona, a la que acuden futuros estudiantes universitarios de toda Catalunya, cubriendo así la principal área de influencia de la ESCSET.

### **b.4. Jornadas de orientación universitaria de otras instituciones**

Cada curso académico diversas entidades e instituciones públicas y privadas organizan jornadas de orientación universitaria para los estudiantes de secundaria de sus centros, de su municipio o comarca, con el objetivo de presentar la oferta global de estudios universitarios de Catalunya, invitando a todas las universidades a participar en sesiones informativas de los distintos ámbitos de conocimiento. La ESCSET participa en ellas presentando su oferta formativa.

### **b.5. Red de Economía**

La ESCSET considera de gran importancia establecer relaciones con los centros de bachillerato y Ciclos Formativos para compartir experiencias mutuas y para establecer puentes de diálogo entre la educación secundaria, la educación profesional y la universidad. Es por ello que se ha creado la Red de Economía, un espacio virtual para intercambiar experiencias y

conocimientos entre los profesores de economía de estos niveles educativos y la ESCSET. También puntualmente se proponen cursos de formación continuada para profesores de enseñanza secundaria.

### **c) Orientación para el acceso a la universidad**

En la ESCSET se ofrece información personalizada a través de un servicio de información presencial, telefónica y telemática para el acceso a sus estudios:

- Fechas para realizar los diferentes trámites: preinscripción, traslado y
- Simultaneidad si fuera necesario, matriculación, y convalidaciones.
- Horarios de clase
- Importes de matrícula
- Financiación y becas disponibles
- Número de créditos de los estudios
- Detalle de la metodología docente, formato y herramientas para los estudios en modalidad semipresencial.
- Servicios a los estudiantes

Gestión Académica es el departamento responsable de atender las solicitudes de información a través de una persona encargada también de centralizar la base de datos a efectos de enviar información adicional en el caso de que fuera solicitada.

También es posible concertar una entrevista con la Directora Académica, el Jefe de estudios o el Coordinador de estudios en caso de que se requiriera más información sobre cuestiones de orden académico.

### **d) Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales**

La ESCSET ofrece una prestación personalizada para estudiantes con necesidades educativas especiales (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...), de manera que se decide en cada caso cómo se trabaja para cubrir sus necesidades.

### **e) Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya**

La UPF forma parte del CIC y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento competente en materia universitaria y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios:

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

#### ***e.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles***

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles (CAEE) es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión están realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones

dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

### ***e.2. Orientación para el acceso a la universidad***

Las acciones de orientación para las personas que quieren acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del CIC, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes lleguen a lograr la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades y a sus intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES. Para lograr este objetivo están propuestas las cinco líneas estratégicas siguientes:

1. Acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo: conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
2. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
3. Salones y jornadas de ámbito educativo. El CIC participa cada año en las ferias y jornadas siguientes: Estudia (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espai de l'Estudiant (Valls).
4. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
- Preinscripción universitaria.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla de orientación para el estudiante.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Masteres oficiales de las universidades de Cataluña.
- Centros y titulaciones universitarias en Cataluña.

### ***e.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad***

Uno de los objetivos del CIC es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la CAAE del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión Técnica UNIDISCAT analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

#### **f) Información sobre el proceso de matrícula**

El CIC, en nombre de las universidades catalanas, elabora anualmente el opúsculo sobre el proceso de preinscripción universitaria donde informa del calendario de matrícula de cada universidad para los estudiantes de nuevo ingreso a primer curso.

En esta línea facilita a los estudiantes la consulta de la adjudicación de estudios universitarios mediante Internet, estableciendo un enlace a la Web de información del proceso de matrícula de la universidad que corresponda.

La ESCSET pone a disposición de todos sus estudiantes y futuros estudiantes la Web de información de matrícula. En ella se detalla toda la información que requieren los estudiantes para formalizar su matrícula de manera ágil y satisfactoria:

- Calendario y horario de matrícula de cada estudio.
- Documentación y gratuidades.
- Precios y formas de pago.
- Becas y ayudas.
- Guía de automatrícula.
- Normativa académica.
- Programa de Enseñanza de Idiomas.
- Otra información de interés.

Específicamente para los alumnos que continúan estudios en nuestra universidad, durante los días de automatrícula se establece un centro de llamadas, un servicio de atención telefónica que se cubre con personal experto en la resolución de consultas de matrícula y gestión de expedientes.

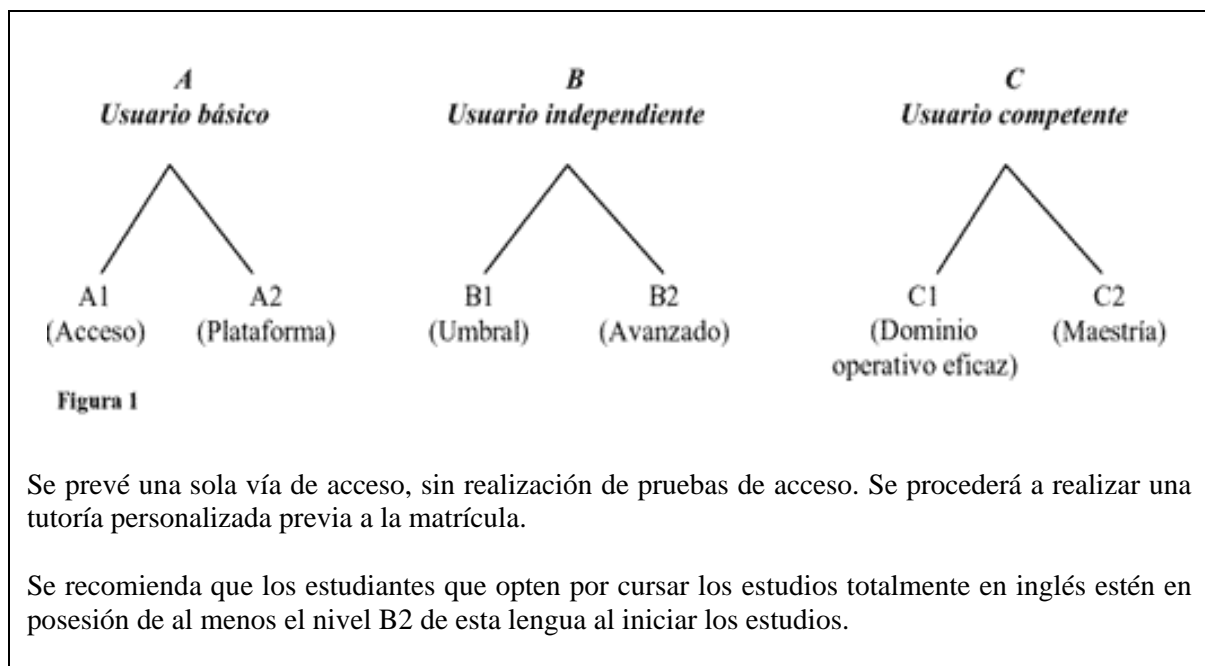
#### **g) Semipresencialidad**

El hecho de que la oferta incluya también la semipresencialidad varía en muy poco todo lo señalado en este punto, puesto que los futuros alumnos pueden informarse siguiendo las mismas líneas abiertas para el resto. De todas formas cabe destacar que en la web de la ESCSET se indicará de forma clara cuales son los pasos a seguir en el caso que se opte por la semipresencialidad y el coordinador de estudios mantendrá una relación directa con las personas interesadas a través del correo electrónico con el objetivo de dar un trato personalizado, resolver cuantas dudas les puedan surgir y aclarar cuantas cuestiones se les planteen. Los materiales docentes serán de fácil acceso a través de la web, para lo cual los alumnos dispondrán de los correspondientes passwords, pudiendo comentarlos directamente con los profesores a través del correo electrónico.

#### **h) Perfil de ingreso el nivel mínimo de las lenguas propias necesario para el ingreso**

En relación con el perfil de ingreso, en lo que respecta al nivel de lenguas requerido, se tendrá en consideración el Marco de referencia europeo, el cual proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etcétera, en toda Europa, describiendo de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. Como quiera que el Marco de referencia defina, asimismo, niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje, parece conveniente hacer uso de este marco orientativo, plenamente consensuado en Europa.

Con el fin de garantizar una correcta progresión de los estudiantes en la adquisición y desarrollo de sus competencias en las lenguas extranjeras a lo largo del periodo de formación, se recomendará haber alcanzado, de forma previa al ingreso en los estudios, unos niveles específicos. En el caso de la primera lengua extranjera, se recomendará haber alcanzado como mínimo el nivel B1; en el caso de las segundas lenguas extranjeras, se recomendará haber alcanzado como mínimo el nivel A1. Ambos niveles aparecen reflejados en los siguientes gráficos:



#### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Los requisitos de acceso exigibles serán los que se establecen con carácter general en la normativa legal vigente.

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. La presente normativa, sin perjuicio de lo dispuesto en su disposición adicional cuarta, deroga el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, y desarrolla los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación:

**A\_BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la ESCSET mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU es aprobada por parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) alrededor del mes de abril de cada año.

**B\_ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años previstas por el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. Solicitar la admisión a la ESCSET mediante Preinscripción Universitaria.

**C\_ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de Acceso para Mayores de 45 años. Solicitar la admisión a la ESCSET mediante Preinscripción Universitaria.

**D\_CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS):** Haber obtenido el título de Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional, a las Enseñanzas Artísticas y a las Enseñanzas de Técnico Deportivo Superior y equivalentes. Solicitar la admisión a la ESCSET mediante Preinscripción Universitaria. Desde el año 2011 solo se tiene en cuenta la nota de acceso (calificación media CFGS). Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las materias vinculadas a la rama de conocimiento del estudio al cual se quiere acceder y los mismos parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.

**E\_ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA:** Solicitar admisión a la ESCSET mediante la Preinscripción Universitaria.

**F\_ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL O**

## **PROFESIONAL:**

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en la normativa de acceso a la universidad mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional. En Cataluña se aplica el 1% de admisión por la experiencia laboral o profesional que permite el Real Decreto 1898/2008 de 14 de noviembre en el artículo 50. Se relacionan a continuación los requisitos de acceso que fija la normativa UPF (*Acord del Consell de Govern de 3 de març del 2010*):

- 1) Tener 40 años antes del 1 de octubre del curso en que quieran acceder a la universidad,
- 2) No poseer ninguna titulación que habilite para poder acceder a la universidad,
- 3) Poder acreditar experiencia profesional o laboral en el ámbito del grado al cual se quiera acceder, en los términos que establece la normativa,

La solicitud de admisión deberá estar dirigida al rector de la Universitat Pompeu Fabra. El proceso de valoración se estructura en una fase documental y una entrevista personal.

### ***Normativa de acceso a la universidad mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional***

#### ***Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2010***

*(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)*

*El Espacio Europeo de Enseñanza Superior parte de una concepción de la formación universitaria que sitúa al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, a lo largo del cual el estudiante va adquiriendo las competencias y habilidades indispensables para su posterior desarrollo académico y profesional. En coherencia con este planteamiento basado en la adquisición de competencias y para facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesional así como la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social, el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, ha abierto la puerta a una nueva modalidad de acceso a la universidad hasta ahora inexistente en nuestro sistema. Esta nueva modalidad se dirige a aquellas personas que puedan acreditar una determinada experiencia laboral o profesional, a pesar de que no dispongan de una titulación académica que les permita el acceso a la universidad, siempre que hayan superado los cuarenta años de edad.*

*Por otro lado, el Real Decreto mencionado también ha incorporado otra nueva modalidad de acceso a la universidad para personas que, sin tener titulación ni experiencia laboral o profesional, tengan más de cuarenta y cinco años.*

*De acuerdo con este marco legal, en esta normativa se establece el funcionamiento de la modalidad de acceso con acreditación de experiencia laboral o profesional en la Universitat Pompeu Fabra. En síntesis, el proceso de valoración de esta experiencia se estructura en dos fases, una fase documental y una segunda fase de entrevista personal con el solicitante.*

*En cuanto al acceso para las personas de más de cuarenta y cinco años, no hay que entrar a regular la primera fase del proceso, para la cual se ha previsto la colaboración con otras universidades del Sistema Universitario de Cataluña para la realización de la prueba correspondiente prevista en el Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. En cuanto a la segunda fase, que es también una entrevista personal, se opta por asimilar las características generales y el procedimiento que se prevé para el acceso con acreditación de experiencia laboral o profesional, entendiéndose que las Comisiones de valoración encargadas harán las adaptaciones que resulten oportunas.*

#### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación**

*1. Esta normativa tiene por objeto la regulación del acceso a la universidad para personas que acrediten una experiencia laboral o profesional en el ámbito de los estudios de grado a los cuales quieran acceder, en los términos establecidos por el Real decreto 1892/2008,*

de 14 de noviembre, y es de aplicación a las solicitudes relativas a las enseñanzas de grado regidos por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2. La regulación de las características generales y el procedimiento de la fase de la entrevista personal establecida en el artículo 7 de esta normativa es de aplicación a la entrevista personal prevista para el acceso para mayores de 45 años en los términos previstos en el artículo 38.3 del Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. Las Comisiones de valoración que efectúen las entrevistas podrán hacer las adaptaciones que resulten oportunas para esta modalidad de acceso.

### **Artículo 2. Publicación de la convocatoria e información del proceso**

Anualmente y con anterioridad al inicio del plazo de presentación de las solicitudes correspondientes, el vicerrector competente en materia de acceso a la Universidad tiene que efectuar una convocatoria que se tiene que publicar en la página web institucional y contendrá, como mínimo, la información siguiente:

- a) El plazo de presentación de solicitudes, que tendrá carácter general para toda la Universidad.
- b) La relación de los estudios de grado y las plazas que ofrece por esta modalidad de acceso; las plazas serán el 1% del total de plazas de nuevo acceso de la titulación correspondiente y, como mínimo, una plaza por titulación que se ofrezca en el curso correspondiente
- c) El calendario del procedimiento.
- d) Cualquier otra información relevante de la convocatoria para aquellas enseñanzas en que la Universidad ofrezca esta modalidad de acceso.

### **Artículo 3. Requisitos para el acceso**

Pueden acceder por esta vía todas las personas que cumplan los requisitos siguientes:

- a) Tener 40 años antes del 1 de octubre del curso en que querrán acceder en la universidad.
- b) No poseer ninguna titulación que habilite para poder acceder en la universidad.
- c) Poder acreditar la experiencia profesional o laboral en el ámbito del grado al cual quieran acceder, en los términos que establece esta normativa.

### **Artículo 4. Número de enseñanzas a que se puede optar**

Las personas que opten por esta vía de acceso sólo pueden optar a una sola enseñanza de las que incluya la oferta anual la Universitat Pompeu Fabra por medio de sus centros integrados o adscritos.

### **Artículo 5. Solicitud de participación en el proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral**

1. Los candidatos tienen que presentar la solicitud dirigida al rector de la Universitat Pompeu Fabra en el lugar indicado a la convocatoria.
2. La solicitud tiene que incluir la denominación de los estudios de grado para los cuales la persona interesada pide el acceso y el ámbito o familia profesional a que corresponde su experiencia laboral.

### **Artículo 6. Documentación**

1. la documentación que se tiene que presentar con carácter obligatorio es la siguiente:
  - Solicitud de inscripción al proceso para acceder en la universidad de acuerdo con el

*modelo que tiene que publicar la Universidad.*

*- Justificando de haber abonado el importe de inscripción al proceso de acceso. El importe de inscripción se determina anualmente por el órgano correspondiente.*

*- Carta de motivación.*

*- Currículum vitae.*

*- Certificado de vida laboral expedido por el organismo correspondiente, o equivalente.*

*- Memoria que tiene que incluir una descripción argumentada de la trayectoria profesional y una presentación de las competencias adquiridas en el ámbito de los estudios de grado a los cuales quiere acceder.*

*- Original y fotocopia del DNI o pasaporte.*

*2. Los candidatos pueden presentar, si se tercia, otra documentación, como la acreditativa de la formación relacionada con los estudios de grado, el título de familia numerosa vigente o cualquier otra que consideren relevante.*

*3. Los documentos expedidos en el extranjero tienen que cumplir los requisitos siguientes:*

*a. Tienen que ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para hacerlo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.*

*b. Tienen que presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

*c. Tienen que ir acompañados, si se tercia, de la correspondiente traducción oficial al catalán o castellano.*

#### **Artículo 7. Estructura del proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral**

*Habrà dos fases diferenciadas, la primera fase de valoración será eliminatoria; las personas que la superen podrán presentarse a la entrevista personal.*

##### *Fase 1. Valoración de los méritos y la documentación*

*La valoración de los méritos se tiene que hacer de acuerdo con el baremo siguiente:*

##### *a) Experiencia laboral y profesional*

*La Comisión de valoración que figura en el artículo 8 valorará la experiencia aportada, siempre que se demuestren competencias que tengan equivalencia en el ámbito del estudio de grado escogido por el estudiante: hasta un máximo de 6 puntos.*

*En concreto, se valorará la experiencia adquirida y demostrable en ocupaciones que se relacionen específicamente con el estudio de grado solicitado por el estudiante hasta un máximo de 0,05 puntos por mes completo de experiencia profesional.*

*La experiencia profesional se considerará acreditada si se aporta contrato o nombramiento con funciones y certificación oficial de periodos de cotización al Régimen de la Seguridad Social.*

##### *b) Formación*

*Se valorará la formación acreditada: hasta un máximo de 2 puntos.*

*Los cursos de formación y perfeccionamiento, el contenido de los cuales esté*



*directamente relacionado con el estudio de grado solicitado, con una duración igual o superior a 15 horas, que hayan sido cursados por la persona interesada se valorarán de acuerdo con el cómputo 0,002 puntos por hora.*

*Los cursos de formación y perfeccionamiento, el contenido de los cuales no esté directamente relacionado con la rama de conocimiento del estudio de grado solicitado, con una duración igual o superior de 15 horas, que hayan sido cursados por la persona interesada se valorarán de acuerdo con el cómputo 0,001 puntos por hora.*

#### *c) Conocimiento de lenguas extranjeras*

*Se valorarán los conocimientos de lenguas extranjeras según su relevancia para la docencia y el aprendizaje en las enseñanzas de que se trate, previa acreditación de los certificados que establece este apartado: hasta un máximo de 1 punto.*

*- Curso de nivel intermedio correspondiente al nivel B1 Umbral del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) o equivalente: 0,5 puntos.*

*- Curso de suficiencia correspondiente al nivel C1.2 Dominio funcional efectivo de Marco Común Europeo de Referencia (MCER) o equivalente: 1 punto.*

*Una vez superada la fase de valoración de los méritos y la documentación, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, la Comisión de evaluación convocará al solicitante a la realización de la entrevista.*

#### *Fase 2. Entrevista personal*

*1. La entrevista tendrá por objetivo determinar la madurez y la idoneidad de la persona para seguir con éxito el estudio de grado solicitado. Esta fase tendrá una valoración de Apto o No Apto. Los candidatos que obtengan una calificación de No Apto en la fase de la entrevista personal no habrán superado este proceso de acceso.*

*2. Durante la entrevista, la Comisión de valoración utilizará preferentemente la lengua catalana y podrá comprobar las competencias de comprensión y expresión del candidato en cualquier de las lenguas de docencia de la titulación correspondiente.*

*3. Para los candidatos que hayan obtenido una calificación de Apto, la calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones de la fase 1, que se utilizará también para la asignación de plazas correspondiente.*

#### **Artículo 8. Comisión de valoración de la experiencia profesional o laboral**

*1. Corresponde al decano o director del centro nombrar una comisión de valoración de la experiencia profesional o laboral, que podrá ser única para todas las enseñanzas del centro.*

*2. Esta Comisión estará formada por tres miembros, de los cuales dos tendrán que pertenecer al profesorado del centro correspondiente al estudio solicitado. El tercer miembro tiene que pertenecer a la Secretaría del centro correspondiente y ejercerá la secretaría.*

*3. La Comisión de valoración podrá contar con la asistencia técnica de personal del Centro para la Calidad y la Innovación Docente u otras unidades de la Universidad.*

#### **Artículo 9. Resultados del proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral**

*1. La superación del proceso de evaluación de los méritos y de la entrevista personal con Apto no da derecho de forma automática a la adjudicación de una plaza universitaria en las enseñanzas correspondientes, pero sí a participar en el proceso de asignación de plaza.*

2. La superación del proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral tiene validez indefinida para las enseñanzas en que se haya obtenido la aptitud.

**Artículo 10. Comunicación de los aptos para participación en el proceso de adjudicación de plaza**

La Universidad tiene que comunicar de oficio los datos de los aptos a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña para que este organismo pueda adjudicar las plazas disponibles a las personas que, habiendo obtenido la aptitud para el acceso, cuenten con las mejores calificaciones.

**Artículo 11. Enseñanzas con pruebas de aptitud personal**

Los candidatos que soliciten acceder a un estudio que tenga como requisito la superación de una Prueba de Aptitud Personal se registrarán por las condiciones generales del resto de estudiantes y tendrán que realizar la mencionada prueba en el calendario general que establezca anualmente el órgano que corresponda.

**Artículo 12. Resolución**

La Comisión de valoración adoptará el acuerdo por el cual se determinará la aptitud o no del solicitante para el acceso a la Universidad por medio de esta modalidad.

**Artículo 13. Notificación y régimen de recursos**

El acuerdo de la Comisión de valoración será notificado a las personas interesadas por medio de su publicación en la página web del centro correspondiente. Contra este acuerdo se puede interponer recurso de alzada ante el decano o director del centro correspondiente.

**Disposición adicional primera. Centros adscritos**

Los trámites referentes a la admisión en los centros de enseñanza superior adscritos en la Universitat Pompeu Fabra que, de acuerdo con esta normativa, corresponda resolver al decano o director de centro, serán resueltos por el órgano designado por los centros adscritos. Del mismo modo, la solicitud de admisión a estos estudios se tendrá que presentar directamente en el centro de enseñanza superior adscrita que corresponda.

**G\_ACCESO PARA ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS:** Este acceso se regula en la normativa de admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados. Estos estudiantes también tienen acceso a la Preinscripción Universitaria.

Se relacionan a continuación los requisitos de acceso que fija la normativa UPF:

- a) Tener reconocidos o convalidados, según se trate de estudios españoles o extranjeros, respectivamente, un mínimo de 30 créditos en los estudios en los que se desea ser admitido. En ningún caso será objeto de reconocimiento el trabajo de fin de grado,
- b) Haber superado en la universidad de origen el 50% de los créditos de primer curso de los estudios en el primer año de matrícula,
- c) No tener en el expediente académico de la universidad de origen ninguna asignatura matriculada y no superada en la que se hayan consumido cinco convocatorias, en aplicación de la normativa de permanencia de la universidad de procedencia,
- d) Deben faltar como mínimo 60 créditos para la finalización de los estudios en la Universidad Pompeu Fabra.

La solicitud de admisión y la de reconocimiento de créditos se dirigirá al decano o director del centro organizador del estudio al cual se quiere acceder. El proceso de admisión se realizará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Todas las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los criterios de selección que incluye la citada normativa.

## **Normativa de admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados**

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2010, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo del 2011, de 4 de febrero del 2015 y 6 de julio de 2016**

### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación**

1. Esta normativa tiene por objeto regular la admisión de los estudiantes que soliciten un cambio de universidad o un cambio de estudios universitarios oficiales españoles parciales, así como la admisión de los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación del título en España y cumplan los requisitos previstos en el artículo 8.3 de la normativa académica de las enseñanzas de grado, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008.

2. Será de aplicación para la admisión en las enseñanzas de grado regidas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

### **Artículo 2. Publicación de la convocatoria e información del proceso**

Anualmente el vicerrector competente en materia de acceso a la universidad debe realizar, con anterioridad al inicio del plazo de presentación de las solicitudes correspondientes, una convocatoria que se publicará en la página web institucional y que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- a) El plazo de presentación de las solicitudes, que tendrá carácter general para toda la Universidad.
- b) Los requisitos de admisión y los criterios de selección previstos en esta normativa.
- c) El número de plazas para este tipo de admisión.
- d) El calendario del procedimiento.

### **Artículo 3. Requisitos para la admisión**

Los requisitos indispensables para la admisión de un estudiante son los siguientes:

- a) Tener reconocidos o convalidados, según se trate de estudios españoles o extranjeros, respectivamente, un mínimo de 30 créditos en los estudios en los que se desea ser admitido.  
En ningún caso será objeto de reconocimiento el trabajo de fin de grado.
- b) Haber superado en la universidad de origen el 50% de los créditos de primer curso de los estudios en el primer año de matrícula.
- c) No hay que haber agotado los requisitos de permanencia de la universidad de procedencia en lo que al número de convocatorias se refiere.
- d) Cumplir los requisitos que establece la normativa de grado por lo que respecta a los límites del reconocimiento de créditos.

### **Artículo 4. Selección de candidatos**

1. El proceso de admisión se realizará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Todas las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los criterios de selección que incluye esta normativa.

En el caso de que el número de solicitudes sea superior a la oferta de plazas, se aplicará el siguiente proceso de selección.

#### **Fase 1.**

En esta fase se valorarán las solicitudes hasta un máximo de 11 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Por una parte, se valorará la nota de acceso a la universidad y se podrá obtener hasta un máximo de 5 puntos.
- b) Por otra parte, se analizará el expediente del alumno en los estudios universitarios de origen hasta la fecha final del plazo para la presentación de la solicitud de admisión. En este análisis se comprobará que se cumplen los requisitos b), c) y d) del artículo 3 y se valorará el grado de afinidad y la adecuación académica de las asignaturas superadas en los estudios universitarios iniciados a las de los estudios a los que se quiere acceder, hasta un máximo de 5 puntos.
- c) Los estudiantes provenientes de sistemas educativos del EEES tendrán 1 punto suplementario.

Una vez superada la fase 1, se publicará en la página web institucional una lista con la puntuación de los candidatos admitidos y la de los candidatos no admitidos, así como la lista de espera.

## **Fase 2.**

En esta fase solamente tomarán parte las personas admitidas en la fase 1, que tendrán que presentar una solicitud de reconocimiento de créditos, siguiendo el procedimiento previsto en la convocatoria. En los términos previstos en la convocatoria se hará pública la lista final de admitidos para cada estudio.

2. Corresponde a los decanos y directores de centro dirigir el proceso de admisión y elevar al rector o rectora las propuestas de admisión.

3. El rector o rectora, o el vicerrector o vicerrectora en quien delegue, resolverá las solicitudes de admisión.

## **Artículo 5. Traslado de expediente**

La Universidad Pompeu Fabra expedirá la correspondiente acreditación a los estudiantes admitidos. Éstos solicitarán a la universidad de origen que tramite el traslado del expediente académico.

## **Artículo 6. Solicitud de admisión y reconocimiento de créditos**

1. La solicitud de admisión y la de reconocimiento de créditos se tiene que dirigir al decano o director del centro organizador del estudio al cual se quiere acceder, y se tiene que presentar en el lugar indicado en la convocatoria.

2. La solicitud de admisión se tiene que acompañar con la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI o del pasaporte.
- Fotocopia de la documentación acreditativa que dio acceso a la universidad.
- Certificado académico donde consten las asignaturas, el número de créditos y la calificación obtenida en los estudios de origen y la media del expediente.
- Resguardo del pago de la solicitud de admisión, si procede.

2.bis. La solicitud de reconocimiento de créditos se tiene que acompañar con la siguiente documentación:

- Detalle de las asignaturas de origen para las cuales se pide el reconocimiento o la convalidación, señalando la correspondencia concreta con las asignaturas de destino.
- Fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente.
- Fotocopia del plan docente o del programa de las asignaturas cursadas donde aparezca la

materia de conocimiento a la cual pertenecen, debidamente selladas por el centro correspondiente.

-Resguardo del pago del precio público para la solicitud de estudio del reconocimiento de créditos.

3. Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país del que se trate.

b) Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige para los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

c) Deben ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al catalán o al castellano.

4. En caso de que el solicitante ya hubiera obtenido el reconocimiento del número de créditos requerido en las mismas enseñanzas de la Universidad Pompeu Fabra con anterioridad a la petición de esta admisión, deberá hacer constar expresamente esta circunstancia en la solicitud dentro del mismo plazo y deberá presentar la misma documentación prevista en este artículo, salvo la relativa al reconocimiento.

Los trámites relativos a la admisión en los centros de enseñanza superior adscritos a la Universidad Pompeu Fabra que, de acuerdo con esta normativa, corresponda al decano o decana o director o directora del centro resolver, serán resueltos por el órgano designado por los centros adscritos. Del mismo modo, la solicitud de admisión a estos estudios deberá presentarse directamente en el centro de enseñanza superior adscrito que corresponda.

#### **Disposición derogatoria única. Derogación normativa**

Queda derogado el capítulo 1 de la "Normativa de admisión de estudiantes, reconocimiento de valor académico de estudios, simultaneidad de estudios y reincorporación a la Universidad Pompeu Fabra", aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de mayo de 2000, modificada por acuerdos del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2007, 18 de julio de 2007 y 3 de octubre de 2007.

**H\_ACCESO DE ESTUDIANTES DESDE TITULACIONES NO ADAPTADAS AL EEES A GRADO (retitulaciones):** Las plazas de retitulación en la UPF son independientes de las plazas oficiales de nuevo ingreso anuales. Son fijas y se aprueban por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad cuando se aprueba la memoria de la retitulación. La normativa que regula el acceso en esta categoría se relaciona en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/retitulacions/> para cada caso:

- Diplomatura en Ciencias Empresariales a Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación (ESCSET)
- Diplomatura en Turismo a Grado en Turismo y Gestión del Ocio (ESCSET)

#### **4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.**

En la ESCSET se articulan varias acciones para el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez han formalizado su matrícula. A continuación se describen sucintamente las que se consideran más fundamentales.

##### **a) Jornada de acogida de los nuevos estudiantes**

Son sesiones de aclimatación antes de iniciar el curso, para exponer el modelo educativo y la cultura organizativa de la ESCSET. Suele comprender las siguientes actividades:

- Presentación y bienvenida por parte de la dirección académica y presentación del personal docente y administrativo de referencia.
- Conferencia sobre el papel de la universidad en la sociedad
- Sesión sobre el funcionamiento del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)
- Sesión sobre el funcionamiento de los recursos informáticos de la ESCSET, con especial referencia al aula virtual.

#### **b) Plan de acción tutorial de la ESCSET**

Los objetivos generales del Plan de Acción Tutorial de la ESCSET son los siguientes:

- Mejorar la atención al alumnado mediante la introducción de actuaciones dirigidas hacia un trato más personal y personalizado, que pueda atender a la creciente diversidad del alumnado actual (según procedencia, según sus necesidades académicas, profesionales y personales, etcétera).
- Canalizar las relaciones del alumnado con los diferentes estamentos de la Escuela, tanto de carácter administrativo como docente, organizativo y de servicios.
- Velar por la integración de los estudiantes a las dinámicas propias de la Escuela y del Tecnocampus.
- Recibir estímulos e información por parte del alumnado sobre su proceso de aprendizaje, sus inquietudes y motivaciones, ayudando a vehicular sus demandas e iniciativas. Además, facilitar la maduración del proyecto personal y profesional de cada estudiante.
- Promover la implicación de los estudiantes en las actividades curriculares y extracurriculares de la Escuela y del Tecnocampus.
- Ofrecer a los estudiantes orientación tanto en asuntos curriculares como en cuestiones sobre salidas académicas y/o profesionales.
- Ayudar a reducir el abandono académico, así como contribuir a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

El Plan de Acción Tutorial contempla la existencia de un único Tutor o Tutora para todos los estudiantes de los diferentes Grados de la Escuela, llamado Tutor Académico o Tutora Académica. El principal cometido de esta figura es servir de referencia a todo el alumnado de la ESCSET tanto por el asesoramiento individual como grupal a través de la acción tutorial. Las características de esta son las siguientes:

- La acción tutorial comprende todos los años académicos en que el estudiante esté matriculado.
- La acción tutorial se desarrollará en forma de tutorías individualizadas o en grupo (por requerimiento del alumno o alumna, del tutor o tutora, del coordinador o coordinadora o de la Dirección de la Escuela, o del delegado o delegada del grupo).
- La acción tutorial puede ser llevada a cabo de forma presencial, no presencial o mixta, pero el tutor o tutora tiene que poder ofrecer siempre el formato presencial.
- La acción tutorial tiene que satisfacer tanto los objetivos de los estudiantes como los de la Escuela.
- La acción tutorial tiene que estar enfocada en la orientación personal (nivel de adaptación personal y social, interacción con otros estudiantes y la institución, derivación a otros estamentos o servicios de apoyo de la ESCSET o TCM, si procede), la orientación académica (rendimiento académico, asesoramiento sobre estrategias de aprendizaje), la orientación profesional (elección de formación de posgrados y estrategias de inserción laboral) y necesidades de supervisión personal.

Las funciones del Tutor Académico o la Tutora Académica son las siguientes:

- Organizar la elección a delegados y/o delegadas en todos los grupos de y mantener una comunicación fluida con ellos y ellas, de forma presencial (organizar una reunión con delegados

y delegadas al menos una vez por trimestre) y/o telemática (correo electrónico, foros virtuales, etcétera).

- Favorecer la participación de los delegados y las delegadas, así como todos los y las estudiantes en todos los niveles de la institución a través de los órganos representativos correspondientes (Claustro de Centro, Comisiones, etcétera).
- Asesorar el alumnado sobre el uso de los servicios institucionales, académicos y personales que la Escuela posa a su alcance. El tutor o tutora tendrá que prestar especial atención al alumnado de nuevo acceso durante todo su primer año, para asegurar que interiorizan las dinámicas propias de la actividad académica del centro (dates límite, normativas de permanencia y progresión, reclamaciones, etcétera).
- Hacer tutorías personales a petición de los y de las estudiantes que lo pidan, o bien solicitados por la Dirección, los y las coordinadoras de Grado y/o el profesorado para tratar temas de índole académico, profesional o personal.
- Organizar tutorías grupales a petición propia, de los delegados y/o delegadas, la Dirección, los y las coordinadores y/o el profesorado para tratar temas de índole académico o de convivencia.
- Informar y asesorar a #alumno y profesorado sobre las acciones que la Escuela toma para favorecer la atención a la diversidad (Necesidades Educativas Especiales). Además, el tutor o tutora tendrá que supervisar los casos de alumnos que sean deportistas de élite o de alto rendimiento, alumnos en ricas de fracaso académico (es decir, alumnos en 4ª o 5ª convocatoria de alguna asignatura), así como también otras casos que desde la Dirección del Centro se consideren para una supervisión estricta.
- Emitir un informe a petición de la Dirección del Centro (Director/a o Jefa de Estudios) o por iniciativa propia sobre uno o una estudiante para una posible petición de permanencia, progresión, quinta convocatoria, etc.
- Efectuar las revisiones trimestrales de expedientes de los y las estudiantes e informar a los coordinadores o coordinadoras sobre la evolución de expedientes de los grupos.
- Hacer un seguimiento trimestral de las acciones tutoriales y comunicar a la Dirección del Centro el estado de las mismas.
- Elaborar un informe anual de cierre de las actividades de tutoría realizadas durante el curso académico.

#### **c) Departamento de Prácticas de empresas**

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado, el objetivo del departamento es ofrecer una serie de programas que favorezcan la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional, a efectos de combinar conocimientos teóricos con contenidos prácticos que faciliten su incorporación al mundo empresarial con un mínimo de experiencia. Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral
- Orientación profesional
- Presentaciones de empresas
- Bolsa de trabajo
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

Existe una bolsa de Prácticas e Inserción laboral donde los estudiantes que deseen pueden introducir sus currículums y, recíprocamente, las empresas pueden informar de sus ofertas:

<http://borsatalent.tecnocampus.com>

#### **e) Información detallada a través de los Planes Docentes de cada asignatura**

Para cada asignatura se confeccionará, con el fin de darlo a conocer al estudiante, el Plan Docente, que contendrá información del contenido, actividades que se desarrollarán y cronograma de desarrollo de estas actividades, competencias que deberán alcanzar los estudiantes, evaluación,

metodología, material de consulta,...

Los Planes Docentes serán distintos en la modalidad presencial y la semipresencial, sobretodo por lo que se refiere al tipo de actividades a desarrollar, metodología y calendario. La pretensión es que los estudiantes de ambas modalidades alcancen las mismas competencias aunque por vías distintas, dado que los de la modalidad semipresencial verán reducidas aproximadamente a la mitad las horas presenciales.

Se acompaña en anexo 15 un modelo de Plan Docente para una asignatura en concreto, tanto para la modalidad presencial como su adaptación para la modalidad semipresencial.

#### **f) Compatibilización para deportistas de alto nivel**

La ESCSET tiene implantada la figura de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

#### **g) Otras actuaciones de apoyo al estudiante**

En el apartado 5 de la presente memoria se describen los servicios para atender la movilidad de los estudiantes, en consonancia con la vocación de internacionalidad que es una de las características principales de la ESCSET. Cabe señalar la existencia en la ESCSET de una persona responsable de movilidad que orienta a los estudiantes en los aspectos académicos de las oportunidades y consecuencias del programa de movilidad al que se quiere acoger el estudiante. El servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales, competente en esta materia, vehicula el soporte informativo y logístico de la movilidad estudiantil.

En el apartado 7, se describen los recursos de Biblioteca y Tecnologías de la Información y Comunicación puestos al servicio de la docencia. Asimismo, en la web e intranet de la ESCSET se detallan todas las prestaciones de este ámbito.

Por otra parte, señalar que los estudiantes tienen otros servicios de apoyo en muy variados ámbitos de los que son informados en la Web y la intranet de la universidad, de manera personalizada en las unidades responsables o bien por vía electrónica. Sin ánimo de exhaustividad se citan los siguientes servicios de apoyo:

- Becas y ayudas al estudio.
- Asociaciones y actividades de estudiantes.
- Cultura y deporte.
- Aprendizaje de idiomas.
- Alojamiento.
- Seguro escolar.
- Restauración.
- Librería/reprografía.

#### **4.4. Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos**

<b>Tipo de Reconocimiento</b>	<b>Número de Crèditos</b>
Créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	Mínimo: 0
	Máximo: 30
Créditos cursados en Títulos Propios	Mínimo: 0
	Máximo: 0



Créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	Mínimo: 0
	Máximo: 14

### **Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos**

La Universidad Pompeu Fabra dispone de todo un marco normativo que regula el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en el ámbito de las enseñanzas de Grado y aplicable al presente título (reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad en la misma u otra universidad, los estudios conducentes a la obtención de otros títulos, así como los estudios oficiales conducentes a la obtención de títulos de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional).

En concreto, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se recoge en el artículo 7 y siguientes de la “Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado”, aprobada por *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, 9 de mayo de 2012 y de 17 de febrero de 2016.*

#### **Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado**

***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por los acuerdos del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, 9 de mayo de 2012, 7 de noviembre de 2012 y de 17 de febrero de 2016, 6 de julio de 2016 y de 26 de abril de 2017.***

*(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)*

#### **Artículo 7. Transferencia de créditos**

##### **7.1. Concepto**

*La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente académico del estudiante de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la UPF o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.*

##### **7.2. Procedimiento y constancia en el expediente del estudiante**

*Previa solicitud del estudiante, dirigida al jefe o jefa de la secretaría del centro en el que se imparten sus estudios, este puede solicitar la transferencia de créditos a su expediente académico acreditándolos mediante los certificados académicos expedidos por la Universidad correspondiente. Adicionalmente, el estudiante debe firmar una declaración en la que se manifieste que los estudios cuya transferencia de créditos solicita no han conducido a la obtención de un título oficial y si se encuentra realizando algún otro estudio oficial simultáneamente. El estudiante es el responsable de comunicar a la Universidad cualquier variación respecto a estas declaraciones.*

*Una vez comprobada la adecuación de la solicitud a lo que establece la normativa, la secretaría incorporará los créditos en el expediente del estudiante.*

#### **Artículo 8. Reconocimiento de créditos**

##### **8.1. Concepto**

*8.1.1. El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unos estudios oficiales, en la misma o en otra Universidad, son computados en estudios diferentes a efectos de obtener un título oficial.*

*El reconocimiento de créditos comporta la transferencia de todos los créditos que figuran en el certificado académico del estudio universitario previo acreditado por el estudiante, siempre que este no haya conducido a la obtención de un título oficial.*

*8.1.2. Asimismo, pueden ser objeto de reconocimiento, en forma de créditos:*

*- Los estudios universitarios conducentes a la obtención de otros títulos, de acuerdo con lo que establece el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.*

- Los estudios oficiales conducentes a la obtención de los títulos de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional, en los términos y con los límites que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como los acuerdos que se hayan suscrito entre la Universidad y la Administración educativa correspondiente.

- La experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que la mencionada experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título oficial que se pretende obtener.

8.1.3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de estudios.

8.1.4. El total de créditos reconocidos en una titulación no puede superar el 60% de los créditos totales del plan de estudios de esa titulación. En cuanto al reconocimiento de créditos en los estudios especiales de grado de la UPF, se aplicará lo previsto en la memoria del programa.

## **8.2. Materias y asignaturas objeto de reconocimiento**

8.2.1. Podrán ser objeto de reconocimiento las siguientes asignaturas:

a) Asignaturas de formación básica aportadas al estudio de grado

- Siempre que la titulación a la que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, son objeto de reconocimiento un número de créditos equivalente al menos al 15% del total de créditos de la titulación, correspondientes a materias de formación básica de esta rama.

b) Resto de asignaturas

El resto de los créditos de carácter obligatorio y optativo pueden ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en las restantes materias cursadas por el estudiante, y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

8.2.2. Los conocimientos asociados a una experiencia profesional previa también podrán ser objeto de reconocimiento por la Universidad, siempre que se adecuen a los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Corresponderá a los decanos y directores de centro proponer los criterios específicos para el reconocimiento de la actividad profesional, que deberán ser validados por la Comisión de Reconocimientos de Créditos Académicos.

8.2.3. En cualquier caso, el número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de dichos créditos se incorporará al expediente con la mención de 'créditos reconocidos' y no computarán a efectos de baremación del expediente.

8.2.4. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad cuando el correspondiente título propio se haya extinguido y se haya sustituido por un título oficial, y siempre que así esté previsto en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios de grado.

## **8.3. Reconocimiento de estudios extranjeros**

Las enseñanzas extranjeras también podrán ser objeto de reconocimiento por enseñanzas parciales de grado de la Universidad Pompeu Fabra, de acuerdo con las especificidades que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios extranjeros de educación superior.

## **8.4. Criterios generales para el reconocimiento de créditos académicos**

8.4.1. No se procederá al reconocimiento de una asignatura de la UPF ni esta podrá formar parte de una tabla de reconocimiento de créditos entre dos estudios cuando se produzca alguno de los siguientes supuestos:

a) Si no existe el plan docente de la asignatura objeto de reconocimiento.

b) Si el estudiante se ha examinado de la asignatura objeto de reconocimiento en el estudio actual.

8.4.2. El reconocimiento de créditos de una asignatura se establecerá por la totalidad de los créditos de una o más asignaturas.

8.4.3. Cuando la asignatura superada por el estudiante en los estudios previos tenga un número inferior de créditos a la asignatura de destino, para proceder al reconocimiento será necesario que la diferencia de créditos entre ambas asignaturas no sea superior al 25%. En todo caso, será necesario un informe del decano o director de los estudios que detalle los motivos de la concesión.

8.4.4. Las asignaturas reconocidas computarán a efectos de progresión en los estudios como asignaturas superadas por el estudiante.

8.4.5. Se estudiará la concordancia entre las competencias y los conocimientos cuando el estudiante de grado aporte materias cursadas dentro de las enseñanzas de postgrado.

8.4.6. Se podrán establecer reconocimientos entre asignaturas debidamente acreditadas por estudiantes matriculados en la UPF que han cursado en universidades extranjeras asignaturas fuera de un programa de intercambio.

8.4.7. En la solicitud de reconocimiento de créditos de materias de formación básica cursada en estudios previos, el decano o director de los estudios establecerá si procede la equivalencia. En el resto de casos, el estudiante deberá especificar en la solicitud la propuesta de equivalencias entre asignaturas.

### **8.5. Requisitos de los solicitantes**

Las personas solicitantes deben acreditar haber obtenido plaza en las enseñanzas de grado para las que solicitan el reconocimiento.

### **8.6. Lugar y plazos de presentación**

Las solicitudes deben presentarse en el Punto de Información al Estudiante, dirigidas al decano o decana o directores de centro o estudio, en los siguientes plazos:

- Las solicitudes de los alumnos matriculados en enseñanzas en la Universidad Pompeu Fabra se pueden presentar desde el inicio de curso hasta el 31 de mayo.

- Las solicitudes de los alumnos de nuevo ingreso en las enseñanzas deben presentarse en el plazo comprendido entre el 1 y el 20 de septiembre, sin perjuicio de lo que se prevea para las solicitudes de acceso desde estudios universitarios iniciados.

### **8.7. Documentación**

#### **8.7.1. Reconocimiento de materias de formación básica**

En el momento de realizar la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de materias básicas cursadas.

- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.

- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente, en el que conste la rama de conocimiento de la enseñanza y de las materias de formación básica. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de grado de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.

- Resguardo del pago del precio público para la solicitud de estudio de reconocimiento.

#### **8.7.2. Reconocimiento del resto de créditos**

En el momento de realizar la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas cuyo reconocimiento de créditos se solicita. Dado que pedir el reconocimiento de créditos ya cursados es una opción del estudiante -que siempre puede optar por cursar normalmente las asignaturas de su plan de estudios-, no se puede reconocer ningún supuesto que no haya sido expresamente solicitado.

- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la

*Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.*

*- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.*

*- Fotocopia del plan docente o del programa de las asignaturas cursadas, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.*

*- Resguardo del pago del precio público por la solicitud de estudio de reconocimiento.*

#### **8.7.3. Documentos expedidos en el extranjero**

*Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los siguientes requisitos:*

*a) Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para hacerlo de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.*

*b) Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del convenio de la Haya. Este requisito no se exige en los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

*c) Deben ir acompañados, si procede, de la correspondiente traducción oficial al castellano o al catalán.*

### **8.8. Resolución de las solicitudes**

*8.8.1. El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o decana o director o directora del centro.*

*8.8.2. En el caso de que la solicitud incluya créditos ya convalidados, reconocidos o adaptados, el órgano competente resolverá teniendo en cuenta los contenidos que dieron lugar al acto original de reconocimiento de equivalencia académica, por lo que debe aportarse la documentación correspondiente.*

*8.8.3. La secretaría de centro notificará las resoluciones a las personas interesadas. Contra estas resoluciones puede interponerse, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el rector o rectora.*

*8.8.4. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos prevista en el apartado 11 del presente artículo.*

### **8.9. Constancia en el expediente académico**

*8.9.1. Como resultado del reconocimiento de créditos cursados en estudios previos, se permite que los estudiantes incorporen hasta 8 créditos más de formación básica, por encima del número de créditos que prevé cada plan de estudios.*

*8.9.2. Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante y se reflejarán en el Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con lo que establece la normativa legal de calificaciones vigente en el momento del citado reconocimiento de créditos.*

### **8.10. Precio**

*El régimen económico del reconocimiento de créditos se determina en la normativa económica de la matrícula de estudios oficiales aprobada por la Universidad.*

### **8.11. Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos**

*8.11.<sup>8</sup>. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos es el órgano competente para analizar y aprobar los criterios de reconocimiento de créditos y las tablas*

<sup>8</sup> De conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2017, este redactado será de aplicación a los procesos de reconocimiento que deban tener efecto a partir del curso 2017-2018.

Antes del mencionado acuerdo del Consejo de Gobierno, el artículo estaba redactado de la siguiente manera:

"8.11.1. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia. Así mismo, en materia de formación transversal de libre elección, debe asegurar el cumplimiento de la normativa, aprobar los criterios que los centros propongan en cuanto a las incompatibilidades de asignaturas y resolver cualquier otra cuestión referente a la formación transversal de libre elección."

de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma universidad; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia.

En materia de formación transversal de libre elección, su función debe asegurar el cumplimiento de la normativa, aprobar los criterios que los centros propongan en cuanto a incompatibilidades de asignaturas y resolver cualquier otra cuestión referente a la formación transversal de libre elección.

8.11.2. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente o presidenta: el rector o rectora o vicerrector o vicerrectora en quien delegue.
- Vocales: seis profesores designados por el Consejo de Gobierno.
- Secretario o secretaria: el jefe o jefa del servicio competente en materia de gestión académica.

8.11.3.<sup>9</sup> Los criterios y el resto de acuerdos adoptados por la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos deben publicarse en el apartado correspondiente de la página web de la Universidad. Esta publicación tendrá lugar antes de su aplicación, una vez aprobado el criterio o acuerdo correspondiente.

#### **Artículo 9. Reconocimiento académico de actividades**

La Universidad regulará los criterios para el reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado por el estudiante.

La Universidad Pompeu Fabra contempla todo lo referente al reconocimiento de créditos por experiencia laboral en la modificación de la normativa académica de las enseñanzas de grado que se acordó en el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011. En el punto 8.2. “Materias y asignaturas objeto de reconocimiento”, apartado 8.2.4. se expone lo siguiente: “El número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se incorporará al expediente con mención de ‘créditos reconocidos’ y no computarán a efectos de baremo de expediente”.

Los estudiantes del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación que acrediten una experiencia profesional en un campo relacionado con sus estudios pueden obtener el Reconocimiento de los 14 créditos de Prácticas obligatorias contemplados en el Plan de Estudios. Corresponde al director o directora de la ESCSET resolver las solicitudes a propuesta de la persona responsable de Prácticas de la titulación.

Para el reconocimiento de las Prácticas por experiencia profesional, deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

1. La experiencia laboral que se reconozca debe haberse desarrollado en diferentes ámbitos profesionales de la gestión empresarial.
2. El estudiante deberá acreditar experiencia laboral como mínimo de un año académico entero o de su equivalente (220 días).
4. El estudiante deberá presentar una Memoria en formato papel y digital que debe incluir:
  - a. un portafolio de competencias
  - b. un proyecto de análisis y detección de necesidades seguido de un proyecto de intervención/innovación que habría que desarrollarse en el marco de su tarea laboral
  - c. una reflexión de las competencias alcanzadas y su relación con las competencias de la titulación.

Una vez valorados los informes y la Memoria, el professor/a responsable de las Prácticas concertará una entrevista con el estudiante que solicita el reconocimiento de créditos para poder valorar el aprendizaje que ha alcanzado en la experiencia laboral que motiva la solicitud.

<sup>9</sup> De conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2017, este apartado será de aplicación a los procesos de reconocimiento que deban tener efecto a partir del curso 2017-2018.

Esta entrevista tendrá un valor concluyente para el reconocimiento de estos créditos.

Por otro lado, es importante destacar que la UPF dispone de una normativa específica sobre los criterios de reconocimiento de créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos ECTS del total del plan de estudios cursado por el estudiante. La normativa, requisitos y proceso de solicitud se regulan en el *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero del 2009 y de 21 de febrero de 2018*:

### **Normativa de reconocimiento en créditos de actividades universitarias**

*(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)*

#### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación**

1.1. El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades universitarias siguientes:

- *Culturales: dentro de este ámbito se incluye el aprendizaje de lenguas, que se regirá por la normativa específica.*
- *Deportivas.*
- *Representación estudiantil.*
- *Solidarias y de cooperación.*

1.2. El ámbito de aplicación de la normativa son las enseñanzas de grado regidas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### **Artículo 2. Valoración en créditos**

2. Para reconocer estas actividades, se establece que un crédito se corresponde, con carácter general, a 25 horas de dedicación a la actividad objeto de reconocimiento.

#### **Artículo 3. Actividades objeto de reconocimiento**

3.1. Actividades ofrecidas por la Universidad Pompeu Fabra

*Tienen el carácter de actividades universitarias a los efectos de esta normativa aquellas que haya ofrecido la Universidad Pompeu Fabra y a las que se otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.*

*Las actividades ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra son de 1, 2 ó 3 créditos.*

*Corresponde al vicerrector o vicerrectora competente en materia de estudiantes autorizar las actividades universitarias ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra.*

3.2. Otras iniciativas

3.2.1. *También tienen este carácter las actividades organizadas por centros y organismos universitarios vinculados a la UPF o por otras instituciones, cuando haya un convenio previo con la Universidad en el que se otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.*

3.2.2. *Los estudiantes pueden presentar proyectos de actividades para que el vicerrector o vicerrectora competente en materia de estudiantes les otorgue la categoría de actividad universitaria con reconocimiento académico. Estos proyectos deben estar avalados por un profesor o profesora de la Universidad Pompeu Fabra o por una persona que ostente la representación de los centros, organismos y universidades a que se refiere el párrafo anterior.*

#### **Artículo 4. Requisitos de las actividades objeto de reconocimiento**

4.1. *No se reconocen créditos por el mero cumplimiento de las obligaciones derivadas de la condición de socio o socia de una entidad, de representante en la Universidad o en otros ámbitos, o de alumno o alumna inscrito en una actividad.*

4.2. *Los estudiantes deben desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos durante el periodo en el cual han estado matriculados en enseñanzas oficiales en*

la Universitat Pompeu Fabra.

#### **Artículo 5. Solicitud de reconocimiento y documentación**

5.1. El estudiante puede hacer la solicitud para el reconocimiento en créditos de actividades universitarias acompañada de la documentación que acredita la realización y, en el caso de proyectos presentados a iniciativa de los estudiantes, de una memoria en que conste el resumen de la actividad realizada por el estudiante, los resultados alcanzados y las horas dedicadas, junto a un aval de la persona responsable del proyecto.

5.2. El vicerrector o vicerrectora competente en materia de estudiantes resolverá estas solicitudes.

#### **Artículo 6. Precio**

Para incorporar el reconocimiento en créditos de actividades universitarias al expediente académico, hay que abonar el importe que fije el decreto de precios públicos por el concepto de reconocimiento de créditos.

#### **Artículo 7. Expediente académico**

7.1. Se incorporarán, como créditos reconocidos, un mínimo de 1 crédito y un máximo de 6 créditos al expediente académico con carácter de asignatura optativa, para cumplir los requisitos de obtención de grado.

Los créditos pueden corresponder a uno o más ámbitos de los establecidos en el artículo 1.1.

7.2. En el caso que a un estudiante se le reconozcan mas de 6 créditos por la participación en las actividades previstas en esta normativa, el exceso no computará en el total de créditos necesario para obtener el título de grado, si bien figurarán en el Suplemento Europeo al Título.

7.3. Si algún plan de estudios vincula todas las asignaturas optativas a un itinerario, el reconocimiento de actividades en créditos se computará como asignatura optativa de itinerario.

Finalmente, también podrán ser objeto de reconocimiento aquellas actividades formativas de aprendizaje de lenguas realizadas durante el periodo académico en que se cursen los estudios de grado en el cual obtengan dicho reconocimiento.

#### **Normativa de reconocimiento académico en créditos para aprendizaje de lenguas en los estudios de grado**

**Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2009, modificado por los acuerdos de Consejo de Gobierno 11 de marzo y de 6 de mayo de 2015, de 21 de febrero del 2018 , 30 de mayo y 4 de julio del 2018**

#### **Artículo 1. Objeto**

1. El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento académico en créditos en los estudios oficiales de grado en cuanto a la actividad universitaria de aprendizaje de lenguas se refiere.

2. Son objeto del reconocimiento académico en créditos aquellas actividades formativas de aprendizaje de lenguas que los estudiantes hayan realizado durante el periodo académico en que han estado matriculados en estudios oficiales en la Universidad Pompeu Fabra.

#### **Artículo 2. Alcance del reconocimiento**

1. Se pueden reconocer créditos para la formación cursada y superada de lenguas impartidas por el Programa de Enseñanza de Idiomas de la UPF o por otras instituciones de enseñanza de idiomas en relación con la que se establezca el reconocimiento correspondiente, de acuerdo con esta normativa.

2. En todos los casos, los niveles reconocidos para un mismo idioma deben ser sucesivamente superiores según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), o bien deben suponer una profundización en un ámbito específico de la lengua (cursos monográficos o cursos específicos de preparación de certificados).

3. No se pueden reconocer créditos por cursos o certificados de lenguas realizados fuera del ámbito que define esta normativa.

4. No se pueden reconocer créditos si la lengua en cuestión forma parte de las asignaturas que el estudiante debe cursar dentro de su plan de estudios. El vicerrector competente en materia de promoción lingüística mantendrá actualizada, en los anexos previstos en esta normativa, la relación de los planes de estudios que reúnan estas características y determinará, en su caso, el nivel a partir del cual es posible el reconocimiento.

### **Artículo 3. Número de créditos y niveles mínimos de reconocimiento de lenguas extranjeras**

1. El número de créditos, hasta un máximo de 6, y la asignación del nivel a partir del cual se reconocen créditos, se efectuará de acuerdo con el anexo 1 de esta normativa para los cursos y certificados que la Universidad ofrece a través del Programa de Enseñanza de Idiomas, y de acuerdo con el anexo 2 para los que ofrecen otras instituciones de enseñanza o acreditación de idiomas.

2. Cuando la persona solicitante haya cursado el idioma en la enseñanza secundaria, los créditos se reconocen a partir del nivel B1.1 del MCER (intermedio) o cualquier otro nivel a partir de este, de acuerdo con los anexos 1 y 2 anteriormente mencionados.

3. Corresponde al vicerrector competente en materia de promoción lingüística determinar el número de créditos y los niveles susceptibles de reconocimiento para aquellos supuestos que no están previstos en los anexos de esta normativa, siempre que las acciones de formación comporten una evaluación, acrediten un nivel que corresponda a uno del MCER y presuponga un mínimo de 90 horas de clase.

4. La incorporación de nuevas lenguas y niveles susceptibles de reconocimiento será objeto de publicación y difusión entre los estudiantes por los medios institucionales de la Universidad.

### **Artículo 3bis. Reconocimiento de créditos por aprendizaje de lenguas extranjeras para estudiantes que hayan iniciado estudios de grado a partir del curso 2018-2019**

Los estudiantes de cualquier enseñanza de grado que hayan iniciado los estudios a partir del curso 2018-2019 podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de lenguas extranjeras en las siguientes condiciones:

a. Inglés, francés, alemán e italiano:

i. Para poder obtener el reconocimiento en créditos de estas cuatro lenguas, previamente deberán haber acreditado un nivel B2 de cualquiera de una de estas lenguas.

ii. Una vez hayan acreditado un nivel B2 de una de estas lenguas, podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de la lengua ya acreditada, siempre que se trate de un nivel superior al B2, de acuerdo con esta normativa.

iii. Una vez hayan acreditado un nivel B2 de una de estas lenguas, podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de las otras tres lenguas en las mismas condiciones que cualquier estudiante, de acuerdo con esta normativa.

b. Resto de lenguas extranjeras, distintas de las del apartado a):

i. Podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de estas lenguas en las mismas condiciones que cualquier estudiante, de acuerdo con esta normativa.

### **Artículo 4. Número de créditos y niveles de reconocimiento de catalán y castellano**

1. Los estudiantes que, habiendo cursado la enseñanza secundaria en centros situados fuera del territorio del Estado español, en países que no tengan como lengua oficial el castellano o el catalán, no la hayan cursado en catalán o castellano, pueden obtener el reconocimiento en créditos por el aprendizaje del catalán o del castellano, respectivamente.

2.

a. Los estudiantes que hayan cursado la enseñanza secundaria en España en centros situados en territorios donde la lengua catalana no sea oficial pueden obtener el reconocimiento en créditos por el aprendizaje del catalán.

b. Los estudiantes que hayan cursado la enseñanza secundaria en España en centros situados en territorios donde la lengua catalana sea oficial pueden obtener el reconocimiento en créditos por el aprendizaje del catalán, siempre que se trate del nivel C2



del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, a menos que los anexos de esta normativa establezcan lo contrario.

3. El número de créditos, hasta un máximo de 6, y la asignación del nivel a partir del cual se puede obtener el reconocimiento, se efectuará de acuerdo con lo que figura en el anexo 3 de esta normativa, para los cursos o certificados del Programa de Enseñanza de Idiomas de la UPF, y de acuerdo con lo que figura en el anexo 4 para los que ofrecen otras instituciones de enseñanza o acreditación de idiomas.

#### **Artículo 5. Solicitud y resolución**

1. Las solicitudes deben presentarse en el Punto de Información al Estudiante (PIE), dirigidas al decano o decana o director o directora de los estudios correspondientes, desde el inicio del curso académico hasta el 31 de mayo. Las solicitudes presentadas después del 31 de mayo se incorporarán al curso académico siguiente, siempre que la persona solicitante continúe siendo estudiante de la UPF.

2. En el momento de hacer la solicitud, se debe presentar la siguiente documentación:  
—Impreso de solicitud que exprese el idioma objeto de reconocimiento. Es imprescindible que se indique el idioma cursado durante la enseñanza secundaria y el lugar donde se ha cursado esta enseñanza (en los casos de solicitudes de reconocimiento de cursos de catalán o castellano).

—Original y fotocopia del certificado acreditativo del nivel alcanzado. El PIE comprobará la identidad de la copia con el original, devolverá el original al estudiante y remitirá la solicitud junto con la copia compulsada al órgano destinatario. En caso de que esta documentación ya se hubiera presentado con anterioridad, deberá indicarse cuando se entregó a la Universidad.

3. Corresponde al decano o decana o director o directora de los estudios la resolución de las solicitudes relativas a las lenguas que figuran en los anexos previstos en esta normativa. Corresponde al vicerrector competente en materia de promoción lingüística la resolución de las solicitudes relativas a las lenguas que aún no figuren en los anexos previstos en esta normativa.

#### **Artículo 6. Remisión a la normativa general**

El precio, la constatación en el expediente académico y cualquier otra cuestión no prevista en esta normativa se regirán por la normativa general de reconocimiento en créditos de actividades universitarias, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008.

#### **Disposición adicional primera. Actualización y revisión de los anexos de esta normativa**

A efectos de los reconocimientos establecidos en esta normativa, se autoriza al vicerrector competente en materia de promoción lingüística para actualizar sus anexos e incorporar, en su caso, otras lenguas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.

#### **Disposición adicional segunda. Aplicación de los reconocimientos del artículo 4.2.b**

El reconocimiento de créditos previsto en el artículo 4.2.b es de aplicación para cualquier actividad de aprendizaje que haya sido realizada a partir del curso 2014-2015, inclusive.

#### **Disposición final. Entrada en vigor**

Esta normativa entrará en vigor a partir del curso 2008-2009.

Resolución de la Vicerrectora de proyectos para la docencia de 21 de octubre de 2019

Anexos

## **5. Planificación de las enseñanzas**

### **5.1. Descripción del plan de estudios**

El número de créditos por tipo de materia en el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación es el siguiente

Tabla 5.1.1. Estructura del grado en función del tipo de materia y el número de créditos ECTS

<b>Tipo de materia</b>	<b>Créditos ECTS</b>
Obligatorias	128
Formación Básica	64
Optativas	20
Practicas profesionales (externas)	14
Trabajo de fin de grado	14
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

El detalle de distribución de los créditos impartidos dentro de los cuatro cursos en que se divide el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación es el reflejado en la tabla 5.1.2.:

Tabla 5.1.2. Distribución del número de créditos ECTS en función del tipo de asignatura y año de implantación:

<b>ECTS por tipo de Asignatura</b>	<b>Primer Curso</b>	<b>Segundo Curso</b>	<b>Tercer Curso</b>	<b>Cuarto Curso</b>	<b>Total</b>
Formación básica	46	18	-	-	<b>64</b>
Obligatorias	14	42	50	22	<b>128</b>
Optativas*	-	-	10	10	<b>20</b>
Prácticas externas	-	-	-	14	<b>14</b>
Trabajo Final de Grado	-	-	-	14	<b>14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>240</b>

*\*Incluye el programa de movilidad (hasta 20 ECTS) y los créditos de Formación Transversal de Libre Elección (hasta 12 ECTS)*

### **Distribución de las asignaturas básicas por rama de conocimiento**

Tabla 5.1.3. Distribución de las asignaturas de formación básica por rama de conocimiento

<b>Asignaturas de Formación Básica</b>	<b>Cr</b>	<b>Materias Básicas por Rama de Conocimiento</b> Anexo II RD1393/2007
Introducción a la contabilidad	6	Empresa
Fundamentos de matemáticas para la empresa	8	Empresa
Derecho empresarial	8	Derecho
Lengua Extranjera I	6	Idioma Moderno
Herramientas TIC para la empresa	6	Empresa
Fundamentos de estadística y análisis de datos	6	Estadística
Fundamentos de economía	6	Economía
Dirección comercial	6	Comunicación
Relaciones interpersonales en la empresa	6	Psicología-Sociología
Administración de empresas	6	Empresa

### **Distribución de las asignaturas por materias**

Las asignaturas básicas y obligatorias se agrupan en cinco bloques de materias :

Materia 1: Lengua Extranjera

Materia 2: Gestión de la innovación  
Materia 3: Administración y organización de empresas  
Materia 4: Economía general y aplicada  
Materia 5: Gestión contable y financiera

La optatividad se ofrece mediante dos materias. El estudiante podrá escoger libremente asignaturas de una u otra materia hasta completar los 20 créditos necesarios

Materia Optativa 1: Liderazgo emprendedor e Innovación  
Materia Optativa 2: Herramientas avanzadas de Administración empresarial

Distribución de las asignaturas básicas y obligatorias:

**Materia 1:** Lengua Extranjera (18 ECTS)

- Lengua Extranjera I (6 ECTS)
- Lengua Extranjera II (6 ECTS)
- Lengua Extranjera III (6 ECTS)

**Materia 2:** Gestión de la innovación (64 ECTS)

- Creación de empresas innovadoras y de base tecnológica (6 ECTS)
- Creatividad e innovación (6 ECTS)
- Diseño y gestión de la innovación (6 ECTS)
- Emprendimiento (6 ECTS)
- Análisis y seguimiento de la Gestión. Nuevas tendencias (6 ECTS)
- Herramientas TIC para la empresa (6 ECTS)
- Innovación Estratégica (6 ECTS)
- Innovación y desarrollo en una economía global (6 ECTS)
- Nuevas tendencias de administración empresarial (6 ECTS)
- Nuevas tendencias en marketing (4 ECTS)
- Redes sociales (6 ECTS)

**Materia 3:** Administración y organización de empresas (38 ECTS)

- Administración de empresas (6 ECTS)
- Derecho empresarial (8 ECTS)
- Dirección comercial (6 ECTS)
- El plan de marketing (4 ECTS)
- Gestión de la producción y de las operaciones (4 ECTS)
- La organización empresarial: teoría y perspectivas (4 ECTS)
- Relaciones interpersonales en la empresa (6 ECTS)

**Materia 4:** Economía general y aplicada (32 ECTS)

- Análisis del entorno macroeconómico (4 ECTS)
- Fundamentos de economía (6 ECTS)
- Fundamentos de estadística y análisis de datos (6 ECTS)
- Fundamentos de matemática para la empresa (8 ECTS)
- Inferencia estadística para la gestión empresarial (4 ECTS)
- Economía internacional (4 ECTS)

**Materia 5:** Gestión contable y financiera (36 ECTS)

- Contabilidad de costes (4 ECTS)
- Contabilidad financiera (6 ECTS)
- Dirección financiera (6 ECTS)
- Fiscalidad de la empresa (4 ECTS)
- Introducción a la contabilidad (6 ECTS)
- Inversión y financiación a corto plazo (6 ECTS)
- Matemática financiera (4 ECTS)

Se incluye, además, la asignatura obligatoria *Metodología de la investigación*, pensada para dar los conocimientos teóricos previos a la confección del Trabajo de Fin de Grado.

Distribución de las asignaturas optativas

**Materia Optativa 1: Liderazgo emprendedor e Innovación**

A modo indicativo se proponen asignaturas como:

- Emprendizaje y intraemprendizaje
- Creación de productos turísticos innovadores
- Entorno y soporte al emprendizaje
- Nuevas tendencias en emprendizaje e innovación
- Autoconocimiento y desarrollo empresarial
- Comunicación efectiva: técnicas de expresión oral y escrita
- Servicio al cliente y ventas
- Responsabilidad social de la empresa
- Turismo sostenible
- Cooperativismo como fórmula empresarial
- Entorno y soporte al cooperativismo
- Agentes y financiación de la Economía Social y Cooperativa
- Empredizaje en la red

.....

Dentro de esta materia, se contempla asimismo la posibilidad de reconocer créditos optativos realizando prácticas empresariales cuando éstas se consideren especializadas en el campo de la innovación y complementarias a las Prácticas obligatorias previstas en el Plan de Estudios. En el mismo sentido, podrán reconocerse créditos optativos bajo el concepto “Proyecto Empresarial” cuando el estudiante escoja ya dentro de los primeros cursos la realización de un proyecto empresarial emprendedor e innovador que sea objeto de preincubación durante sus estudios. En estos casos, el número máximo de créditos reconocidos será de 5 en cada posibilidad.

**Materia Optativa 2: Herramientas avanzadas de administración empresarial**

A modo indicativo se proponen asignaturas como:

- Auditoria
- Análisis de estados contables
- Valoración de empresas
- Instrumentos financieros
- Control de gestión
- Análisis de las desviaciones de costes
- Empresa y medioambiente
- Consolidación de estados financieros
- E-business game
- Relaciones laborales
- Investigación de mercados
- Simulaciones de inversion online (acciones, warrants, opciones)

.....

**Distribución de las asignaturas por cursos y trimestres:**

**Primer curso**

Primer trimestre	Cr	Segundo trimestre	Cr	Tercer trimestre
Administración de Empresas (FB)	6	Fundamentos de Economía (FB)	6	Metodología de la investigacion (Ob)

Herramientas TIC para la Empresa (FB)	6	Derecho empresarial (FB) 8			
		La organización empresarial: teoría y perspectivas (Ob)	4	Emprendimiento (Ob)	6
Fundamentos de matemática para la empresa (FB)			8	Fundamentos de estadística y análisis de datos (FB)	6
Lengua Extranjera I (FB) 6					

### Segundo curso

Primer trimestre	Cr	Segundo trimestre	Cr	Tercer trimestre	Cr
Dirección comercial (FB)	6	Contabilidad financiera (Ob)	6	Relaciones interpersonales en la empresa (FB)	6
Introducción a la Contabilidad (FB)	6	Análisis del entorno macroeconómico (Ob)	4	Fiscalidad de la empresa (Ob)	4
Matemática financiera (Ob)	4	Inferencia estadística para la gestión empresarial (Ob)	4	El plan de marketing (Ob)	4
		Creatividad e innovación (Ob)	6	Economía internacional (Ob)	4
Lengua Extranjera II (Ob) 6					

### Tercer curso

Primer trimestre	Cr	Segundo trimestre	Cr	Tercer trimestre	Cr
Redes sociales (Ob)	6	Dirección financiera (Ob)	6	Nuevas tendencias de administración empresarial (Ob)	6
Contabilidad de costes (Ob)	4	Innovación estratégica (Ob)	6	Innovación y desarrollo en una economía global (Ob)	6
Inversión y financiación a corto plazo (Ob)	6	Gestión de la producción y las operaciones (Ob)	4		
		Asignatura Optativa	5-6	Nuevas tendencias de marketing (Ob)	4
Lengua Extranjera III (Ob) 6					

### Cuarto curso

Primer trimestre	Cr	Segundo trimestre	Cr	Tercer trimestre	Cr
Asignatura Optativa	5-4	Asignatura Optativa	5-6		
Creación de empresas innovadoras y de base tecnológica (Ob)	6	Diseño y gestión de la innovación (Ob)	6		
Asignatura Optativa	4	Análisis y Seguimiento de la Gestión. Nuevas tendencias (Ob)	6		
Trabajo Fin de Grado (Ob) 14					
Prácticas Externas (Ob) 14					

Las asignaturas de formación básica, Derecho empresarial y Fundamentos de matemáticas para la empresa tienen asignados cada una de ellas 8 créditos ECTS, que se distribuyen en dos trimestres.

El Trabajo fin de Grado (14 ECTS) y las Prácticas Externas (14 ECTS) se realizan a lo largo de todo

el cuarto curso aunque los créditos se reconocen en el último trimestre. De igual modo, las asignaturas de Lengua Extranjera I (6 ECTS), Lengua Extranjera II (6 ECTS) y Lengua Extranjera III (6 ECTS) se imparten a lo largo de todo el curso académico aunque los créditos se reconocen en el último trimestre

### **Organización de las asignaturas optativas**

Se proponen dos materias optativas que se distribuirán en asignaturas y se ofrecerán entre el tercer y el cuarto curso del grado. El alumno podrá escoger libremente asignaturas de las materias propuestas hasta completar los 20 ECTS necesarios.

En cada curso, la ESCSET determinará las asignaturas optativas que se ofrecerán en función de la potencial demanda, pudiendo no ser las mismas en la modalidad presencial y semipresencial. La oferta se renovará parcialmente en cursos sucesivos para permitir una mayor opcionalidad al estudiante.

### **Trabajo Fin de Grado**

Se le asignan 14 créditos. Previo a su desarrollo deberá cursarse la asignatura obligatoria de 4 créditos *Metodología de la investigación* que consistirá en un conjunto de sesiones de metodología científica para que el estudiante alcance el nivel adecuado de competencias para poder desarrollar un proyecto con rigor científico. El Trabajo de Fin de Grado es autorizado y elaborado desde el inicio del curso. Su evaluación se efectuará a través de una evaluación continua formada por un portafolio, tutorías metodológicas planificadas, tutorías con el tutor del proyecto, informe del tutor del proyecto y defensa oral en público. Se valorará especialmente la incorporación de la lengua inglesa, tanto en el documento escrito como en la exposición oral del mismo.

En el caso de la enseñanza semipresencial se seguirá el mismo procedimiento, pudiendo, en este caso, realizarse las tutorías y presentación de forma no presencial. El Trabajo Fin de Grado se concibe como la culminación por parte del estudiante de un proceso de desarrollo de las competencias de la metodología del trabajo intelectual, de lectura especializada, de aplicación integral de diferentes áreas del conocimiento y de dominio expresivo del discurso académico oral y escrito. Para su correcto seguimiento, se establecerá un protocolo de tutorías individuales, sesiones metodológicas en grupo y unos criterios para la evaluación final.

### **Prácticas externas**

Tienen carácter obligatorio y se le asignan 14 créditos ECTS. Las prácticas deberán tener el consentimiento académico sobre su adecuación al perfil curricular de un estudiante del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación y estarán supervisadas por un tutor académico y un tutor de la propia organización empresarial o administración pública donde se realicen las prácticas. El estudiante podrá realizar también prácticas extracurriculares una vez haya superado 30 ECTS de sus estudios para, de esta forma, poder obtener una formación constante en el mundo de la empresa. En este caso, la evaluación y requerimientos sobre el perfil de la empresa y la intensidad en qué los tutores ejercen el seguimiento del estudiante son mucho más flexibles.

En el caso de la enseñanza semipresencial se seguirá el mismo procedimiento, pudiendo, en este caso, realizarse las tutorías de forma no presencial. La presentación deberá, sin embargo ser siempre presencial y dentro del calendario y horarios fijados al efecto. Atendiendo al perfil de los estudiantes que previsiblemente optarán por esta modalidad de estudio, es posible que muchos de ellos estén ya inmersos en el mercado laboral. En estos casos, se evaluará si la experiencia adquirida puede ser objeto de reconocimiento y, por tanto, quedar exentos de la realización de las prácticas. En aquellos casos en que la experiencia laboral no guarde relación o sea poco adecuada para aplicar los conocimientos adquiridos o para conocer aspectos prácticos de estos conocimientos, el estudiante deberá realizar las Prácticas empresariales. Se procurará en estos casos que la realización de las prácticas sea compatible con el calendario y horario laboral del estudiante.

La ESCSE tiene una amplia experiencia en Prácticas y, de hecho, los buenos resultados en inserción laboral conseguidos los últimos años se deben en gran medida por el hecho de tener Prácticas obligatorias en sus Planes de estudios. Cabe decir que el papel que ejercen los empresarios y profesionales que forman parte del Consejo sectorial asesor para los estudios de AdE i GI ha sido esencial para poder constituir una buena base de empresas dispuestas a acoger estudiantes en Prácticas.

### **Acreditación de tercera lengua**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 211 de la *Ley 2/2014 de 27 de enero (DOGC núm. 6551 de 30.01.2014)*, la Universidad Pompeu Fabra, por *Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de julio del 2014*, concreta cómo se articula el cumplimiento de la exigencia lingüística, que establece que los estudiantes que inicien las enseñanzas de grado el curso 2014-2015 y posteriores deberán demostrar, para poderse graduar, que han superado el nivel de competencia de una tercera lengua.

La acreditación de este nivel de competencia en lengua extranjera será imprescindible para obtener el título de graduado o graduada y quedará incorporada a les memorias correspondientes de los planes de estudio por medio del proceso de seguimiento de las titulaciones.

### **Formación Transversal de Libre Elección**

En la “Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado”, aprobada por *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 y 9 de mayo de 2012, 17 de febrero del 2016, 6 de julio de 2016, 26 de abril de 2017 y 11 de abril de 2018*, se contempla la formación transversal de libre elección, que es aquella formación que los estudiantes de la UPF pueden cursar dentro de la Universidad en estudios diferentes de aquel en que están matriculados. Esta formación complementa la propia del plan de estudios y también aquella que el estudiante pueda realizar en el marco de un programa de intercambio o movilidad.

Para el caso del Grado en Logística y Negocios Marítimos el máximo de créditos a reconocer será de 12 ECTS.

### **Coordinación docente**

Para garantizar la coordinación de la oferta formativa y asegurar la calidad de las enseñanzas se creará un Consejo Docente, que estará formado por:

- El director o directora del centro, que lo presidirá
- El o la jefe de estudios
- El coordinador o coordinadora del Grado
- Los profesores o profesoras responsables de las diferentes áreas funcionales del centro (Prácticas, Relaciones Internacionales, Emprendimiento, Trabajo de Fin de Grado, Tutorías e Innovación Docente)

Corresponde al director o directora nombrar el coordinador o coordinadora del Grado que tiene asignadas las siguientes funciones:

- a) Asegurar el conocimiento por parte de los estudiantes, especialmente los de primer curso, del diseño formativo del estudio.
- b) Velar porque el aprendizaje de los estudiantes en cada asignatura se enfoque hacia la adquisición de competencias.
- c) Asegurar que los planes docentes de la asignatura se publiquen de acuerdo con los requerimientos fijados reglamentariamente y en los plazos establecidos y coordinar, en lo posible, sus contenidos.
- d) Velar porque la carga de trabajo que hayan de realizar los estudiantes en cada asignatura se corresponda a los créditos ECTS asignados.

- e) Coordinar las tareas asignadas a los estudiantes para cada asignatura por tal de asegurar que su distribución temporal a lo largo de las semanas del trimestre lectivo sea equilibrada en cada trimestre y curso.
- f) Promover, en coordinación con el Servicio de Calidad, Aprendizaje e Innovación Docente, la utilización y la adaptación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo entre los profesores.

El coordinador o coordinadora colaborará en la confección del Informe de Seguimiento anual de la titulación identificando aquellos aspectos que en su opinión haga falta conocer y de otros que sean susceptibles de mejora. Este Informe se enviará al vicerrector o vicerrectora de la UPF que tenga atribuidas las competencias en materia de docencia de grado.

### **El Plan Docente**

Para cada asignatura deberá confeccionarse un Plan Docente que se pondrá en conocimiento de los estudiantes como guía para un correcto seguimiento del proceso de aprendizaje.

El Plan Docente contendrá información detallada de las características formales de la asignatura (denominación, número de créditos, horarios, profesorado,...) así como de los aspectos académicos y pedagógicos necesarios para su correcto seguimiento: Contenido, competencias que el estudiante debe alcanzar, metodología, recursos didácticos, programación semanal de actividades y evaluación.

El Plan docente deberá ser diferenciado en muchos de sus apartados para los estudiantes en modalidad presencial y semipresencial, especialmente en el tipo y programación de las actividades así como en la modalidad de realización de las mismas o su evaluación.

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

Los programas de movilidad en la ESCSET son opcionales y especialmente recomendados. Se ofrecerán a los estudiantes que tengan un nivel de lengua extranjera adecuado. Los programas de movilidad se gestionan a través del Servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no-discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos

Cada año se realiza una sesión informativa para todos los estudiantes sobre el interés y las condiciones de los programas de movilidad.

En el caso de la enseñanza semipresencial, dentro de las acciones de movilidad, se podrán incluir aquellos acuerdos con otras universidades que permitan que el estudiante curse estudios a distancia en dichas instituciones.

La ESCSET desarrolla la actividad de intercambio de estudiantes en el marco del Programa ERASMUS o mediante convenios bilaterales con universidades de fuera de la UE, ofreciendo una amplia oferta tanto a los estudiantes propios (*Outgoing*) como a estudiantes de acogida (*Incoming*).

Los estudiantes propios disponen de dos convocatorias anuales (octubre-noviembre y marzo-abril) donde se ofertan las plazas disponibles. Estas plazas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. Por su parte, los estudiantes de acogida llegan a la ESCSET a través de los Acuerdos Interinstitucionales establecidos con las Universidades de origen. En todas las movilidades existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos. Los estudiantes que participan en el programa Erasmus reciben becas provenientes de la financiación comunitaria con complementos estatales y autonómicos.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales es el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios como para los de acogida.

El departamento dispone de una serie de servicios para apoyar y fomentar la movilidad internacional:



1. *Outgoing*:

- Campaña de promoción.
- Sesiones informativas generales y específicas con los alumnos interesados.
- Documentación e información según destino.
- Orientación académica (requisitos para la movilidad).
- Gestión de solicitudes de participación en el programa ERASMUS.
- Intermediación con la universidad de destino, antes, durante y después de la estancia.
- Asesoramiento y seguimiento a lo largo de la estancia.
- Recogida de encuestas de valoración al regresar.

2. *Incoming*:

- Información sobre la ESCSET.
- Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.
- Sesión de bienvenida cada trimestre.
- Orientación académica y matriculación de asignaturas.
- Información sobre alojamiento.
- Gestión de los carnés y altas como estudiantes de la ESCSET para tener acceso a todos los servicios.
- Asesoramiento y seguimiento de la estancia a lo largo del curso.
- Envío de notas, certificados y documentaciones.
- Recogida de encuestas de valoración de estancia en la ESCSET.

3. Programa de acogida y calendario de actividades culturales y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la ESCSET y de la ciudad.

4. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos gratuitos de castellano para estudiantes de acogida, así como asignaturas de inglés, francés y alemán para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

5. Implicación de estudiantes de la ESCSET (*Partners*) que colaboran en la integración social de los estudiantes de acogida.

La ESCSET impulsa de forma decidida la movilidad con la finalidad de materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de la universidad. La estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico, como desde el punto de vista personal. Realizar una estancia Erasmus proporciona un valor añadido al currículum del estudiante, posicionándole mejor en el mercado laboral.

Actualmente la ESCSET mantiene acuerdos Interinstitucionales con 34 Universidades Europeas de 17 países europeos y con 6 Universidades de 4 países del resto del mundo. Todas estas Universidades ofrecen estudios que permiten a los alumnos obtener las competencias y las habilidades propias del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Durante el curso 2013-14, el número de estudiantes de acogida fueron 10 y el número de estudiantes de la ESCSET que participaron en programas de movilidad fueron 11.

TIPO	PAÍS	UNIVERSIDAD	Ciudad
Erasmus	Alemania	Hochschule für Angewandte Wissenschaften Hof	Hof
Erasmus	Alemania	Jade Hochschule (university of applied sciences)	Wilhelmshaven
Erasmus	Alemania	Ostfalia Hochschule für angewandte Wissenschaften	Wolfenbüttel (Ostfalia)
Erasmus	Austria	MCI Management Center Innsbruck	Innsbruck
Erasmus	Bélgica	Hogeschool Gent	Gent
Erasmus	Croacia	Visoka Skola za Financijski Menadzment	Zagreb

Erasmus	Dinamarca	Business Academy SouthWest	Esbjerg
Erasmus	Francia	Université du Littoral Cote d'Opale	Dunkerque
Erasmus	Hungría	Széchenyi István University	Győr
Erasmus	Italia	Università degli Studi di Bologna	Bologna
Erasmus	Italia	Università degli Studi di Roma, Tor Vergata	Roma
Erasmus	Lituania	Kazimeras Simonavicius University	Vilnius
Erasmus	Países Bajos	Fontys University of Applied Sciences School of Economics Tilburg	Tilburg
Erasmus	Polonia	Cracow University of Economics	Crackovia
Erasmus	Polonia	Poznań University of Economics POZNAN 03	Poznań
Erasmus	Polonia	Wroclaw University of Economics	Wroclaw
Erasmus	Reino Unido	North East Wales Institute of Higher Education (Glyndwr University)	Wrexham
Erasmus	Turquía	Bahcesehir University	Istanbul
Erasmus	Alemania	University of Siegen	Siegen
Erasmus	Italia	Università degli Studi di Cagliari	Cagliari
Conveni Bilateral	Argentina	UNNOBA - Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	Buenos Aires
Conveni Bilateral	Argentina	Universidad Argentina de la Empresa.	Buenos Aires
Conveni Bilateral	Méjico	La Salle - Mexico	México
Conveni Bilateral	Méjico	<u>Tecnológico de Monterrey</u>	México
Conveni Bilateral	República Dominicana	Universidad Católica Santo Domingo	Santo Domingo
Conveni Bilateral	China	Universidad Normal de la Capital, Beijing	Beijing

### b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de estudiantes de grado, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2011, establece una doble vía de reconocimiento de créditos cursados en el marco de los programas de movilidad.

Por una parte, la vía ordinaria, por la cual los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados al expediente del estudiante como créditos de movilidad o de prácticas, según corresponda.

Por otra parte, existe la vía del reconocimiento por correspondencia entre asignaturas. A través de esta vía, los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad o convenio en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados en el expediente del estudiante si puede establecerse una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios seguido por el estudiante.

Corresponde al profesor o profesora responsable de Relaciones Internacionales de la ESCSET adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

#### Objetivos generales del título

El objetivo general del título de Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación es formar profesionales con amplios conocimientos de gestión empresarial que les permitan capacitarse

para liderar de forma eficiente la creación de empresas y equipos autogestionados, destacando su capacidad como agentes de cambio en las empresas existentes y en la generación y desarrollo de nuevas empresas o negocios, dando con ello respuesta a las necesidades territoriales; preparados para trabajar en un mundo globalizado y multilingüe, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad del conocimiento cuya clave de competitividad sea la innovación.

Asimismo, y en paralelo a este objetivo general, se pondrá especial énfasis en qué el estudiante conozca e incorpore en su proceder los principios y planes de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que esté capacitado para aplicarlos en el lugar de trabajo que ocupe y en los procesos de innovación y desarrollo de las empresas; que tome conciencia de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y procure o influya para que la empresa donde esté sea socialmente responsable, dando incluso oportunidades innovadoras para facilitarlas; que muestre una actitud integradora y respetuosa con los principios y derechos fundamentales de las personas, que promueva la igualdad y la cultura de la paz y sepa analizar, reflexionar, argumentar lógicamente y deliberar en términos éticos sobre las responsabilidades sociales vinculadas con los conocimientos adquiridos.

## 5.2. Actividades formativas

- AF1. Sesiones teóricas
- AF2. Seminarios
- AF3. Trabajo en grupo
- AF4. Trabajo individual
- AF5. Estudio personal
- AF6. Prácticas externas
- AF7. Tutorías presenciales
- AF8. Presentación del TFG ante el Tribunal de Seguimiento
- AF9. Presentación y defensa del TFG ante el Tribunal de evaluación final
- AF10. Búsqueda, lectura y elaboración de recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual.
- AF11. Trabajo autónomo del estudiante para elaborar el Trabajo de Fin de Grado.

La planificación de las actividades formativas varía según la modalidad presencial o semipresencial. La diferencia radica en la distribución del porcentaje de dedicación de estas actividades para los estudiantes de una u otra modalidad.

En la modalidad semipresencial el estudiante dedica más tiempo al trabajo autónomo y al estudio personal a través de recursos y actividades que el profesor propone a través de la plataforma virtual, y de los que éste hace puntual seguimiento. En cambio, en la modalidad presencial la asistencia a clases magistrales y seminarios supone un porcentaje de dedicación superior.

## 5.3. Metodologías docentes

Se establecen las siguientes metodologías docentes (válidas para ambas modalidades de impartición):

Metodologías docentes	
Sesiones teóricas	<p><b>MD1. Clase magistral:</b> Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor en la que asisten todos los estudiantes matriculados en la asignatura</p> <p><b>MD2. Conferencias:</b> Sesiones presenciales o transmitidas en streaming,</p>

	<p>tanto en las aulas de la universidad como en el marco de otra institución, en las que uno o varios especialistas exponen sus experiencias o proyectos ante los estudiantes.</p> <p><b>MD3. Presentaciones:</b> Formatos multimedia que sirven de apoyo a las clases presenciales</p> <p><b>MD4. Cápsulas de video:</b> Recurso en formato video, que incluye contenidos o demostraciones de los ejes temáticos de las asignaturas. Estas cápsulas están integradas en la estructura de la asignatura y sirven a los estudiantes para revisar tantas veces como haga falta las ideas o propuestas que el profesor necesita destacar de sus clases</p>
Aprendizaje dirigido	<p><b>MD5. Seminarios:</b> Formato presencial en pequeños grupos de trabajo (entre 14 i 40). Son sesiones ligadas a las sesiones presenciales de la asignatura que permiten ofrecer una perspectiva práctica de la asignatura y en la que la participación del estudiante es clave</p> <p><b>MD6. Debates y foros:</b> Conversaciones presenciales u online, según los objetivos que el profesor responsable de la asignatura persiga. Los debates tienen una fecha de inicio y fin y están dinamizados por el profesor</p> <p><b>MD7. Estudio de casos:</b> Dinámica que parte del estudio de un caso, que sirve para contextualizar al estudiante en una situación en concreto, el profesor puede proponer distintas actividades, tanto a nivel individual como en grupo, entre sus estudiantes</p> <p><b>MD8. Juegos de rol:</b> Dinámica de simulación en la que cada estudiante figura un rol especificado por el profesor. Como “rol”, tendrá acceso a una información específica y deberá “jugar” sus bazas, según las reglas del juego, para resolver o vivenciar la situación de referencia de la dinámica.</p>
Aprendizaje autónomo	<p><b>MD9. Resolución de ejercicios y problemas:</b> Actividad no presencial dedicada a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor</p> <p><b>MD10. Investigación y lectura crítica de artículos.</b> Los estudiantes parten de una hipótesis de trabajo que van a desarrollar, siguiendo las fases de la metodología de investigación, entre las cuales la lectura crítica de artículos</p> <p><b>MD11. Tutorías no presenciales:</b> para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la ESCSET</p>
Prácticas externas	<p><b>MD12.</b> Tutorías iniciales y de seguimiento de las Prácticas</p> <p><b>MD13.</b> Estancia del estudiante en una empresa</p>

Se distribuyen de la siguiente forma según modalidad de impartición:

#### Distribución actividades formativas en la modalidad presencial

Actividad formativa	% horas dedicación del estudiante	% presencialidad
Sesiones teóricas	40%	100%
Aprendizaje dirigido	20%	65%
Aprendizaje autónomo	30%	0
Prácticas externas	10%	5%

#### Distribución actividades formativas en la modalidad semipresencial

<b>Actividad formativa</b>	<b>% horas dedicación estudiante</b>	<b>% presencialidad</b>
Sesiones teóricas	40%	50%
Aprendizaje dirigido	20%	30%
Aprendizaje autónomo	30%	0
Prácticas externas	10%	5%

#### 5.4. Sistemas de evaluación

Se establecen los siguientes sistemas de evaluación:

- SE1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula: Participación oportuna y que agregue valor a los temas tratados. Consultas al profesorado sobre guías y metodologías para el mejor desarrollo de las asignaciones. Participación activa en debates, ya sea en las clases presenciales como mediante el foro virtual. Elaboración y resolución de casos prácticos. Diseño y participación de sesiones prácticas
- SE2. Trabajos individuales y/o en grupo: Entregas puntuales. Contenidos completos y ajustados a lo solicitado. Calidad en la presentación
- SE3. Exposiciones: Distribución equitativa de los temas a presentar entre los miembros del equipo
- SE4. Examen final: De desarrollo de ideas aplicando los conceptos aprendidos
- SE5. Portafolio.
- SE6. Elaboración de una memoria de prácticas
- SE7. Asistencia a tutorías y sesiones preparatorias
- SE8. Defensa oral del Trabajo de Fin de Grado

Se ponderan de la siguiente forma según modalidad de impartición:

<b>Sistemas de evaluación en la modalidad presencial</b>		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
Examen final	35%	85%
Trabajo individual	15%	40%
Portafolio	5%	20%
Trabajo en grupo	15%	30%
Exposiciones	10%	70%

<b>Sistemas de evaluación en la modalidad semipresencial</b>		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	30%
Examen final	35%	85%
Trabajo individual	20%	40%
Portafolio	10%	30%
Trabajo en grupo	15%	30%
Exposiciones	0%	60%

Dependiendo de la modalidad de impartición (presencial o semipresencial), de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones magistrales: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

Sesiones grupo mediano: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora.

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas y/o supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums, debates, chat, skype, wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal.

0 - 4,9: Suspenso (SS)  
 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)  
 7,0 - 8,9: Notable (NT)  
 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

### 5.5. Descripción de las materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, excluyendo las prácticas externas y el trabajo de fin de grado

Materia	Denominación	Cr	Carácter	Unidad temporal
<b>1</b>	Lengua Extranjera	18	Formación básica y obligatorias	Anual
<b>2</b>	Gestión de la Innovación	64	Formación básica y obligatorias	Trimestral
<b>3</b>	Administración y Organización de Empresas	38	Formación básica y obligatorias	Trimestral
<b>4</b>	Economía General y Aplicada	32	Formación Básica y Obligatorias	Trimestral
<b>5</b>	Gestión Contable y Financiera	36	Formación Básica y Obligatorias	Trimestral
<b>Optativa 1</b>	Liderazgo Emprenedor e Innovación	20	Optativas	Trimestral
<b>Optativa 2</b>	Herramientas avanzadas de administración empresarial	20	Optativas	Trimestral

## 5.6. Resumen de Nivel 2 PENDIENT ENCARA A PARTIR D'AQUÍ

<b>Nombre de la materia: LENGUA EXTRANJERA</b>			
<b>ECTS: 18</b>		<b>Carácter: Mixto: Formación Básica y Obligatorias</b>	
<b>Unidad temporal: anual</b>			
<b>Secuencia del plan temporal:</b>			
ECTS Trimestral 1: 2	ECTS Trimestral 2: 2	ECTS Trimestral 3: 2	
ECTS Trimestral 4: 2	ECTS Trimestral 5: 2	ECTS Trimestral 6: 2	
ECTS Trimestral 7: 2	ECTS Trimestral 8: 2	ECTS Trimestral 9: 2	
<b>Ramas y materias básicas</b>			
<b>Rama</b>	<b>Materia Básica</b>	<b>ECTS</b>	
Arte y Humanidades	Idioma Moderno	6	
<b>Idiomas: inglés, alemán u otras según demanda</b>			
<b>Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lengua Extranjera I (Formación básica; 6 ECTS; 1r curso, 1º, 2º y 3r trimestres; inglés, alemán u otras según demanda)</li> <li>- Lengua Extranjera II (Obligatoria; 6 ECTS; 2º curso, 1º, 2º y 3r trimestres; inglés, alemán u otras según demanda)</li> <li>- Lengua Extranjera III (Obligatoria; 6 ECTS; 3r curso, 1º, 2º y 3r trimestres; inglés, alemán u otras según demanda)</li> </ul>			
<b>Contenidos:</b>			
Estudio de un idioma extranjero en el nivel adecuado al estudiante de acuerdo con el Marco Común de Referencia Europeo.			
<b>Competencias básicas</b>		CB1, CB4, CB5	
<b>Competencias generales</b>		CG2	
<b>Competencias transversales</b>		CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	
<b>Competencias específicas</b>		CE16	
<b>Resultados de aprendizaje</b>			
Ser capaz de desenvolverse en el ámbito empresarial con un nivel alto de, como mínimo, un idioma extranjero			
<b>Actividades formativas</b> (modalidad presencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	135	100%
	AF2 Seminarios	45	100%
	AF3 Trabajo en grupo	0	0%
	AF4 Trabajo individual	100	0%
	AF5 Estudio personal	170	0%
<b>Actividades formativas</b> (modalidad semipresencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	95	100%
	AF2 Seminarios	45	0%
	AF3 Trabajo en grupo	0	0%
	AF4 Trabajo individual	100	0%
	AF5 Estudio personal	210	0%



<b>Metodologías docentes</b> (ambas modalidades)	<u>MD1, MD2, MD3, MD4</u> : Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video <u>MD5, MD6, MD7, MD8</u> : Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol <u>MD9, MD10, MD11</u> : Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Tutorías no presenciales		
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad presencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	10%
	SE3 Exposiciones	10%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	10%	40%
	SE4 Examen final	30%	70%
		55%	190%
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad semipresencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	0%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	30%	50%
	SE4 Examen final	20%	60%
		55%	190%

<b>Nombre de la materia: GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN</b>		
<b>ECTS:</b> 64	<b>Carácter:</b> Mixto: Formación Básica y Obligatorias	
<b>Unidad temporal:</b> trimestral		
<b>Secuencia del plan temporal:</b>		
ECTS Trimestral 1: 6	ECTS Trimestral 2: 0	ECTS Trimestral 3: 6
ECTS Trimestral 4: 0	ECTS Trimestral 5: 6	ECTS Trimestral 6: 0
ECTS Trimestral 7: 6	ECTS Trimestral 8: 6	ECTS Trimestral 9: 16
ECTS Trimestral 10: 6	ECTS Trimestral 11: 12	ECTS Trimestral 12: 0
<b>Ramas y materias básicas:</b>		
<b>Rama</b>	<b>Materia Básica</b>	<b>ECTS</b>
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	6
<b>Idiomas:</b> Catalán o castellano e inglés		
<b>Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de empresas innovadoras y de base tecnológica (Obligatoria; 6 ECTS; 4º curso, 1r trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Creatividad e innovación (Obligatoria; 6 ECTS; 2º curso, 2º trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Diseño y gestión de la innovación (Obligatoria; 6 ECTS; 4º curso, 2º trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Emprendimiento (Obligatoria; 6ECTS; 1r curso, 3r trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Análisis y seguimiento de la Gestión. Nuevas tendencias (Obligatoria; 6 ECTS; 4rt curso, 2n</li> </ul>		

- trimestre; catalán o castellano e inglés)
- Herramientas TIC para la empresa (Formación Básica; 6 ECTS; 1r curso, 1r trimestre; catalán o castellano e inglés)
  - Innovación Estratégica (Obligatoria; 6 ECTS; 3r curso, 2º trimestre; catalán o castellano e inglés)
  - Innovación y desarrollo en una economía global (Obligatoria; 6 ECTS; 3r curso, 3r trimestre; catalán o castellano e inglés)
  - Nuevas tendencias de administración empresarial (Obligatoria; 6 ECTS; 3r curso, 3r trimestre; catalán o castellano e inglés)
  - Nuevas tendencias en marketing (Obligatoria; 4 ECTS; 3r curso, 3r trimestre; catalán o castellano e inglés)
  - Redes sociales (Obligatoria; 6 ECTS; 3r curso, 1r trimestre; catalán o castellano e inglés)

### **Contenidos:**

Introducción al concepto de espíritu emprendedor y actitudes emprendedoras que lo hacen posible, así como las diversas manifestaciones de la iniciativa emprendedora para acabar abordando todo el proceso emprendedor completo y su planificación. Análisis de la figura del emprendedor como elemento central del proceso emprendedor y las principales habilidades que debe tener. Descripción y aplicación de la creatividad y la innovación como fuentes de ideas y metodologías para evaluar ideas que permitan detectar aquellas oportunidades de mercado con alto valor innovador. Estudio de los diversos recursos a los que puede recurrir un emprendedor para poner en marcha su idea. Análisis y desarrollo del Plan de empresa para analizar la viabilidad de la idea de negocio y planificar la puesta en marcha de la nueva empresa o proyecto emprendedor. Principales determinantes del éxito y del fracaso de los nuevos proyectos empresariales.

Herramientas principales, bases y técnicas del proceso creativo. El alumno asimilará el proceso creativo desde el desarrollo de su propia capacidad creativa y la co-creación con compañeros en su empresa (Team Company) desarrollando nuevos productos y soluciones para sus clientes. Estudio del perfil del emprendedor y carreras innovadoras para el reconocimiento de oportunidades en el mercado, creación y evaluación de oportunidades centrándose en los elementos básicos de la generación de ideas, el proceso de aprendizaje y el modelo de negocio innovador. Se analizarán los conceptos básicos relacionados con la gestión de la innovación y la tecnología, su terminología y las tipologías de innovaciones.

Alcance de los modelos de gestión de innovación y de los planes de innovación analizando la naturaleza de la innovación y su dependencia de los agentes externos. Análisis de la gestión específica de los proyectos de innovación, sus principios básicos, técnicas de planificación y seguimiento de proyectos. Bases de la gestión de los flujos tecnológicos: modalidades de incorporación, de tecnología en la empresa y procesos de gestión de la transferencia tecnológica.

Análisis de los principios básicos necesarios para garantizar que los alumnos sean capaces de realizar una dirección eficaz, que incorpore elementos innovadores en la gestión de sus equipos con el fin de conseguir una estructura organizativa emprendedora. Las empresas triunfadoras son aquellas capaces de innovar, seleccionando a los equipos (personas) más competentes, emprendedores e innovadores que conocen la realidad de la empresa actual, capaces de innovar. La gestión de equipos necesita del desarrollo de competencias, por lo que será necesario detectar competencias en las personas que integran el equipo y desarrollarlas mediante el liderazgo favoreciendo la creatividad y la construcción del equipo (Teambuilding). Se estudiarán las nuevas tendencias dentro de la psicología, el burnout, psicología del emprendedor (entrepreneurship), consideradas uno de los motores de la innovación y la competitividad.

La calidad y la innovación como herramientas de gestión imprescindibles dentro de la estrategia empresarial, que permiten a las empresas afrontar las exigencias actuales de competitividad en los mercados. Analizar y comprender el significado de los conceptos de calidad y de innovación y su aplicación sistemática a las empresas: la calidad para asegurar la eficacia y la eficiencia de las operaciones internas, el compromiso con el cliente, la mejora de los resultados, y la responsabilidad de la empresa con el entorno interno y externo (ética e innovación) con el entorno, la innovación como el

proceso de transformar ideas en valor, con el objetivo de generar ventajas competitivas.

Herramientas tic en el aprendizaje como soporte para transmitir contenidos, herramienta de comunicación, compartir experiencias y recoger conocimientos durante el proceso de aprendizaje como base del modelo constructivista social. Las wikis y los mapas conceptuales para compartir el knowhow interno durante y después del aprendizaje. El conocimiento externo: extracción y procesado de información generada por los usuarios en la web 2.0.

Concepto de estrategia empresarial, referido a la forma como se mezclan los diferentes procesos innovadores, tecnológicos, de procesos, de productos, gerenciales y sociales, dentro de la estructura estratégica de la organización, y la forma como la damos a conocer eficazmente a nuestros clientes; sólo en este momento de valoración es cuando se puede tasar el éxito en el mercado de un proceso innovador propiamente dicho. Innovación en Management, crear espacios en los que la competencia sea irrelevante, estrategias innovadoras de co-creación de valor, modelos de negocio disruptivos, modelos organizativos basados en la inteligencia colectiva, capacidades nucleares distribuidas, trabajador del conocimiento, cultura organizativa, cooperación, open innovation, resultados, ejecución,...

Análisis de las herramientas necesarias para la toma de decisiones relativas a las operaciones comerciales internacionales y al desarrollo de su proceso de internacionalización, aplicando las nuevas tendencias innovadoras en un mundo cada vez más globalizado a través de las técnicas de información y comunicación.

Revisión de las nuevas tendencias de administración empresarial, enfatizando en la importancia de la gestión del conocimiento, la gestión y transferencia de la comunicación interna (trabajadores) y externa (clientes y colaboradores) y su aportación en relación a la competitividad en las empresas innovadoras. Análisis de los modelos tradicionales de administración empresarial, versus las nuevas tendencias emergentes: negocios digitales y empresas virtuales.

Tendencias y conceptos asociados al Marketing y la Publicidad, aspectos que evolucionan continuamente en un sector que se caracteriza por su perfil innovador y donde las inversiones son cada día más importantes. Análisis de nuevas tendencias y conceptos como propuesta alternativa a las ya existentes con el objetivo de aportar nuevas fórmulas para operar y actuar en un sector altamente competitivo.

Análisis del presente y futuro del Marketing y de su relación con la tecnología, la información y las telecomunicaciones Marketing on-line, viral, sensitivo, digitivity, Internet como canal de distribución, Posicionamiento en buscadores.

Análisis y usos de las redes sociales desde la creatividad, buscando procesos y acciones innovadoras que aporten mejoras multidisciplinarias, tanto al marketing, a la difusión, a la comunicación o a la organización. Se trabajarán elementos vinculados a la Web 2.0; evolución de las comunidades virtuales; privacidad, confidencialidad, spam y derechos de autor; la empresa en la Red o como estar en la red; la red en la empresa o como crear red; el análisis o como saber qué pasa en la red.

<b>Competencias básicas</b>	CB2, CB4, CB5
<b>Competencias generales</b>	CG1, CG2, CG3
<b>Competencias transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5
<b>Competencias específicas</b>	CE2, CE7, CE10, CE11, CE12, CE14, CE16

### **Resultados de aprendizaje**

- Buscar, analizar y evaluar oportunidades que pueden ser transformadas en negocios viables.
- Desarrollar estrategias para gerenciar los costes y generar ingresos que hagan sostenible el modelo de negocio.
- Desarrollar de manera creativa procesos innovadores y de diseñar nuevos conceptos de negocios

<p>y/o productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y crear oportunidades de mercado.</li> <li>- Diseñar el proceso de aprovechamiento de una oportunidad.</li> <li>- Diseñar la estrategia competitiva de la empresa o de un proyecto de innovación y diseñar, planificar y dirigir modelos de negocio innovadores.</li> <li>- Identificar y aplicar técnicas para ejercer un liderazgo sobre los demás.</li> <li>- Aplicar conocimientos sobre negociación, resolución de conflictos, gestión del tiempo, inteligencia emocional, toma de decisiones, técnicas de estudio, trabajo en equipo y técnicas comunicativas.</li> <li>- Aplicar las principales herramientas informáticas para suministrar la información necesaria en la toma de decisiones.</li> <li>- Identificar los principales problemas estratégicos de la empresa así como los principios teóricos de teoría de juegos y de microeconomía y su aplicación en la estrategia empresarial.</li> <li>- Comprender y evaluar la globalización, su alcance y sus consecuencias y la importancia de la internacionalización en la competitividad empresarial.</li> <li>- Evaluar los factores que hacen conveniente operar en otras localizaciones y de las diferentes maneras que tiene la empresa de internacionalizarse.</li> <li>- Planificar el proceso de internacionalización de una empresa.</li> <li>- Analizar y detectar las virtudes y problemas de las redes sociales en la gestión empresarial.</li> </ul>			
<b>Actividades formativas</b> (modalidad presencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	610	100%
	AF2 Seminarios	310	100%
	AF3 Trabajo en grupo	200	50%
	AF4 Trabajo individual	270	0%
	AF5 Estudio personal	310	0%
<b>Actividades formativas</b> (modalidad semipresencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	430	100%
	AF2 Seminarios	310	100%
	AF3 Trabajo en grupo	200	50%
	AF4 Trabajo individual	270	0%
	AF5 Estudio personal	490	0%
<b>Metodologías docentes</b> (ambas modalidades)	<p><u>MD1, MD2, MD3, MD4</u> : Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video</p> <p><u>MD5, MD6, MD7, MD8</u>: Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol</p> <p><u>MD9, MD10, MD11</u>: Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Tutorías no presenciales</p>		
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad presencial)	Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	10%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	10%	40%
	SE4 Examen final	30%	60%
		65%	190%
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad semipresencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	0%	20%

	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	30%	50%
	SE4 Examen final	20%	60%
		55%	190%

<b>Nombre de la materia: ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</b>															
<b>ECTS:</b> 38		<b>Carácter:</b> Mixto: Formación Básica y Obligatorias													
<b>Unidad temporal:</b> trimestral															
<b>Secuencia del plan temporal:</b>															
ECTS Trimestral 1: 6		ECTS Trimestral 2: 8													
ECTS Trimestral 4: 6		ECTS Trimestral 5: 0													
ECTS Trimestral 7: 0		ECTS Trimestral 8: 4													
ECTS Trimestral 3: 4		ECTS Trimestral 6: 10													
ECTS Trimestral 9: 0															
<b>Ramas y materias básicas</b>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rama</th> <th>Materia Básica</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Ciencias Sociales y Jurídicas</td> <td>Derecho</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Comunicación</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Psicología-Sociología</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Empresa</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>				Rama	Materia Básica	ECTS	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	8	Comunicación	6	Psicología-Sociología	6	Empresa	6
Rama	Materia Básica	ECTS													
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	8													
	Comunicación	6													
	Psicología-Sociología	6													
	Empresa	6													
<b>Idioma/s:</b> catalán, español e inglés															
<b>Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:</b>															
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de empresas (Formación Básica; 6 ECTS; 1r curso, 1r trimestre; catalán o castellano e inglés )</li> <li>- Derecho empresarial (Formación Básica; 8 ECTS; 1r curso, 2º y 3r trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Dirección comercial (Formación Básica; 6 ECTS; 2º curso, 1r trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- El plan de marketing (Obligatoria; 4 ECTS; 2º curso, 3r trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Gestión de la producción y de las operaciones (Obligatoria; 4 ECTS; 3r curso, 2n trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- La organización empresarial: teoría y perspectivas (Obligatoria; 4 ECTS; 1r curso, 2º trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Relaciones interpersonales en la empresa (Formación Básica; 6 ECTS; 2º curso, 3r trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> </ul>															

**Contenidos:**

Papel de la empresa y los empresarios en la sociedad. Principios básicos de la gestión empresarial: dirección, organización, planificación y control.

Formas jurídicas organizativas de la empresa y los diversos instrumentos que el empresario puede utilizar en el ejercicio de su actividad. Diferentes modalidades contractuales de que puede hacer uso la empresa y derechos y obligaciones que se derivan. Regulación de las relaciones laborales, tanto a nivel individual como colectivo, propias de la actividad empresarial privada. Nociones básicas del sistema español de Seguridad Social.

Introducción a los principios estratégicos fundamentales del marketing alrededor del cual se estructura la actividad comercial de la empresa. Análisis de los principales factores y protagonistas del mercado, escenario habitual de las actividades del marketing. Estudio del comportamiento del consumidor.

Principales instrumentos utilizados por el marketing para desarrollar su actividad, el mix de marketing. La variable producto como oferta de la empresa: determinación del precio, la forma de distribución y la manera de comunicarla en el mercado.

Estudio de los problemas que se presentan diariamente en cualquier sistema productivo de una empresa, remarcando la importancia de los costes y en particular de los costes de producción derivados de la aplicación de diferentes metodologías.

Delimitación de las principales estructuras organizativas. Evolución hacia la organización innovadora.

Principios de gestión de los recursos humanos en la empresa. Análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo. Procedimientos de reclutamiento y selección de personal.

<b>Competencias básicas</b>	CB4, CB5
<b>Competencias generales</b>	CG1, CG3
<b>Competencias transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5
<b>Competencias específicas</b>	CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE12, CE16

**Resultados de aprendizaje**

- Construir una visión general de la empresa y sus principales áreas funcionales.
- Analizar noticias relacionadas con la empresa.
- Desarrollar y evaluar casos de empresas.
- Aplicar conocimiento sobre el Derecho y sus implicaciones en el ámbito económico. En particular, sobre el Derecho de los contratos en las relaciones económicas y en las relaciones laborales.
- Aplicar los conceptos básicos del Marketing.
- Posicionar un producto en el mercado.
- Desarrollar actividades de producción y de operaciones que realizan las empresas e instituciones.
- Diseñar las diferentes estructuras organizativas de la empresa.
- Predecir las nuevas tendencias de organización empresarial.
- Elaborar estrategias organizativas y de personas.
- Aplicar técnicas de dirección de personas y evaluar las relaciones interpersonales en la empresa.

<b>Actividades formativas</b> (modalidad presencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	280	100%
	AF2 Seminarios	190	100%
	AF3 Trabajo en grupo	200	50%
	AF4 Trabajo individual	180	0%
	AF5 Estudio personal	100	0%
	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	195	100%
	AF2 Seminarios	190	100%

<b>Actividades formativas</b> (modalidad semipresencial)	AF3 Trabajo en grupo	200	50%
	AF4 Trabajo individual	180	0%
	AF5 Estudio personal	185	0%
<b>Metodología docente</b> (ambas modalidades)	<u>MD1, MD2, MD3, MD4</u> : Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video <u>MD5, MD6, MD7, MD8</u> : Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol <u>MD9, MD10, MD11</u> : Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Tutorías no presenciales		
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad presencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	15%
	SE3 Exposiciones	5%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	5%	40%
	SE4 Examen final	30%	60%
		50%	205%
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad semipresencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	0%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	30%	50%
	SE4 Examen final	20%	60%
		55%	190%

<b>Nombre de la materia: ECONOMIA GENERAL Y APLICADA</b>		
<b>ECTS:</b> 32	<b>Carácter:</b> Mixto: Formación Básica y Obligatorias	
<b>Unidad temporal:</b> trimestral		
<b>Secuencia del plan temporal:</b>		
ECTS Trimestral 1: 4	ECTS Trimestral 2: 10	ECTS Trimestral 3: 6
ECTS Trimestral 4: 0	ECTS Trimestral 5: 8	ECTS Trimestral 6: 4
<b>Ramas y materias básicas</b>		
<b>Rama</b>	<b>Materia Básica</b>	<b>ECTS</b>
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	8
	Estadística	6
	Economía	6
<b>Idiomas:</b> catalán, castellano e inglés		
<b>Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:</b>		
- Análisis del entorno macroeconómico (Obligatoria; 4 ECTS; 2º curso, 2º trimestre; catalán, o castellano e inglés) - Fundamentos de economía (Formación básica; 6 ECTS; 1r curso, 2º trimestre; catalán, o castellano e		

- inglés )
- Fundamentos de estadística y análisis de datos (Formación básica: 6 ECTS; 2º 1r curso, 4º 3r trimestre: catalán, o castellano e inglés)
  - Fundamentos de matemática para la empresa (Formación básica; 8 ECTS; 1r curso, 1r i 2º trimestre)
  - Inferencia estadística para la gestión empresarial (Obligatoria; 4 ECTS; 2º curso, 2º trimestre; catalán, o castellano e inglés)
  - Economía Internacional (Obligatoria; 4 ECTS; 2º curso, 2º 3r trimestre; catalán o castellano e inglés)

**Contenidos:**

Análisis macroeconómico, enfatizando en las variables fundamentales que afectan las economías modernas: crecimiento sostenible de la economía y respeto al medio ambiente, inflación y deflación, ocupación y paro, finanzas públicas y equilibrio exterior, así como el análisis de las políticas económicas, especialmente políticas de demanda y de oferta, necesarias para la consecución de la estabilidad y el desarrollo de los países.

Conceptos básicos de la ciencia económica, sus principios fundamentales y las pautas de funcionamiento que se derivan.

Principales fuentes de información a nivel internacional y nacional. Instrumentos de la estadística descriptiva para organizar, resumir, profundizar y presentar la información procedente de encuestas propias.

Introducción al álgebra lineal y al cálculo diferencial e integral en una variable. Cálculo diferencial en varias variables. Teoría de la optimización. Programación matemática

Principales instrumentos estadísticos para el adecuado tratamiento de la información económica y empresarial así como de la información procedente de encuestas propias.

Análisis de la actual dinámica de las relaciones económicas internacionales bajo la perspectiva de patrones innovadores. La globalización marca un nuevo orden mundial que resume o agrega todo un conjunto de diferentes tendencias globales, las cuales serán estudiadas como un fenómeno o conjunto de procesos esencialmente técnico-económicos. Así mismo se estudia cuales son los principales impulsores que pueden aportar innovación en un entorno internacional cada vez mas competitivo.

<b>Competencias básicas</b>	CB1, CB3, CB5
<b>Competencias generales</b>	CG1, CG2
<b>Competencias transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5
<b>Competencias específicas</b>	CE1, CE9. CE16

**Resultados de aprendizaje**

- Analizar el entorno macroeconómico y evaluar las políticas económicas y monetarias.
- Comprender y aplicar los conceptos fundamentales y las leyes que rigen la economía de mercado: demanda y oferta de mercado, precios y cantidades de equilibrio, elasticidades, etc.
- Comprender y aplicar los conceptos básicos de la probabilidad y la inferencia estadística, de los cálculos estadísticos básicos y de las herramientas informáticas que los facilitan.
- Dominar los aspectos matemáticos y estadísticos de problemas económicos y /o de la empresa para la toma de decisiones.
- Comprender y aplicar el lenguaje matemático así como la notación y manipulación algebraica en el contexto del cálculo univariante.
- Comprender y aplicar los conceptos básicos sobre la recta real, las funciones reales, el cálculo univariante y de las propiedades de las familias básicas de funciones reales.
- Identificar e interpretar modelos matemáticos simples aplicables a la economía.
- Analizar y evaluar los principales mercados internacionales y su modus operandi.
- Diseñar las herramientas para afrontar dilemas éticos en la empresa de manera efectiva.



<b>Actividades formativas</b> (modalidad presencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	360	100%
	AF2 Seminarios	80	100%
	AF3 Trabajo en grupo	80	50%
	AF4 Trabajo individual	80	0%
	AF5 Estudio personal	200	0%
<b>Actividades formativas</b> (modalidad semipresencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	250	100%
	AF2 Seminarios	80	100%
	AF3 Trabajo en grupo	80	50%
	AF4 Trabajo individual	80	0%
	AF5 Estudio personal	310	0%
<b>Metodologías docentes</b> (ambas modalidades)	<p><u>MD1, MD2, MD3, MD4</u> : Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video</p> <p><u>MD5, MD6, MD7, MD8</u>: Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol</p> <p><u>MD9, MD10, MD11</u>: Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Tutorías no presenciales</p>		
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad presencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
	SE3 Exposiciones	0%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	0%	30%
	SE4 Examen final	30%	60%
		40%	180%
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad semipresencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	0%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	30%	50%
	SE4 Examen final	20%	60%
		55%	190%

<b>Nombre de la materia: GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA</b>		
<b>ECTS:</b> 36	<b>Carácter:</b> Mixto: Formación Básica y Obligatorias	
<b>Unidad temporal:</b> trimestral		
<b>Secuencia del plan temporal:</b>		
ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:-0
ECTS Trimestral 4:10	ECTS Trimestral 5: 6	ECTS Trimestral 6: 4
ECTS Trimestral 7: 10	ECTS Trimestral 8: 6	ECTS Trimestral 9:

<b>Ramas y materias básicas</b>		
<b>Rama</b>	<b>Materia Básica</b>	<b>ECTS</b>
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	6
<b>Idioma/s:</b> catalán, español e inglés		
<b>Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contabilidad de costes (Obligatoria; 4 ECTS; 3r curso, 1r trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Contabilidad financiera (Obligatoria; 6 ECTS; 2º curso, 2º trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Dirección financiera (Obligatoria; 6 ECTS; 3r curso, 2º trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Fiscalidad de la empresa (Obligatoria; 4 ECTS; 2º curso, 3r trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Introducción a la contabilidad (Formación básica; 6 ECTS; 2º curso, 1r trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Inversión y financiación a corto plazo (Obligatoaria; 6 ECTS; 3r curso, 1r trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> <li>- Matemática financiera (Obligatoria; 4 ECTS; 2º curso, 1r trimestre; catalán o castellano e inglés)</li> </ul>		
<b>Contenidos:</b>		
<p>Determinación del coste de los productos elaborados por la empresa. Determinación de rentabilidad por clases de productos: terminados, semiterminados, subproductos y residuos. Diferentes teorías para abordar el coste: Teorías de coste completo y variable, imputación racional, etc.</p> <p>Operaciones patrimoniales de la empresa y su plasmación contable de acuerdo a las normas legales. Desarrollo de los procedimientos contables que se dan en el ejercicio contable: amortizaciones, deterioros, control de gestión de almacén, etc. Cuentas anuales de la empresa: estructura y análisis de las mismas. Balances, Cuenta de Pérdidas y ganancia, Estado de flujos de Tesorería, Estado de Patrimonio Neto y Memoria.</p> <p>Razonamiento financiero enfatizando en aspectos de largo plazo relativos a la gestión del apalancamiento financiero, gestión del coste del capital, evaluación de la estructura óptima del capital y la política de dividendos de la empresa.</p> <p>Estructura impositiva en España. Operaciones referentes a la liquidación del Impuesto de Sociedades y ajustes y correcciones sobre la normativa contable. Normativa de liquidación del impuesto. Liquidación de las principales operaciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido: operaciones internas, operaciones no sujetas, operaciones exentas, entregas intracomunitarias, adquisiciones intracomunitarias, importaciones y exportaciones.</p> <p>Procesos que intervienen en el ciclo contable de la empresa. Operaciones que tienen repercusión en el patrimonio de la empresa de aquellas que tienen incidencia en el resultado contable anual. Elaboración de los libros contables obligatorios para una empresa. Elaboración, análisis y comprensión de las principales cuentas anuales a elaborar en una empresa.</p> <p>Estudio del lenguaje y el razonamiento financiero. Gestión de activos, gestión del pasivo circulante. Evaluación de proyectos de inversión y del riesgo asociado.</p> <p>Principales instrumentos matemáticos aplicados en la gestión financiera y para la toma de decisiones. Diferencias entre interés simple y compuesto. Análisis de rentas constantes y variables y diferentes tipos de préstamo.</p>		
<b>Competencias básicas</b>	CB2, CB3, CB5	
<b>Competencias generales</b>	CG2	
<b>Competencias transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	
<b>Competencias específicas</b>	CE3, CE6, CE16	

## Resultados de aprendizaje

- Calcular y analizar el coste del producto según diferentes sistemas.
- Analizar las desviaciones presupuestarias y sus causas.
- Aplicar y analizar la normativa contable, así como los principios generales de contabilidad general.
- Analizar y evaluar problemas de financiación de la empresa a largo plazo.
- Diseñar un ciclo contable y elaborar el Balance de Situación y de Pérdidas y Ganancias comprendiendo el funcionamiento de la partida doble.
- Diseñar las transacciones económicas más habituales mediante su contabilización.
- Analizar los aspectos básicos de la gestión del circulante, los flujos de caja de la empresa y la inversión empresarial.
- Comprender y emplear las principales variables financieras aplicadas a la empresa.
- Comprender los principales impuestos que inciden sobre la actividad empresarial y aplicar los conocimientos de la normativa reguladora básica de los mismos.
- Diseñar las implicaciones fiscales de cualquier problema de una empresa para optimizar la fiscalidad en la toma de decisiones.

<b>Actividades formativas</b> (modalidad presencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	400	100%
	AF2 Seminarios	100	100%
	AF3 Trabajo en grupo	80	50%
	AF4 Trabajo individual	70	0%
	AF5 Estudio personal	250	0%
<b>Actividades formativas</b> (modalidad semipresencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	280	100%
	AF2 Seminarios	100	100%
	AF3 Trabajo en grupo	80	50%
	AF4 Trabajo individual	70	0%
	AF5 Estudio personal	370	0%
<b>Metodología docente</b> (ambas modalidades)	<p><u>MD1, MD2, MD3, MD4</u> : Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video</p> <p><u>MD5, MD6, MD7, MD8</u>: Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol</p> <p><u>MD9, MD10, MD11</u>: Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Tutorías no presenciales</p>		
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad presencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación Máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	10%
	SE3 Exposiciones	0%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	5%	40%
	SE4 Examen final	30%	70%
		40%	190%
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad semipresencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	0%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	30%	50%
	SE4 Examen final	20%	60%
		55%	190%

<b>Nombre de la materia: LIDERAZGO EMPRENDEDOR E INNOVACIÓN</b>		
<b>ECTS: 20</b>	<b>Carácter: Optativa</b>	
<b>Unidad temporal: trimestral</b>		
<b>Secuencia del plan temporal:</b>		
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8: 6	ECTS Trimestral 9: 0
ECTS Trimestral 10: 8	ECTS Trimestral 11: 6	ECTS Trimestral 12:
<b>Idiomas: catalán, español e inglés</b>		
<p><b>Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:</b></p> <p>El estudiante deberá cursar las asignaturas optativas en el segundo y tercer trimestres del tercer curso o en los dos primeros trimestres de cuarto curso. Las asignaturas podrán ser de 4, 5 o 6 ECTS. Todas ellas se imparten en catalán o castellano y en inglés para los estudiantes que hayan optado por cursar el Grado en esta lengua.</p> <p>A modo indicativo se proponen asignaturas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Emprendizaje y intraemprendizaje</li> <li>-Creación de productos turísticos innovadores</li> <li>-Entorno y soporte al emprendizaje</li> <li>-Nuevas tendencias en emprendizaje e innovación</li> <li>-Autoconocimiento y desarrollo empresarial</li> <li>-Comunicación efectiva: técnicas de expresión oral y escrita</li> <li>-Servicio al cliente y ventas</li> <li>-Responsabilidad social de la empresa</li> <li>-Turismo sostenible</li> <li>-Cooperativismo como fórmula empresarial</li> <li>-Entorno y soporte al cooperativismo</li> <li>-Agentes y financiación de la Economía Social y Cooperativa</li> <li>-Empredizaje en la red</li> <li>-Proyectos empresariales</li> </ul> <p>.....</p> <p>Dentro de esta materia, se contempla asimismo la posibilidad de reconocer créditos optativos realizando prácticas empresariales cuando éstas se consideren especializadas en el campo de la innovación y complementarias a las Prácticas obligatorias previstas en el Plan de Estudios. En el mismo sentido, podrán reconocerse créditos optativos bajo el concepto “Proyecto Empresarial” cuando el estudiante escoja ya dentro de los primeros cursos la realización de un proyecto empresarial emprendedor e innovador que sea objeto de preincubación durante sus estudios. En estos casos, el número máximo de créditos reconocidos será de 5 en cada posibilidad.</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<p>Herramientas avanzadas de soporte en la toma de decisiones empresariales.  Técnicas de creatividad y gestión de proyectos.  Gestión adecuada de procesos de innovación en la empresa.  Gestión de la empresa frente a entornos de incertidumbre.  Internacionalización de los negocios empresariales.  Determinación de una vigilancia adecuada del entorno científicotecnológico y económico.  Principios básicos sobre la protección de la propiedad intelectual e industrial.  Conocimiento profundo de las prácticas empresariales de las empresas de base tecnológica o de empresas consolidadas que apuestan por la innovación.  Desarrollo de una iniciativa emprendedora.  Desarrollo de la capacidad de creación y/o desarrollo de nuevos productos o servicios en cualquier tipo</p>		

de organización.			
<b>Competencias básicas</b>		CB2, CB4, CB5	
<b>Competencias generales</b>		CG1, CG2 CG3	
<b>Competencias transversales</b>		CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	
<b>Competencias específicas</b>		CE2, CE7, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE16	
<b>Resultados de aprendizaje</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar herramientas avanzadas de soporte en la toma de decisiones empresariales.</li> <li>- Aplicar técnicas de creatividad.</li> <li>- Evaluar proyectos y procesos de innovación en la empresa.</li> <li>- Predecir entornos de incertidumbre.</li> <li>- Diseñar una dimensión global e internacional a los negocios empresariales.</li> <li>- Predecir el entorno científico-tecnológico y económico.</li> <li>- Reconocer socios para hacer negocios, seleccionar redes sociales y estar presente en ellas de manera eficaz.</li> <li>- Analizar conocimientos sobre protección de la propiedad intelectual y industrial.</li> <li>- Desarrollar prácticas empresariales de las empresas de base tecnológica o de empresas consolidadas que apuestan por la innovación.</li> <li>- Desarrollar una iniciativa emprendedora.</li> <li>- Fomentar el intraemprendimiento.</li> </ul> <p>Evaluar la creación y/o desarrollo de nuevos productos o servicios en cualquier tipo de organización.</p>			
<b>Actividades formativas</b> (modalidad presencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	150	100%
	AF2 Seminarios	50	100%
	AF3 Trabajo en grupo	200	50%
	AF4 Trabajo individual	50	0%
	AF5 Estudio personal	50	0%
<b>Actividades formativas</b> (modalidad presencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	100	100%
	AF2 Seminarios	50	100%
	AF3 Trabajo en grupo	200	50%
	AF4 Trabajo individual	50	0%
	AF5 Estudio personal	100	0%
<b>Metodología docente</b> (ambas modalidades)	<u>MD1, MD2, MD3, MD4</u> : Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video <u>MD5, MD6, MD7, MD8</u> : Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol <u>MD9, MD10, MD11</u> : Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Tutorías no presenciales		
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad presencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación Máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	0%	30%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	0%	50%
	SE4 Examen final	20%	60%
	20%	220%	

Sistema de evaluación (modalidad semipresencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	0%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	30%	50%
	SE4 Examen final	20%	60%
		55%	190%

<b>Nombre de la materia: HERRAMIENTAS AVANZADAS DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL</b>		
<b>ECTS: 20</b>	<b>Carácter: Optativa</b>	
<b>Unidad temporal: trimestral</b>		
<b>Secuencia del plan temporal:</b>		
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8: 6	ECTS Trimestral 9: 0
ECTS Trimestral 10:8	ECTS Trimestral 11: 6	ECTS Trimestral 12:
<b>Idiomas: catalán o castellano e inglés</b>		
<b>Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:</b>		
<p>El estudiante deberá cursar las asignaturas optativas en el segundo y tercer trimestres del tercer curso o en los dos primeros trimestres de cuarto curso. Las asignaturas podrán ser de 4, 5 o 6 ECTS. Todas ellas se imparten en catalán o castellano y en inglés para los estudiantes que hayan optado por cursar el Grado en esta lengua.</p> <p>A modo indicativo se proponen asignaturas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditoria</li> <li>- Análisis de estados contables</li> <li>- Valoración de empresas</li> <li>- Instrumentos financieros</li> <li>- Control de gestión</li> <li>- Análisis de las desviaciones de costes</li> <li>- Empresa y medioambiente</li> <li>- Consolidación de estados financieros</li> <li>- E-business game</li> <li>- Relaciones laborales</li> <li>- Investigación de mercados</li> <li>- Simulaciones de inversión online (acciones, warrants, opciones)</li> </ul> <p>.....</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<p>Gestión de la información empresarial específica.  Búsqueda de información y profundización en temas desconocidos.  Liderazgo de equipos.  Análisis de situaciones complejas y diseño de estrategias para resolverlas.  Análisis y evaluación del rendimiento económico y financiero de una empresa.  Elaboración de presupuestos preventivos y mecanismos de control de gestión.  Análisis de las necesidades de los mercados.</p>		
<b>Competencias básicas</b>	CB2, CB3, CB4, CB5	

<b>Competencias generales</b>	CG1, CG2, CG3		
<b>Competencias transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5		
<b>Competencias específicas</b>	CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE12, CE16		
<b>Resultados de aprendizaje</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar con flexibilidad y creatividad los conocimientos adquiridos y adaptarlos a contextos y situaciones nuevas.</li> <li>- Analizar y diseñar procesos de formación y aprendizaje continuo en la empresa.</li> <li>- Integrar conocimiento y afrontar la complejidad, analizando situaciones complejas y diseñando estrategias para resolverlas.</li> <li>- Evaluar el rendimiento económico y financiero de una empresa, elaborar presupuestos preventivos y establecer mecanismos de control de gestión.</li> <li>- Analizar y evaluar las necesidades de los mercados.</li> <li>- Analizar y evaluar información empresarial específica e información para profundizar en temas desconocidos.</li> <li>- Liderar un equipo.</li> </ul>			
<b>Actividades formativas</b> (modalidad presencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	150	100%
	AF2 Seminarios	50	100%
	AF3 Trabajo en grupo	200	50%
	AF4 Trabajo individual	50	0%
	AF5 Estudio personal	50	0%
<b>Actividades formativas</b> (modalidad semipresencial)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	100	100%
	AF2 Seminarios	50	100%
	AF3 Trabajo en grupo	200	50%
	AF4 Trabajo individual	50	0%
	AF5 Estudio personal	100	0%
<b>Metodología docente</b> (ambas modalidades)	<u>MD1, MD2, MD3, MD4</u> : Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video <u>MD5, MD6, MD7, MD8</u> : Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol <u>MD9, MD10, MD11</u> : Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Tutorías no presenciales		
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad presencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	0%	30%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	0%	50%
	SE4 Examen final	20%	60%
		25%	220%
<b>Sistema de evaluación</b> (modalidad semipresencial)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	0%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	30%	50%
	SE4 Examen final	20%	60%
		55%	190%

<b>Nombre de la materia: OTRA FORMACIÓN OBLIGATORIA</b>			
<b>ECTS:</b> 14		<b>Carácter:</b> Prácticas externas	
<b>Unidad temporal:</b> Anual			
<b>Secuencia del plan temporal:</b>			
ECTS Anual 1:		ECTS Anual 2:	
ECTS Anual 4: 14		ECTS Anual 5:	
ECTS Anual 3:		ECTS Anual 6:	
<b>Idiomas:</b> Español, catalán, e inglés			
<b>Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:</b>			
- Prácticas Externas (Obligatoria; 14 ECTS; 4º curso, anual; catalán o castellano e inglés)			
<b>Contenidos:</b>			
<p>Todos los alumnos deberán realizar obligatoriamente un período de prácticas en una empresa o institución pública relacionada con los estudios.</p> <p>Las Prácticas tienen como objetivo dar la oportunidad al estudiante de combinar los conocimientos teóricos con los contenidos prácticos y de incorporarse al mundo profesional al finalizar el programa con un mínimo de experiencia. Así mismo, el programa de prácticas permite que la entidad colabore en la formación de futuros profesionales, contribuyendo a introducir con realismo los conocimientos que el desarrollo de tareas exige en la formación de los estudiantes.</p>			
<b>Competencias básicas</b>		CB2	
<b>Competencias generales</b>		CG2, CG3	
<b>Competencias transversales</b>		CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	
<b>Competencias específicas</b>		CE13	
Dependiendo de la entidad donde se desarrollen las prácticas, se cubrirán unas u otras competencias específicas			
<b>Resultados de aprendizaje</b>			
- Aplicar, sintetizar y evaluar los conocimientos teóricos obtenidos en un entorno empresarial real.			
<b>Actividades formativas</b> (ambas modalidades)	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF6 Prácticas externas	350	0%
	AF7 Tutorías presenciales	10	100%
	AF4 Trabajo individual	60	0%
<b>Metodología docente</b> (ambas modalidades)	MD12. Tutorías iniciales y de seguimiento de las Prácticas		
	MD13. Estancia del estudiante en una empresa		
<b>Sistema de evaluación</b> (ambas modalidades)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE2. Trabajo individual	50%	50%
	SE6. Elaboración de una memoria de prácticas	30%	30%
	SE7. Asistencia a tutorías y sesiones preparatorias	20%	20%
		100%	100%
<p>De acuerdo con la Normativa de Prácticas externas de la ESCSET, el tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas basándose en el seguimiento de las mismas y teniendo en cuenta:</p> <p>- El informe emitido por el tutor de la entidad (50% de la calificación final), que indicará el número de horas de prácticas realizadas así como su horario y calendario y valorará aspectos tales como: capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, administración de trabajos, habilidades de comunicación oral y</p>			



	<p>escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relaciones con su entorno laboral, espíritu de equipo, y otros aspectos que se consideren oportunos.</p> <p>- La memoria de prácticas elaborada por el estudiante (30% de la calificación final), en la cual deberán figurar los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre de la empresa o entidad y lugar de ubicación</li> <li>b) Breve descripción de la empresa o entidad, actividad, tamaño e importancia en el sector</li> <li>c) Departamento/s de la empresa en los que haya estado asignado</li> <li>d) Descripción concreta y detallada de los trabajos desarrollados</li> <li>e) Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios</li> <li>f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas</li> <li>g) Análisis de las características y perfil profesional del puesto o puestos que haya desempeñado</li> <li>h) Sugerencias de mejora</li> </ol> <p>- Asistencia a tutorías y sesiones preparatorias (20% de la calificación final)</p>
--	---

<b>Nombre de la materia: TRABAJO DE FIN DE GRADO</b>		
<b>ECTS: 18</b>	<b>Carácter:</b> Trabajo de fin de Grado	
<b>Unidad temporal:</b> trimestral o anual (4º curso)		
<b>Secuencia del plan temporal:</b>		
ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3: 4
ECTS Trimestral 4: 0	ECTS Trimestral 5: 0	ECTS Trimestral 6: 0
ECTS Trimestral 7: 0	ECTS Trimestral 8: 0	ECTS Trimestral 9: 0
ECTS Trimestral 10: 4,66	ECTS Trimestral 11: 4,66	ECTS Trimestral 12: 4,66
<b>Idioma/s:</b> Español, catalán, e inglés		
<b>Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:</b>		
- Metodología de la investigación (Obligatoria; 4 ECTS; 1r curso, 3r trimestre; catalán o castellano e inglés)		
- Trabajo Final de Grado (Obligatoria; 14 ECTS; 4º curso, anual; catalán o castellano e inglés)		
<b>Contenidos:</b>		
<u>Metodología de la investigación:</u> Proporciona las técnicas, herramientas y habilidades necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación o un plan de empresa.		
<u>Trabajo fin de grado:</u> Todos los estudiantes deberán realizar obligatoriamente un Trabajo Final de Grado (TFG) valorado en 14 ECTS. Previa o simultáneamente a la realización del TFG, los estudiantes deberán cursar la asignatura obligatoria <i>Metodología de la investigación</i> , integrada en esta materia.		
El TFG comporta la realización, por parte del estudiante, de un proyecto, un estudio, una memoria o un trabajo en el que se apliquen, se integren y se desarrollen los conocimientos, las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridos en los estudios universitarios del Grado. En particular, el TFG puede ser un trabajo de investigación o un proyecto de creación de una empresa o proyecto empresarial innovador. El tema del TFG podrá ser elegido por el estudiante en función de sus preferencias o propuesto por el tutor académico.		

El TFG está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título y concluye con la defensa y la aprobación del trabajo.

Las normas de presentación del TFG vendrán determinadas en el Plan Docente de la materia. En cualquier caso, será obligatorio que el TFG contenga parte del contenido en lengua inglesa (como mínimo el resumen inicial y conclusiones). Así mismo, será obligatorio que el estudiante use esta lengua en la exposición oral ante el Tribunal de evaluación final, ya sea en parte o en su totalidad.

<b>Competencias básicas</b>	CB3, CB4
<b>Competencias generales</b>	CG2
<b>Competencias transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5
<b>Competencias específicas</b>	Todas las del Grado y particularmente la CE15

**Resultados de aprendizaje**

Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.

Resolver problemas a través de métodos científicos.

Evaluar diferentes recursos para el análisis.

Presentar y defender proyectos empresariales.

Incorporar las orientaciones de las tutorías de manera crítica y responsable, como parte integrante de su aprendizaje.

	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
<b>Actividades formativas</b> (ambas modalidades)	AF1 Sesiones teóricas	50	100%
	AF7 Tutorías	25	100%
	AF8 Presentación del TFG ante el Tribunal de seguimiento	0,5	100%
	AF9 Presentación y defensa del TFG ante el Tribunal de evaluación final	0,5	100%
	AF10 Búsqueda, lectura y elaboración de recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual	174	0%
	AF11 Trabajo autónomo del estudiante para elaborar el Trabajo de Fin de Grado	200	0%
<b>Metodologías docentes</b> (ambas modalidades)	MD7: Estudio de casos MD9. Resolución de ejercicios y problemas MD10. Investigación y lectura crítica de artículos MD11. Tutorías no presenciales:		
<b>Sistemas de evaluación</b> (ambas modalidades)	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE7. Asistencia a tutorías y sesiones preparatorias	30%	45%
	SE8. Defensa oral del Trabajo de Fin de Grado	55%	70%
		85%	115%
	La calificación final del TFG se obtendrá a partir de tres evaluaciones: - Evaluación del tutor o tutora - Evaluación del Tribunal de Seguimiento - Evaluación del Tribunal Final		

	<p>Para el cálculo de la nota final, ninguna de las calificaciones descritas en los apartados anteriores podrá ser inferior a 4</p> <p>a) Evaluación del tutor o tutora</p> <p>Deberá tener en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en las sesiones de tutoría (presenciales o virtuales)</li> <li>- Cumplimiento del plan de trabajo y temporalización</li> <li>- Memoria escrita: Justificación, Forma (Índice, paginación, redacción, fuentes de investigación y bibliografía), Hipótesis formuladas, Fundamentos teóricos, Creatividad e innovación, Metodología y Trabajo de campo, Bases documentales, Validez y relevancia de los resultados y Conclusiones</li> </ul> <p>b) Evaluación del Tribunal de Seguimiento</p> <p>Aproximadamente en la mitad del período en que el estudiante realice su TFG, deberá presentar ante un Tribunal de seguimiento los avances realizados en el desarrollo del mismo. El Tribunal de Seguimiento estará formado por dos profesores o profesoras que serán, a su vez, tutores o tutoras de otros TFG. El Tribunal de Seguimiento emitirá una calificación que tendrá que tener en cuenta los siguiente elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes que se están utilizando</li> <li>- Creatividad e Innovación del proyecto</li> <li>- Metodología que se está empleando</li> <li>- Bases teóricas</li> </ul> <p>c) Evaluación del Tribunal Final.</p> <p>El Tribunal Final estará formado por tres personas con la asistencia de una cuarta que actuará de secretario o secretaria del Tribunal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una persona miembro de la Junta de Dirección de la ESCSET</li> <li>- Un académico o profesional externo</li> <li>- Un/a profesor/a de la ESCSET con dedicación igual o superior a 12 ECTS</li> </ul> <p>El Tribunal Final emitirá una calificación que tendrá que tener en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad científica del Trabajo de Fin de Grado (60% de la nota final del Tribunal).</li> <li>- Defensa oral del Trabajo de Fin de Grado (20% de la nota final del Tribunal)</li> <li>- Dominio de la lengua inglesa (20% de la nota final del tribunal)</li> </ul>
--	---

## 6. Personal académico

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Centro	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
ESCSET-TCM	Profesor titular	10%	100%	15%
ESCSET-TCM	Profesor Agregado	50%	100%	50%
ESCSET-TCM	Colaborador Licenciado	20%	0%	20%
ESCSET-TCM	Otro personal docente con contrato laboral	20%	20%	15%

#### 6.1.1. Personal académico necesario

La ESCSET manifiesta su voluntad y compromiso en cumplir con los requerimientos que, en relación a la plantilla de profesorado, exige la legislación vigente. Concretamente, estos compromisos son:

1. Que como mínimo el 50% de la plantilla de profesorado del centro tenga la titulación de doctor. Para el cómputo del número de doctores necesario se tendrá presente lo señalado en la LO 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
2. Que, del número de doctores necesario, al menos el 60% tengan la acreditación.

En la tabla adjunta se relaciona el profesorado necesario para la impartición del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación en sus dos modalidades -presencial y semipresencial- indicando el número y porcentaje de profesores necesarios con dedicación completa y del profesorado necesario que esté en posesión del título de doctor y cuente con acreditación.

Según normas establecidas por la entidad titular, se considera dedicación completa la impartición de 30 ECTS anuales. Para el cómputo de la dedicación parcial, se ha tomado como unidad de medida una dedicación media de 12 ECTS, cifra que más se acerca a la realidad actual de la ESCSET entre el profesorado con esta dedicación.

Se considera que la dedicación del profesorado en las prácticas y en la realización de Trabajos de Final de Grado está en función del número de estudiantes a tutorizar. Para los tres centros del Tecnocampus Mataró-Maresme, se han dictado las siguientes equivalencias para la dedicación del profesorado en estas actividades:

El profesorado contabilizará una dedicación equivalente a 0,5 créditos ECTS por cada estudiante que tutorice matriculado en el Trabajo de Final de Grado.

El profesorado contabilizará una dedicación de 0,3 créditos ECTS por cada estudiante que tutorice matriculado de Prácticas.

También se ha previsto una oferta de optativas mínima de dos a uno y desdoblamientos en asignaturas que así lo requieran (Idiomas, Matemáticas,...). Sin embargo, el incremento de créditos que significan estos desdoblamientos se compensan con una dedicación más reducida de profesorado para la tutorización de Prácticas y TFG en el cuarto curso. Es por ello que se considera

que cada año será necesario contratar un promedio de 60 ECTS para cada modalidad.

Con todo lo expuesto, la plantilla de profesorado necesaria para impartir el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación en sus dos modalidades deberá tener la siguiente composición una vez todos los cursos estén totalmente desplegados:

<b>ECTS a impartir (*)</b>	720
<b>Profesorado necesario ETC</b>	24
<b>Profesorado dedicación completa</b>	14
<b>Profesorado dedicación parcial</b>	24
<b>Profesorado doctor necesario ETC</b>	12
<b>Profesorado doctor acreditado necesario ETC</b>	7,2

(\*) Se contemplan dos grupos de AdE y GI presencial, uno con docencia en catalán o español y otro con docencia en inglés.

### **6.1.2. Profesorado disponible para la impartición del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación**

Se describe a continuación la relación de profesorado disponible el presente curso 2014-15. Hay que tener en cuenta que en este momento no se imparte la modalidad semipresencial.

#### **Profesorado adscrito al bloque de materias de Lengua Extranjera**

PROF. BREMNER, COLMCILLE MAIRE: Licenciada en Filología Francesa i Filología Alemana. Diploma RSA en la enseñanza del inglés como lengua extranjera en la Universidad de Cambridge. Profesora a tiempo completo de la Materia de idiomas y con 10 años de experiencia docente y profesional. Examinadora de la Universidad de Cambridge – First Certificate (B2), Cambridge Advanced (CAE) (C1) i Proficiency (C2)

#### **Profesorado adscrito al bloque de materias de Adm. y Organización de Empresas**

DR. ALTAYÓ MARTÍ, JORDI: Doctor en Derecho. Dedicación Parcial: 0,27 ETC. Profesor Asociado de la Materia: Economía Financiera y Contabilidad y con 18 años de experiencia docente e investigadora

DRA. CELMA BENAIGES, M<sup>a</sup> DOLORS: Doctora en C. Económicas y Empresariales. Dedicación a Tiempo completo. Profesora Titular de la Materia de Organización de Empresas. Membre del Grup de Recerca Avançat de la Generalitat de Catalunya “Tourism Research, Innovation and Practice. Pluridisciplinar Research Group. TRIP. 2014 SGR 247.

DR. CERVERÓ PUIG, JOSEP: Doctor en Ciencias Económicas. Dedicación Parcial: 0,13 ETCS. Profesor Asociado de la Materia Turismo y con 18 años de experiencia docente i professional.

PROF. CODINAS POCH, LLUÍS: Licenciado en Psicología de las Organizaciones. Dedicación a Tiempo completo. Profesor Titular de la Materia Organización de Empresas y con 12 años de experiencia docente.

DRA. CRESPI, MONTSERRAT. - Doctora en Metodología de las Ciencias Sociales (Facultad Economía, UB). Licenciada en Historia del Arte (UB) y Diplomada en Empresas Turísticas (UdG). Es profesora asociada del Departamento de Economía y Organización de Empresa de la UB y profesora titular del Consorcio de Educación de Barcelona. Autora de múltiples publicaciones en el ámbito del Turismo, Turismo y Transporte y Economía del Turismo. Profesora asociada del ESCSE desde el curso 2012-13.

DR. GAROLERA, JORDI. Doctor en Administración y Dirección de Empresas. Bachelor of Business Administration (Universidad de Miami). Acreditado por AQU como Profesor Colaborador. Amplia experiencia docente en materias vinculadas al Marketing. Profesor asociado al ESCSE desde el curso 2012-13.

DRA. LUIS BASSA, CAROLINA. Doctora en Marketing y Ingeniera en Informática. Master en Administración de Empresas, Finanzas y seguros. Coordinadora de los programas de Marketing

del IDEC. Amplia experiencia docente en Marketing y Comunidades Digitales. Directora del Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación del ESCSE. Dedicación permanente al ESCSE desde el curso 2013-14.

DR. MARTÍNEZ MARÍN, JESÚS EZEQUIEL. Doctor por la UPC en el Departamento de Ciencia y Ingeniería Náuticas. Miembro Titular de la Comisión de Doctorado e Investigación. Docencia Impartida (Grad y postgrado) en las asignaturas de: Short sea shipping, Organización y Planificación del Transporte y Navegación, Logística Portuaria, Inglés Marítimo, Teoría del Buque, Gestión Portuaria, Operatividad en Terminales Portuarias. Transporte Multimodal; Agentes Consignatarios, Liderazgo y Motivación, Desarrollo de las Habilidades Gerenciales; Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación. Presidente de Rideport: Red Internacional de Expertos en Puertos y Costas. Director de Operaciones y Logística para Barcelona de Hanjin Shipping Co.

DR. MASSANÉS VILAPLANA, JOAN: Doctor en Ciencias de la Información. Dedicación Parcial: 0,09 ETC. Profesor Asociado de la Materia de Organización de Empresas y con 20 años de experiencia docente e investigadora.

PROF. MOLINA RODRÍGUEZ, JESÚS: Licenciado en Filosofía, Ciencias de la Educación y Psicología. Dedicación Parcial: 0,6 ETC. Profesor Asociado de la Materia de Organización de Empresas y con 15 años de experiencia docente e investigadora. Cursando un Máster Universitario de Investigación con vistas a la realización de la tesis doctoral..

PROF. MONTORO DEL VALLE, LOURDES: Licenciada en Derecho. Dedicación Parcial: 0,2 ETC. Profesora Asociada de la Materia de Derecho civil y mercantil y con 8 años de experiencia docente i profesional.

PROF. TEROL GARCÍA, JAUME: Licenciado en C Económicas y Empresariales. Dedicación Parcial: 0,6. Profesor Asociado de la Materia de Comercialización e investigación de mercados y 10 años de experiencia docente e investigadora. Diploma Estudios Avanzados.

DRA. VIDAL CARDONA, ANNA MA: Doctora en Derecho. Dedicación Parcial: 0,33 ETC. Profesora Asociada de la Materia de Derecho del Trabajo y de la seguridad social y 5 años de experiencia docente e investigadora.

### **Profesorado adscrito al bloque de materias de Gestión de la Innovación**

DR. ALVAREZ VALDÉS, JESÚS: Doctor en Ciencias Económicas. Dedicación Parcial: 0,6 ETC. Profesor Asociado de la Materia: Organización de Empresas y con 10 años de experiencia docente e investigadora. Especialidad en la aplicación de las nuevas tecnologías y la Web 2.0 a la formación y la gestión de destinos turísticos

PROF. ARAUJO BATLLE, ALEX. Máster Universitario en Sociedad de la Información y el Conocimiento (UOC). Licenciado en Comunicación Audiovisual (UOC). Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas (UOC). En fase avanzada de realización del doctorado en comunicación audiovisual (URL) en cuestiones vinculadas a los contenidos multiplataforma, la comunicación digital y las redes sociales.

PROF. BUIL FABREGÀ, MÀRIAN: Licenciada en Economía. Dedicación a Tiempo completo. Profesora Titular de la Materia de Organización de Empresas y con 5 años de experiencia docente e investigadora. Cursando un Máster Universitario de Investigación con vistas a la realización de la tesis doctoral. Especializada en emprendizaje e innovación.

DR. CODINA FILBÀ, JOAN: Doctor en Automàtica i Electrónica industrial. Dedicación Parcial: 0,3 ETC. Profesor Asociado de la Materia Gestión de la innovación y con 14 años de experiencia docente e investigadora. Línea de investigación de minería de textos y de la web: Proyectos europeos PatExpert, Proyecto Cenit I3-Media. Minería de la web y Organización del workshop: Content Analysis for the web 2.0 dentro del WWW 2009 de Madrid. Miembro de la comisión de programa libre de la UPF y de la comisión de decisión sobre el programa de e-learning de la UPF

DRA. DOMINGO,SUSANA Doctora en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Politécnica de Cataluña. Tesis Doctoral: “Análisis de la industria farmacéutica española: análisis mediante grupos Estratégicos”. Acreditada como profesora colaboradora por AQU. Es responsable del ámbito de emprendimiento de la UPF Business Shuttle. Editora de los

monográficos sobre Creación de Empresas, Innovación empresarial y Nuevas Tendencias en Management de ACCID. Amplia experiencia docente en los ámbitos de creatividad, innovación, creación de empresas y emprendimiento. Profesora asociada al ESCSE desde el curso 2010-11.

PROF. JORDAN, VICTOR. Licenciado en Historia. Formación de formadores en institutos, ayuntamientos y universidades sobre el uso y la aplicación de las TIC en el sector educativo. Consultor por Google Inc. de la aplicación de la herramienta educativa Google Apps Education. Jefe del Departamento Online de Johan Cruyff Institute for Sport Studies. Actualmente dirigiendo la telematización del Máster Internacional en deporte, Management, así como los diferentes programas que el JCIS realiza por la Federación Catalana de Fútbol. Dirige y coordina la tutorización online de alumnos de Alto Rendimiento que compaginan deporte y estudios. Profesor asociado a tiempo parcial en el ESCSE.

DR. OLLER NOGUÉS, JORDI: Doctor en Ciencias Económicas. Dedicación Parcial: 0,67 ETC. Profesor Asociado de la Materia de Gestión de la innovación y 10 años de experiencia docente e investigadora. Especialidad web 2.0, Creación de productos turísticos para segmentos especializados

DR. SÁNCHEZ BRUGAROLA, JOSÉ LUIS. Doctor en Ciencias Físicas por la National University of Singapore y licenciado en el mismo campo por la Universidad de Barcelona. Comenzó su carrera profesional en el ámbito de la formación y la gestión del conocimiento. Experto en creatividad e innovación tiene una amplia experiencia docente en estas temáticas. Ha impartido múltiples cursos y seminarios. Colabora en el Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación del ESCSE y como profesor asociado en el Grado de ADE y GI desde el curso 2013-14.

DR. SERRANO ROBLES, ELOI. Doctor en Historia Económica por la UAB. Acreditado como profesor Ayudante doctor. Dedicación completa en la ESCSET. Experiencia docente en la UB en programas de Grado y Postgrado. Cuenta con múltiples publicaciones en revistas de reconocido prestigio.

#### **Profesorado adscrito al bloque de materias de Economía General y Aplicada**

DR. DOMÈNECH, BRUNO. Doctor Ingeniero Industrial; programa de Administración y Dirección de Empresas; UPC (2013). Técnico de apoyo a la investigación en el Instituto de Organización y Control (IOC) de la UPC (PLACYRES). Líneas de investigación en Métodos cuantitativos para la toma de decisiones y Operaciones y Procesos. Experiencia docente en el I.T.. de Ingenierías Industrial y Aeronáutica de Terrassa (ETSEIAT) de la UPC. Profesor asociado de la ESCSE desde el curso 2014-15.

PROF. FUENTES MOLINA, IVETTE. Licenciada en Economía. Master en Historia Económica por la UB. En fase de elaboración de la tesis doctoral en la UdG (lectura prevista dentro del 2015). Área de investigación en Economía aplicada: 1) Análisis comparativo de la actividad emprendedora de las zonas norte y sur de México en la consolidación de regiones económicas desarrolladas y competitivas. 2) Los efectos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la organización y la estrategia empresarial: El caso de las empresas españolas. Ha publicado varios artículos sobre innovaciones tecnológicas y organización empresarial. Profesora permanente en la ESCSE y jefe de estudios del centro.

DR. KUCEL, ALEKSANDER. Doctor en ciencias políticas y sociales por la Universidad Pompeu Fabra. Profesor de Economía Aplicada con dedicación completa en la ESCSET. Sus principales intereses de investigación se centran en la movilidad intergeneracional y la desigualdad social. Específicamente, es experto en los desajustes educación-trabajo y tiene varias publicaciones en revistas indexadas respecto. Actualmente lidera el Grupo de Investigación de CEO (Competencias, Emprendimiento y Empleabilidad) de la ESCSET. Tiene la acreditación de Investigación por AQU-Cataluña.

DR. MONREAL, JOSÉ IGNACIO. Doctor en Matemáticas por la UAB y licenciado en Matemáticas por la Universidad de Cádiz. Investigador post-doctoral en la Universidad de Creta. Amplia experiencia docente como profesor asociado en la UAB. Líneas de investigación: Espacios de funciones holomorfas y espacios relacionados. Interpolación y muestreo en espacios de funciones analíticas. Métodos probabilísticos en análisis.

DR. RAYA VILCHEZ, JOSÉ MA: Doctor en Economía. Dedicación a Tiempo completo. Profesor Titular de la Materia de Economía aplicada y 10 años de experiencia docente e investigadora. Miembro del Grupo de Investigación Avanzado de la Generalitat de Catalunya "Tourism Research, Innovation and Practice. Pluridisciplinar Research Group. TRIP. 2014 SGR 247. Cuenta con la acreditación de profesor lector por AQU-Catalunya.

PROF. RIOS BOUTIN, JOAQUIM: Ingeniero Organización Industrial. Dedicación Parcial: 0,43 ETC. Profesor Asociado de la Materia de Lenguajes y sistemas informáticos y 20 años de experiencia docente e investigadora. Diploma Estudios Avanzados.

DRA. RUIZ MUNZÓN, NOEMÍ: Doctora en Matemáticas por la UAB. Profesora con dedicación completa a la ESCSET. Imparte docencia de las Materias de Matemática y de Estadística e Investigación operativa. 7 años de experiencia docente y investigadora.

PROF. SMILGES GAFFE, ALFREDO: Licenciado en C Económicas y Empresariales. Dedicación Parcial: 0,26 ETC. Profesor Asociado de la Materia de Estadística e Investigación operativa y 10 años de experiencia docente.

DRA. VILALTA FERRER, MONTSERRAT: Doctora en Estadística e Invest. Operativa. Licenciada en Matemáticas. Dedicación a Tiempo completo. Profesora Titular de la Materia de Matemática Aplicada y 30 años de experiencia docente e investigadora.

### **Profesorado adscrito al bloque de materias de Gestión Contable y Financiera**

DR. BAGUR, LLORENÇ. Doctor acreditado en Ciencias Empresariales por la UB. Master en Dirección Financiera y Contable de la Empresa (IDEC-UPF). Licenciado en Economía por la Universidad Pompeu Fabra. Acreditado por ANECA. Líneas de Investigación: Contabilidad, finanzas e innovación en gestión empresarial. Amplia experiencia docente en programas de Grado, Postgrado y Master. Profesor asociado al ESCSE desde el curso 2012-13.

DR. MARIÑO CASTRO, JOSÉ R.: Doctor en Ciencias Económicas. Dedicación a Tiempo completo. Profesor Titular de la Materia Economía Financiera y Contabilidad y con 30 años de experiencia docente e investigadora. Prevista la solicitud de acreditación ante AQU-Catalunya durante el año 2011.

PROF. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ JOSÉ LUIS: Licenciado en Dir y Adm. de Empresas. Dedicación Parcial: 0,66 ETC. Profesor Asociado de la Materia Economía Financiera y Contabilidad y con 6 años de experiencia docente i profesional.

DRA. MASFERRER LLABINÉS, NÚRIA: Doctora en Ciencias Económicas. Dedicación a Tiempo completo. Profesor Titular de la Materia Economía Financiera y Contabilidad y con 18 años de experiencia docente e investigadora. Pertenece al Grupo de investigación de Economía y Gestión de la Incertidumbre de la UB. Acreditado como grupo de investigación emergente por la Generalitat de Catalunya. Especialización en Venture Capital. Prevista la solicitud de acreditación ante AQU-Catalunya durante el año 2015.

DR. PATAU BRUNET JOSEP: Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación a Tiempo completo. Profesor Titular de la Materia de Economía Financiera y Contabilidad y 10 años de experiencia docente e investigadora.

DR. TORRAS PRUÑONOSA JOSEP: Doctor acreditado en Ciencias Económicas. Dedicación Parcial: 0,45 ETC. Profesor Asociado de la Materia de Economía Financiera y Contabilidad y 14 años de experiencia docente e investigadora

DRA. RUIZ-RUA, AURORA. Doctora en Economía UCLM (2006). Master en Economía del Transporte. (Universidad Carlos III - España y University of Leeds UK). Licenciada en Administración de Empresas, Especialidad en Finanzas UCM. Profesora asociada a la Universidad Carlos III, en el Instituto de Transporte y Logística (Universidad UCJC) y en la Universidad UCLM. Líneas de investigación: manejo de herramientas analíticas aplicadas al transporte ya su regulación, estudios socioeconómicos, análisis de viabilidad de infraestructuras y cálculo del coste beneficio para la construcción o ampliación de infraestructuras. Ha sido responsable tanto de proyectos en el sector público como en el sector privado. Profesora asociada del ESCSE desde el curso 2014-15.

Tabla resumen:



<b>Materia</b>	<b>Profesorado disponible</b>	<b>Doctores</b>	<b>Doctores acreditados</b>
<b>Lengua Extranjera</b>	1	0	0
<b>Administración y Organización de Empresas</b>	12	8	1
<b>Gestión de la Innovación</b>	9	7	2
<b>Economía General y Aplicada</b>	10	7	3
<b>Gestión Contable y Financiera</b>	6	5	2
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>8</b>

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles:

### **Recursos Humanos de apoyo a la modalidad semipresencial**

Aparte del profesorado, se cuenta con personas expertas para dar el soporte necesario a estudiantes y profesores en la modalidad semipresencial, tanto para prestar apoyo en la elaboración de materiales docentes como en el uso de las tecnologías para las sesiones no presenciales (internet, videoconferencias, moodle,...). Estas personas (tres en la actualidad) están integradas en el Servicio de Calidad, Aprendizaje e Innovación Docente de Tecnocampus.

### **Personal de Administración y Servicios**

El Personal de Administración y Servicios del Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus (TCM) se distribuye en tres grandes áreas: el área Universitaria, el área de Empresa y el personal de los denominados servicios centrales, que presta servicio a ambas áreas. Asimismo, el personal del área Universitaria es compartido con los otros dos centros universitarios integrados en el Parque bajo la misma titularidad. Los estudiantes del Grado en Turismo y Gestión del Ocio pueden acudir a cualquier servicio que Tecnocampus pone a su disposición.

Los servicios que cubren los diversos aspectos y dimensiones del Grado son:

#### **a) Servicios académicos y de apoyo a la docencia:**

- Servicio de Gestión Académica (SGA)
- Biblioteca-CRAI
- Servicio de Calidad, Aprendizaje e Innovación (SQAI)
- Servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales
- Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria (UACU)
- Servicio de Información al Estudiante (PIE)
- Secretarías de centro

#### **b) Servicios centrales:**

- Secretaria General
- Marketing y Comunicación
- Contabilidad y Finanzas
- Recursos Humanos
- Informática i Servicios Técnicos
- Infraestructuras y Mantenimiento
- Recepción y telefonía

**Descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.**

### **Detalle del número y categorías administrativas**

La clasificación profesional del personal de administración y servicios de Tecnocampus se divide en dos grupos: técnicos y oficiales. Los grupos aglutinan puestos de trabajo similares en función de:

1. formación académica-titulación
2. formación y experiencia profesional
3. formación en habilidades
4. habilidades sociales
5. nivel de responsabilidad en la ejecución de las instrucciones
6. dificultades en la resolución de los problemas
7. libertad para actuar y grado de autonomía
8. magnitud económica gestionada
9. posible impacto de los errores cometidos

Dentro de cada grupo existen 4 niveles por los que el trabajador va evolucionando en función de su carrera profesional, siendo el nivel 4 el más bajo y el nivel 1 el más alto.

#### **Personal del Grupo Técnico T1-T2**

Profesional con una titulación universitaria y/o con experiencia equivalente que, por su formación específica y su experiencia profesional, conforman unos conocimientos y unas habilidades contrastadas de alto nivel.

Desarrolla su actividad bajo un alto grado de responsabilidad, tanto en la gestión y resultados como en la interrelación con personas a nivel interno y externo. Opera dentro de un marco de referencia definido y aplica un pensamiento analítico en la resolución de problemas poco definidos. Dispone de autonomía en la toma de decisiones, participa de la definición de las políticas y definición de protocolos y procedimientos de gestión, y le es exigido un nivel competencial adelantado.

El nivel T1-T2 será ocupado por Directores, Jefes, Responsables y trabajadores que sin ocupar uno de estos puestos de trabajo asuman funciones de responsabilidad según descripción de este grupo.

#### **Personal del Grupo Técnico T3A- T3-T4**

Profesional con una titulación técnica mínima de nivel de Ciclo Formativo de Grado Superior y/o con conocimientos equivalentes que, por su formación específica y su experiencia profesional, conforman unos conocimientos y unas habilidades contrastadas de nivel medio.

Desarrolla su actividad bajo un grado medio de responsabilidad tanto en la gestión y resultados como en la interrelación con personas a nivel interno y externo, con un marco de referencia definido, disponiendo de pautas y modelos para la resolución de problemas complejos y definidos. Dispone de autonomía en las decisiones, hace aportaciones a la definición de las políticas, en la definición de protocolos y procedimientos de gestión y le es exigido un nivel competencial medio.

#### **Personal del Grupo Oficiales O1-O2**

Profesional con una titulación mínima a nivel de bachillerato o Ciclo Formativo Grado Medio y/o con conocimientos equivalentes que, por su formación específica y su experiencia profesional desarrolla actividades de nivel básico, puede participar en la definición de procesos y procedimientos, con supervisión, con un marco de referencia basado en protocolos e instrucciones establecidas. Le es exigido un nivel competencial básico.

#### **Personal del Grupo Oficiales O3-O4**

Profesional con una titulación mínima a nivel de graduado escolar, que por su formación específica y su experiencia profesional desarrolla actividades de apoyo con autonomía limitada y un elevado grado de supervisión y supeditación a un marco de referencia delimitado en la ejecución de instrucciones detalladas. Le es exigido un nivel competencial básico inicial.

#### **Recursos humanos de carácter administrativo, necesarios y disponibles**

La siguiente tabla muestra número de personas y sus categorías que presta sus servicios en el área universitaria y el personal de los servicios centrales que, asimismo, presta sus servicios en esta área y, en particular, en la ESCSET:

<b>Personal de Administración y Servicios</b>										
<b>Servicio</b>	<b>Categoría</b>									<b>Total</b>
	<b>T1</b>	<b>T2</b>	<b>T3A</b>	<b>T3</b>	<b>T4</b>	<b>O1</b>	<b>O2</b>	<b>O3</b>	<b>O4</b>	
<b>Área universitaria</b>										
Servicio de Gestión Académica (SGA)	1		1	2						4
Biblioteca-CRAI		1				3				4
Servicio de Calidad, Aprendizaje e Innovación (SQAI)		1	1							2
Servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales	1			1						2
Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria (UACU)				1						1
Servicio de Información al Estudiante (PIE)			1			2				3
Secretarías de centro				1		3				4
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>		<b>8</b>				<b>20</b>
<b>Servicios centrales</b>										
Secretaría General	1	3				1				5
Marketing y Comunicación		3								3
Contabilidad y Finanzas	1	2		1		2				6
Recursos Humanos			1	1						2
Informática y Servicios Técnicos		3	1		1					5
Infraestructuras y Mantenimiento		2		1	1	3	1			8
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>			<b>29</b>

El trabajo que desarrolla en el parque TCM otro personal vinculado al área universitaria a través de empresas contratadas para la prestación de servicios como recepción, telefonía, limpieza, reprografía, cafetería y vigilancia se considera suficiente.

#### **Provisión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:**

La entidad titular ha dispuesto un sistema de selección de profesorado i personal de administración y servicios que garantiza su transparencia y objetividad, con el fin de que las personas que finalmente se incorporen en la ESCSET lo hagan por sus contrastados méritos.

El sistema de selección para el profesorado se basa, de manera resumida, en los siguientes aspectos:

- a) Se definen con claridad los requisitos necesarios, entre los cuales estar en posesión del título de doctor y, como mérito adicional, el estar acreditado.
- b) Se hace publicidad de la oferta (en medios escritos y digitales)
- c) Se realiza una primera selección de currículums por parte del departamento de Recursos Humanos para descartar aquellos que no cumplen los requisitos
- d) Se constituye la Comisión de Selección, formada por las siguientes personas:
  - El director general de la entidad titular o persona en quien éste delegue
  - La directora de la ESCSET
  - La jefe de estudios de la ESCSET
  - El delegado de la Universidad Pompeu Fabra en la ESCSET

- Un representante del departamento de Recursos Humanos con voz pero sin voto, que actúa de secretario de la comisión
- Un representante de los trabajadores y trabajadoras con voz pero sin voto

La Comisión establece un ranking con los mejores currículums y descarta aquellos que no se adecuan al perfil solicitado

e) La dirección de la ESCSET realiza entrevistas a las personas seleccionadas para decidir finalmente cuales pueden incorporarse.

**Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:**

La ESCSET tiene un compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años, tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales en derechos y deberes, la ESCSET se marca el objetivo de establecer a medio plazo un Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad. Para ello se tendrán en cuenta los Planes de Igualdad aprobados por las Universidades catalanas impulsados por la Comisión Mujer y Ciencia del Consejo Interuniversitario de Catalunya y, especialmente, el Plan Isabel de Villena de la Universidad Pompeu Fabra.

Igualmente, la ESCSET, en su compromiso con la sociedad, impulsará planes específicos para dar respuesta adecuada a las personas que accedan a ella y sufran algún tipo de discapacidad. Entre las medidas de apoyo, se promoverá la participación y compromiso de estudiantes que, mediante un sistema de becas, presten apoyo a sus compañeros discapacitados atendiéndoles según el tipo de minusvalía que presenten (cabe señalar que en la actualidad, aún no disponiendo de planes específicos, siempre se han atendido con esmero las personas que han accedido a la ESCSET con algún tipo de discapacidad).

## 7. Recursos materiales y servicios

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

#### a) Espacios docentes

En el Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus Mataró-Maresme, situado en la Avenida Ernest Lluch 32, de Mataró, se imparten estudios universitarios de los siguientes centros:

Escola Superior de Ciències Socials i de l'Empresa (ESCSET), adscrita a la UPF

Escola Superior de Ciències de la Salut (ESCS) adscrita a la UPF

Escola Superior Politècnica -Tecnocampus (ESP), adscrita a la UPF

En los edificios del Parque se dispone de los espacios y equipamientos necesarios para todos los estudios previstos hasta su implantación completa de acuerdo con el RD 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

Los estudios se organizan en turnos de mañana o de tarde. Dentro de cada turno, los grupos se programan en franjas horarias suficientemente amplias con el objetivo de racionalizar la correcta ocupación de espacios. Por lo que se refiere al Grado de Administración de Empresas y Gestión de la Innovación, las clases se impartirán en horario de mañana en la modalidad presencial (sea cual sea la lengua de impartición) y en horario de tarde/noche en la modalidad semipresencial.

Los espacios disponibles para las actividades docentes del conjunto de los tres centros son los siguientes:

Espacios	Cantidad	m2	Capacidad
Aulas	25	2246	1683
Laboratorios	15	973	376
Espacios adicionales	3	510	120
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>3729</b>	<b>2179</b>

Es decir, teniendo en cuenta el número y superficie de los espacios, su mobiliario y el equipamiento específico, los edificios del campus tienen una capacidad de 1.683 plazas en aulas de teoría, 376 plazas de laboratorio y 120 plazas en aulas especializadas (como Sala de Grados, innovación, emprendimiento, etc.) que permiten el uso de un total de 2.179 estudiantes en presencia simultánea. La previsión del número de estudiantes para el Grado de Administración de Empresas y Gestión de la Innovación es de 480 por la mañana y de 120 en la tarde/noche.

Todas las aulas están diseñadas con modernas tecnologías, con facilidad de adaptabilidad del tamaño según el número de asistentes. La sala de grados permite la presentación de trabajos y tesis que, por su diseño, facilita tanto la presentación de los ponentes como el trabajo de los tribunales.

El edificio del Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus Mataró-Maresme que alberga los estudios universitarios cumple los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo establecido en el Decreto 135/1995, de 24 de marzo de despliegue de la Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y de aprobación del Código de Accesibilidad (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 2043, de 28 de abril de 1995), así como las regulaciones del Código Técnico de la Edificación, (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, BOE núm. 74, de 28 de marzo del 2006)."

Por lo que se refiere al profesorado, éste se concentra en una de las alas del edificio. Se contemplan

despachos de dos personas para el profesorado que esté en régimen de dedicación total, y despachos compartidos y salas exclusivas para el profesorado y otros visitantes en régimen de dedicación parcial.

#### **b) Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)**

Uno de los servicios a los que más se ha prestado atención en el diseño del nuevo edificio es el del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, que tiene como misión el apoyo a la docencia y a la investigación (CRAI). Actualmente, en las instalaciones que ocupa la ESCSET, ya existe este servicio que se verá potenciado y ampliado en las nuevas instalaciones. No obstante, cabe reseñar que en la actualidad la denominación de esta unidad es Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), puesto que su eje central de actuación es indiscutiblemente el seguimiento de la docencia que se imparte en el centro y poner a disposición de sus usuarios los recursos necesarios para dar satisfacción a sus necesidades académicas. En el futuro, se dará mayor importancia a la investigación, poniendo énfasis en una distribución de espacios que permita el trabajo de investigadores, además de una mayor dotación de documentos y bases de datos documentales pensados sobretodo para ellos.

El CRA se estructura actualmente en:

- Área central de información (101 m<sup>2</sup>): desde la que se resuelven las necesidades informativas de los usuarios y se controla el funcionamiento de todo el servicio. Además de los puntos de información bibliográfica y atención a los usuarios, dispone de estaciones de consulta de catálogos, un espacio de distensión con acceso a prensa diaria, servicio de reprografía.
- Sala de trabajo (90 m<sup>2</sup>): en ella se realizan procesos de aprendizaje de forma grupal. Está dotada de mobiliario que permite el trabajo en grupo y cuenta con 10 estaciones informáticas conectadas a la red de la ESCSET, desde la que se permite imprimir. Cuenta, además, con la parte del fondo bibliográfico de referencia y obras de temática de viajes, arte, geografía y ocio.
- Sala de trabajo individual (89 m<sup>2</sup>): a diferencia de la sala anterior, en ésta se facilita el trabajo individual, con mobiliario adecuado a tales finalidades. En ella se encuentra ubicado el fondo bibliográfico de temática general y transversal de todos los estudios y la colección de publicaciones periódicas que se reciben. Cuenta con un espacio específico para el trabajo con ordenadores portátiles.
- Sala de idiomas/multimedia (56,84 m<sup>2</sup>): la especificidad del aprendizaje de los idiomas, y su importancia en el proceso formativo, confieren la necesidad de dotar el CRA de una sala especial para este estudio. En ella se encuentra el fondo bibliográfico de idiomas, y maquinaria específica para el aprendizaje en cualquier formato a partir de los recursos que se ponen a disposición. Se considera que el formato de estudio puede ser grupal, y para dar soporte a tal finalidad se ha dotado del mobiliario que así lo permite.
- Cabinas de trabajo en grupo: para poder llevar a cabo trabajos en grupo, se ha dotado el CRA de tres cabinas de trabajo en grupo, dotadas de un equipo informático conectado a la red de la ESCSET. Tienen capacidad para cinco personas, y funcionan mediante reserva.

#### Servicios complementarios:

- Wifi: todo el CRA está equipado con tecnología Wifi que permite la conexión inalámbrica una vez se ha autorizado el acceso.
- Reprografía: existe la posibilidad imprimir, escanear y fotocopiar documentos gracias a un equipo multifuncional de autoservicio.
- Sala de actos: en el mismo servicio se encuentra una sala de actos que permite la realización de diferentes eventos.
- Formación: existe la posibilidad de usar distintos espacios del CRA, previa demanda, para la formación reglada.

#### Fondos bibliográficos:

El CRA mantiene un crecimiento anual de entre 100 y 200 monografías, siendo el último curso de 148 documentos. Además de ello mantiene una colección de revistas y otros recursos bibliográficos que generan, según el registro del catálogo a 31 de diciembre de 2008, los siguientes datos:

- Monografías (títulos distintos): 4818
- Publicaciones periódicas (títulos distintos): 61

- Ejemplares: 7296

#### Espacios y puntos de lectura:

Espacio	Metros	Puntos de lectura
Área central de información	101	7
Sala de trabajo	90	44
Sala de estudio	89	28
Sala de idiomas/multimedia	56,84	18
Cabinas de trabajo	36 (aprox.)	15
Sala de actos	80,62 (aprox.)	25
Total	453,46	137

#### Servicios ofrecidos:

- información bibliográfica: proporciona información a los usuarios sobre las necesidades informativas que presentan.
- préstamo: facilita el acceso a los documentos y el préstamo a los usuarios de los documentos atendiendo a la normativa existente.
- préstamo interbibliotecario: facilita el préstamo de documentos procedente de otras universidades, de acuerdo a los criterios CCUC-REBIUN.
- formación de usuarios: se programan sesiones de formación de usuarios para dar a conocer el funcionamiento del servicio y de sus recursos.
- bibliografía recomendada: se dota del catálogo de un acceso específico a la bibliografía recomendada, organizada por cada asignatura con la finalidad de facilitar el acceso a cada título.
- sumarios electrónicos: el CRA forma parte y permite el acceso al proyecto cooperativo de la Base de Datos de Sumarios Electrónicos (BDSE), que facilita recibir en el correo electrónico de sus usuarios información sobre los artículos que se publican en la colección de publicaciones periódicas mantenidas en el CCUC.

#### Información adicional:

El CRA cuenta con una certificación de calidad ISO 9001:2000 por el desarrollo de actividades de soporte a la docencia

La ESCSET, mediante su CRA, forma parte del Catálogo Colectivo de las Universidades de Catalunya (CCUC).

#### **c) Estructura de redes de comunicaciones, nuevas tecnologías, aulas de informática:**

##### **Aulas de Informática y Talleres**

- Número de aulas y talleres: 5
- Número de ordenadores disponibles: 51
- Sistema operativo: Windows y Linux

##### **Software**

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, OpenOffice.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de e-learning: Moodle, aplicaciones TIC (videoconferencia, chat, canal de video...

##### **Ordenadores de la Biblioteca**

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca.
- Aula de ordenadores individuales. Ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula

informática.

- Salas de trabajo en grupo. Salas con capacidad para cuatro o cinco personas con un ordenador por sala destinado al trabajo en grupo. Disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

### **Aulas de docencia**

Todas las aulas de docencia están equipadas con cañón de proyección y ordenador. Este dispone de:

- acceso a Internet
- megafonía
- periféricos inalámbricos

### **Red**

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todas las plantas del Edificio (Planta 0:CRA, Planta 1: Aulas i Planta 2: Sala de actos), disponen de cobertura de red sin hilos con acceso a Internet.

Así pues, combinando los recursos del CRA y del departamento de informática se pretende poner a disposición de todos los usuarios un espacio que permita el acceso el mayor número de horas posibles al año y de forma directa y transversal a todos los recursos y servicios que la Escuela destina al aprendizaje para facilitar su uso y la creación intelectual.

### **d) Servicio de Calidad, Aprendizaje e Innovación Docente (SQAI)**

Con el planteamiento general de llevar a cabo acciones de innovación pedagógica y, en particular, de impartir docencia en modalidad semipresencial –y, paralelamente, docencia no presencial en programas de formación permanente-, la Fundación Tecnocampus ha creado esta unidad transversal de apoyo a la comunidad universitaria. La creación parte de las siguientes premisas:

Misión: Dotar a las comunidades universitarias de los centros titularizados por la Fundación Tecnocampus de un servicio dinamizador de la docencia/aprendizaje desde un punto de vista técnico (informática) y didáctico (metodología, pedagogía, recursos)

Visión: crear una red de capital cognitivo y una metodología de trabajo innovadora y con un sello distintivo

Usuarios: Todos los miembros de las comunidades universitarias de la Fundación TCM

Áreas básicas de actuación:

- Creación, diseño y apoyo mediante pautas pedagógicas y didácticas del material de estudio
- Soporte material: creación, difusión, adaptaciones de material para su uso según sea la modalidad de estudio o impartición de las materias
- Elemento dinamizador y de comunicación con los estudiantes y resto de miembros de la comunidad universitaria
- Formación complementaria sobre nuevas metodologías docentes (profesorado i PAS) y sobre nuevos métodos de estudio (estudiantes)

Objetivos: Prestar apoyo al estudiante en su proceso de aprendizaje y al profesorado en su nuevo rol derivado de la implantación de las nuevas metodologías docentes y en los procesos de renovación e innovación de estas metodologías. Concretamente, los sistemas de apoyo establecidos son los siguientes:

#### 1. Sistema de apoyo al aprendizaje del estudiante

Objetivo principal: garantizar un apoyo directo al estudiante para cada asignatura que curse con el fin de apoyar el proceso de aprendizaje colectivo del grupo e individual de cada uno. Se prevén dos tipos de sistemas de soporte: presenciales y no presenciales.

##### *a) sistema de soporte no presencial*

Aunque su uso se centrará, esencialmente, para los estudiantes implicados en la modalidad semipresencial, también está previsto prestar este tipo de apoyo no presencial a los alumnos de la modalidad presencial



- i. requerimientos: se definen los parámetros de trabajo conjuntamente con los docentes de cada asignatura contando con el apoyo del departamento de informática y de la Unidad Tecno-Didáctica y Pedagógica
- ii. finalidad: alojar en el espacio web de cada asignatura una serie de recursos de interés para el desarrollo del aprendizaje, sobretudo en la modalidad semipresencial.
- iii. metodología de trabajo: selección de los recursos por parte de la Unidad Tecno-Didáctica, supervisión por parte del docente y apoyo en la publicación o difusión por parte del departamento de informática. En plena sintonía con el Espacio Europeo de Educación Superior, uno de los pilares del nuevo modelo es precisamente su orientación al aprendizaje del estudiante, promoviendo una formación integral que aborda tanto los contenidos científicos como las capacidades. Por ello, junto con la enseñanza teórica impartida en la clase por el profesor (de tipología diversa: grupos-clase o reducidos, resolución de casos, presentación de trabajos, exposiciones...) se potencia el aprendizaje independiente y autónomo del alumno, la adquisición de habilidades sociocomunicativas, el trabajo en grupo, la formación basada en proyectos y casos, prácticas de todo tipo,...
- iv. recursos:
  - enlaces web: selección de enlaces web potencialmente de interés para el desarrollo del aprendizaje de la asignatura por parte de los estudiantes.
  - revistas a sumarios: selección de la Base de datos de Sumarios Electrónicos revistas que temáticamente pueden resultar de interés para la asignatura. Hace falta destacar que puede que se repitan títulos en algunas materias.
  - enlaces a los títulos de la bibliografía básica de las asignaturas a través del catálogo de la Biblioteca.
  - creación de una red de capital cognitivo: proyecto cuya filosofía parte del aprovechamiento y creación de recursos multimedia que pretende implicar a toda la comunidad universitaria. El objetivo es doble: por un lado disponer de apuntes, libros e-books, artículos PWP, videos, casos, simulaciones, experiencias, webs, blogs, videoteca...; por otro, difundirlo de manera multicanal: redes sociales, tecnología móvil, canal de vídeo libre, gratuito y de disposición inmediata y en dispositivos variados.

b) *Sistema de soporte presencial:*

- i. finalidad: organizar los recursos y servicios para garantizar el soporte al aprendizaje.
- ii. requerimientos: coordinar la organización de estos mecanismos de apoyo con el docente de cada asignatura.
- iii. Informar de los servicios del CRA:
  - reserva de puntos de trabajo: se pueden reservar estaciones informáticas y mesas de trabajo para la realización de actividades de aprendizaje siempre que se vincule a alguna asignatura.
  - suministro de préstamos interbibliotecarios: se puede estudiar el suministro de un documento en préstamo interbibliotecario (libros o fotocopias), asumiendo el coste la Escuela.
  - seguimiento de prensa: durante un periodo determinado en el cual se realicen trabajos se puede llevar a cabo un seguimiento y vaciado de prensa vinculado a las temáticas que se están analizando.
  - apoyo para la búsqueda de información: localización y puesta a disposición de los diversos grupos de trabajo de los recursos, más allá de la bibliografía básica, que pueden ser fuentes de información para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

## 2. Sistema de apoyo al profesorado

Objetivo principal: organizar los servicios y garantizar un sistema de soporte ágil y útil para el desarrollo docente de las asignaturas impartidas por los profesores. Se darán dos tipos de sistemas de soporte:

- a) *sistema de soporte a la preparación docente:* el objetivo es apoyar a la preparación de la docencia de las asignaturas y a la formación del docente, lo que supone:

- i) creación de una colección específica dentro del fondo de la Escuela que analice los aspectos vinculados a los ECTS y a las innovaciones en metodología docente
- ii) avisar por correo electrónico, campus virtual y redes sociales de los nuevos documentos del fondo bibliográfico que pueden ser de interés por la temática que abordan (a través del análisis de la descripción de las materias en la catalogación efectuada)
- iii) apoyo en la búsqueda bibliográfica, videográfica o en red de fuentes de información que pueden servir para la preparación de sus actividades docentes
- iv) elaboración conjunta de los recursos que se alojarían en la web de las asignaturas y que partirían de la propuesta efectuada en el sistema de soporte no presencial para los estudiantes.

*b) sistema de apoyo al seguimiento de la docencia:* el objetivo es suministrar datos del uso de los recursos documentales, en red o videográficos existentes y que los docentes recomiendan emplear para elaborar los trabajos planteados y los supuestos propuestos. Esto supone:

- i) análisis de los préstamos efectuados por el CRA de los materiales recomendados y de los que son propuestos para resolver dudas y elaborar trabajos
  - ii) análisis del uso que se hace de las salas del CRA y de los materiales que forman parte de la propuesta formulada en el apartado anterior
- iii) análisis de las demandas de información efectuadas por los estudiantes relacionadas

con un proyecto o trabajo determinado y que no forman parte de los recursos y materiales reseñados por los docentes.

#### **e) Programa de Enseñanza de Idiomas del TecnoCampus (PEI-TCM)**

El Programa de Enseñanza de Idiomas del TecnoCampus ofrece a los miembros de la comunidad universitaria del TecnoCampus Mataró-Maresme (TCM) formación en lenguas extranjeras, a través de cursos intensivos en verano y de una oferta formativa a lo largo del curso académico. El PEI- TCM está gestionado directamente por el Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI) de la Universitat Pompeu Fabra que desde hace más de una década es el responsable de la formación y acreditación en lenguas de la comunidad universitaria de la UPF y cuenta actualmente con casi 2.500 alumnos.

El PEI-TCM dispone de un equipo docente altamente cualificado y aplica una metodología innovadora, adecuada para el aprendizaje de idiomas en los ámbitos académico y profesional. El profesorado, supervisado académicamente por el coordinador académico del PEI-UPF, vela por la adecuada formación del alumnado, dándole un tratamiento individualizado siempre que es necesario y atendiendo su ritmo de progreso y sus dificultades de aprendizaje.

#### **f) InnoLab: laboratorio de Innovación y de preincubación de proyectos**

El InnoLab pretende ser un elemento clave del modelo de innovación de la ciudad de Mataró y la comarca del Maresme, tanto dentro de las políticas de apoyo al emprendimiento con el objetivo de dar un paso adelante en el ciclo de incubación, como en el proceso de cambio de modelo estratégico de los centros universitarios (la universidad de los emprendedores).

Son objetivos del InnoLab:

- Fomentar el espíritu emprendedor y la cultura de la innovación a la universidad (profesores, personal técnico y de administración, alumnas y antiguos alumnos) mediante acciones de sensibilización, difusión y motivación.
- Crear un entorno favorable para la estimulación y generación de ideas innovadoras y de vocaciones empresariales a la comunidad universitaria y a la comunidad educativa en general.
- Impulsar, investigar, evaluar, planificar y asesorar la concreción de las ideas en proyectos empresariales de alto valor añadido y claramente orientados al mercado.
- Impulsar la conexión entre la universidad y la empresa para incentivar la cooperación y la asociación entre el mundo del conocimiento y el de las empresas innovadoras.
- Propiciar la transferencia de tecnología desde la Universidad.
- Ser fuente de potenciales clientes por el proceso posterior de incubación.

- Detectar proyectos innovadores al entorno universitario y al resto del sistema educativo (Proactividad)
- Prestigiar la creación de empresas como salida profesional.
- Capacitar en el sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa

#### **g) Recursos para la modalidad semipresencial**

El sistema semipresencial elimina todas las barreras de espacio y tiempo. El centro dispone de un campus virtual que se adapta a cualquier dispositivo móvil (Ordenador, HTC, Blackberry, Móvil ,.). El alumnado tendrá a su disposición distintos tipos de materiales didácticos en formatos diversos: desde la bibliografía impresa hasta un centro de recursos digitales donde podrá disponer de e-books, e-magazines, RSS, Videoteca, documentos en MP3 i MP4, Podcasts y cualquier tipo de documento electrónico en Internet que le permitan el desarrollo de su propio proceso de aprendizaje.

#### **Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. No obstante, tal como se viene indicando, en el diseño del nuevo edificio ya se contemplan la mayoría de inversiones necesarias para llevar a cabo tanto la actividad docente en los estudios de Grado como los de Máster y Formación Permanente. En cursos sucesivos, se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme, titular de la ESCSET, dispone de unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Fundación.

## 8. Resultados previstos

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

#### Estimación de valores cuantitativos:

##### Modalidad presencial

Tasa de graduación %	45%
Tasa de abandono %	20%
Tasa de eficiencia %	80%

##### Modalidad semipresencial

Tasa de graduación %	40%
Tasa de abandono %	25%
Tasa de eficiencia %	80%

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

Actualmente la tasa de graduación en los estudios del área de empresa de la ESCSET es del 40% y la tasa de graduación de los estudios de Empresa del conjunto del sistema universitario de Catalunya se sitúa en el 30%.

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que han abandonado los estudios a lo largo del tiempo previsto al plan de estudios o en un año más, respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

Actualmente, la tasa de abandono media de los estudios de Empresariales en los últimos cursos está entre el 12% y el 17%, con oscilaciones de un curso al otro, y la tasa de abandono de los estudios de Ciencias Empresariales del conjunto del sistema universitario de Catalunya es del 28%.

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

Actualmente, la tasa de eficiencia de los estudios de Empresariales es del 86%.

### 8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

#### Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura

##### *a) Métodos y criterios*

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

##### *b) Plan Docente de la Asignatura (PDA)*

El PDA es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El PDA tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la ESCSET.

### **c) Régimen de la evaluación continua**

#### Concepto:

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el PDA aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

#### Ámbito:

La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el PDA.

#### Contenido:

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

#### Evaluación:

Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el PDA. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

#### Calificación:

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

### **d) Régimen de los exámenes finales**

#### Periodo:

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

#### Convocatoria:

El Consejo Social es el órgano competente para regular el número de convocatorias por asignatura. En el caso de que el Consejo Social prevea una convocatoria extraordinaria, el estudiante tiene que presentar la solicitud al rector o rectora, y adjuntarle la justificación documental de los motivos en los que fundamente la solicitud, en el plazo de quince días desde la publicación de las calificaciones definitivas.

Corresponde al rector o a la rectora, a propuesta del Consejo Social, la resolución de las solicitudes, y se pueden establecer en la misma resolución, en el caso en el que sea favorable, las condiciones académicas con las que se autoriza la matrícula del estudiante.

Hay una única convocatoria por asignatura y curso académico.

#### Exámenes orales:

Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

#### Revisión:

Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

- a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.
- b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección. Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura. El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.
- c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

#### Conservación:

A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

#### Calificaciones:

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

#### **e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación**

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos necesarios para analizar el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que hace referencia a las asignaturas, los indicadores se establecerán en relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación en relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomarán en cuenta el nivel de superación de créditos. En relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema en relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de éxito y rendimiento, etc.). Así mismo se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

#### **f) Trabajo de Fin de Grado**

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de grado, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último año de los estudios, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia que el trabajo del alumno se integre o no en las prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

## **9. Sistema de garantía de la calidad**

<http://www.tecnocampus.cat/ca/qualitat-eum>

## 10. Calendario de implantación

### 10.1 Cronograma de implantación

**Curso de Inicio:** 2010-11

**Cronograma:**

	Cursos académicos			
	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Primer curso	x	x	x	x
Segundo curso	x	x	x	x
Tercer curso		x	x	x
Cuarto curso			x	x

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Una vez extinguido el Plan de Estudios de la Diplomatura de Ciencias Empresariales, los estudiantes que aún tengan asignaturas pendientes podrán optar por incorporarse al Plan de Estudios del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación y obtener el nuevo título adaptando las asignaturas cursadas mediante la siguiente tabla de equivalencias:

#### **ACCESO A LOS ESTUDIOS DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN DESDE LA DIPLOMATURA DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA ESCSET-UPF**

Estos estudiantes se podrán adaptar de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Asignaturas Troncales y Obligatorias Diplomatura de Ciencias Empresariales</b>	<b>Asignaturas Básicas y Obligatorias Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación</b>
Economía I	Fundamentos de economía
Economía II	
Informática	Herramientas TIC para la empresa
Estadística I	Fundamentos de estadística y análisis de datos
Estadística II	Inferencia estadística para la gestión empresarial
Organización y Administración de Empresas I	Administración de Empresas La organización empresarial: teoría y perspectivas
Introducción a la Contabilidad	Introducción a la contabilidad
Comercial I	Dirección comercial
Recursos Humanos I	Relaciones interpersonales en la empresa
Finanzas I	Inversión y financiación a corto plazo
Derecho mercantil	Derecho empresarial
Derecho laboral	
Matemáticas I	Fundamentos de matemáticas para la empresa
Matemáticas II	
Matemáticas financieras	Técnicas cuantitativas para la gestión financiera
Comercial II	Plan de marketing



Contabilidad financiera	Contabilidad financiera
Economía aplicada I	Análisis del entorno macroeconómico
Contabilidad de costes I	Contabilidad de costes
Contabilidad de costes II	Materia Optativa 2: Herramientas avanzadas de gestión empresarial
Organización y Administración de Empresas II	Innovación estratégica.
Finanzas II	Dirección financiera
Economía aplicada II	Patrones internacionales innovadores: teoría y tendencias.
Derecho civil	Materia Optativa 2: Herramientas avanzadas de administración
Derecho fiscal	No tiene equivalente
Producción	Gestión de la producción y operaciones
No tiene equivalente	Emprendimiento
No tiene equivalente	Redes sociales
No tiene equivalente	Creatividad e innovación
(No tiene equivalente)	Diseño y gestión de la innovación
(No tiene equivalente)	Nuevas tendencias de administración empresarial.
No tiene equivalente	Nuevas tendencias de marketing

<b>Asignaturas Optativas Diplomatura de Ciencias Empresariales</b>	<b>Asignaturas Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación</b>
Fiscalidad empresarial	Fiscalidad empresarial
Control de gestión	Materia Optativa 2: Herramientas avanzadas de administración empresarial
Análisis de estados contables	Materia Optativa 2: Herramientas avanzadas de administración empresarial
Auditoría	Materia Optativa 2: Herramientas avanzadas de administración empresarial
Consolidación de estados contables	Materia Optativa 2: Herramientas avanzadas de administración empresarial
Comercio exterior I	Innovación y desarrollo en una economía global.
Dirección de productos	No tiene equivalente
Investigación de mercados	Materia Optativa 2: Herramientas avanzadas de administración empresarial
Distribución comercial	No tiene equivalente
Comunicación	Materia Optativa 1: Liderazgo emprendedor e Innovación
Finanzas internacionales	No tiene equivalente
Instrumentos financieros	Materia Optativa 2: Herramientas avanzadas de administración empresarial
Mercados y productos derivados	No tiene equivalente
Valoración de empresas	Materia Optativa 2: Herramientas avanzadas de administración empresarial
Creación de empresas	Creación de empresas de base tecnológica
Gestión de la calidad	Gestión de calidad e innovación
Recursos humanos II	No tiene equivalente
Prácticas I + Prácticas II	Parte de las Prácticas empresariales
<b>Asignaturas de libre elección</b>	
Inglés comercial	Lengua Extranjera I
Inglés negociación	Lengua Extranjera II
Inglés empresarial	Lengua Extranjera III
Habilidades para la dirección	Emprendimiento

### **10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

Diplomatura de Ciencias Empresariales
---------------------------------------

## Anexo 1. Número de créditos y requisitos de matriculación

### Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título: 240 créditos ECTS

#### **Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:**

El modelo docente de la UPF, basado en la excelencia, la innovación y la experimentación, responde a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este modelo ha sido eficaz, tal y como ponen de manifiesto el rendimiento académico -titulación en el tiempo previsto- y el índice de movilidad de los estudiantes, dos indicadores que se encuentran entre los más altos de las universidades españolas. Asimismo, la tasa de ocupación de los graduados/graduadas es superior al 85%, y la inserción laboral de los estudiantes se produce dentro de los seis meses posteriores a su graduación.

Los planes de estudios de la UPF siempre se han elaborado en base a una serie de condiciones básicas: la alta exigencia académica, la dedicación intensiva por parte de los estudiantes, la atención personalizada, el reparto trimestral de las asignaturas, la facilitación de la asistencia a clase, las prácticas profesionales, la iniciación en tareas de búsqueda y de crítica de conocimientos, las estancias en el extranjero, el aprendizaje de idiomas, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los servicios y recursos de apoyo al estudio y a la búsqueda documental, además de la continua mejora e innovación docentes y tecnológicas. Todo ello hace que el rendimiento académico de los estudiantes de la UPF sea de los más altos del conjunto de las universidades de Cataluña y de España.

El plan de estudios de este título de grado se ha elaborado siguiendo las líneas estratégicas y las condiciones básicas citadas anteriormente.

Respecto al número mínimo de créditos matriculados y a las normas de permanencia, la Universidad dispone de una normativa que garantiza estas condiciones básicas (“Normativa del régimen de progresión en los estudios y permanencia en los estudios de grado”. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008, modificado por el Acuerdo de Consejo Social de 3 de julio de 2008).

Esta normativa tiene como ejes de actuación las siguientes consideraciones, de obligado cumplimiento para todos los estudiantes de la UPF:

1. *Estudiante a tiempo completo:* Para poder continuar los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante el primer año académico de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
2. *Permanencia de estudios:* Para continuar los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
3. *Progresión en los estudios:* Para acceder al segundo curso, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 50% de los créditos correspondientes a las materias básicas de rama y a las asignaturas obligatorias de primer curso. Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a las asignaturas del curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a los dos cursos anteriores a éste.

La UPF dispone de una “Normativa del Régimen de progresión en los estudios y permanencia de los estudios de grado” (Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008, modificado por el

Acuerdo de Consejo Social de 3 de julio de 2008), el objeto de la cual es la regulación de la modalidad de dedicación al estudio a tiempo parcial de los estudios de Grado que rige el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El porcentaje de créditos para superar el régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios, por lo que la normativa académica aprobada establece que el cómputo de los requisitos de permanencia –especialmente severos en la UPF, como se ha dicho ya- se efectuará al final del segundo año de estudio a tiempo parcial.

Las previsiones que regula el artículo 3 (Modalidad de estudio a tiempo parcial) de la citada normativa son de aplicación exclusiva a aquellos estudiantes a los que la Universidad haya declarado en esta situación mediante resolución específica y en aplicación de la normativa que regula esta modalidad de estudios.

Progresión en los estudios en la modalidad de tiempo parcial:

**a. Régimen general:**

La progresión en los estudios en la modalidad a tiempo parcial se calculará atendiendo a la ordenación temporal de cursos prevista en el plan de estudios.

Para acceder a segundo curso, los estudiantes deberán de haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a primer curso.

Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes deben superar como mínimo el 66% de los créditos correspondientes al curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a dos cursos anteriores a este.

Reversión de la situación: Los estudiantes que, habiendo iniciado en los estudios en la modalidad de dedicación a tiempo parcial, obteniendo una resolución favorable autorizándolos a pasar a la modalidad de estudio a tiempo completo podrán solicitar progresar de curso, siempre y cuando hayan superado un 40% de los créditos del curso anterior. Para los cursos sucesivos se aplicará el régimen general.

**b. Permanencia:**

Para poder continuar en los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.

Los planes de estudio a tiempo parcial a la UPF también están contemplados para los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como para aquellos con problemas familiares de cariz económico o por situaciones personales y excepcionales sobrevenidas. En estos casos el estudiante deberá solicitar la adscripción al tiempo parcial antes de hacer la matrícula. La comisión académica, previo informe del decano, concederá o denegará las matrículas de la modalidad a tiempo parcial.

Cada estudio dispondrá de un tutor para orientar a los estudiantes que deban optar por esta modalidad a tiempo parcial. El tutor orientará a los estudiantes y será el que asignará las asignaturas y el número de los créditos que se deberán matricular.

**Necesidades educativas especiales y adaptación curricular**

Como se ha indicado anteriormente, uno de los supuestos previstos para la realización de estudios a tiempo parcial, prevé la atención específica a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Pero tanto en el supuesto de dedicación parcial como de dedicación a tiempo completo, la UPF tiene prevista la adaptación curricular de estos estudiantes, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Respecto a esto, las características de la adaptación son:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante debe superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las diferentes situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponde a un órgano central de la Universidad.

La resolución y características de la adaptación curricular se incorporarán en el Suplemento Europeo al Título (SET).

